

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD NACIONAL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS  
NACIONALES



TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL  
MASTERADO EN SEGURIDAD Y DESARROLLO

PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE  
FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA PÚBLICA

SOC. LUIS YEROVI V.

XXV CURSO

1997 - 1998

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

**PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE  
FORTALECIMIENTO DE LA ETICA PUBLICA**

**Tesis presentada como requisito para optar al  
Título de Máster en Seguridad y Desarrollo**

**Autor: Soc. Luis Yerovi Villalva  
Asesora: Máster Victoria Sánchez de  
Carrera**

**Quito, 3 de Julio de 1998**

PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO  
DE LA ETICA PUBLICA

Por: Soc. Luis Yerovi V.

Tesis de Grado de Maestría aprobado (a) en nombre del Instituto de Altos  
Estudios Nacionales por el siguiente Tribunal, a los                    días del mes  
de            1998, Mención Honorífica (y) (o) Publicación.

.....  
(Nombre)  
C.I.

.....  
(Nombre)  
C.I.

.....  
(Nombre)  
C.I.

## DEDICATORIA

A mi querida esposa Ruth Elizabeth y mis dos hijas Melissa y Estafanía quienes han sido el sustento afectivo para poder culminar de manera exitosa mis actividades académicas en el IAEN; sin su estímulo no habría sido posible tal meta.

A mis padres, quienes desde los primeros años de escuela me supieron inculcar lo valioso que es el prepararme, que es el estudiar, para contribuir no solo a materializar las aspiraciones personales sino también porque me orientaron a formarme con profundos valores de servicio a la comunidad.

A mis hermanos, sobrinos, mis tíos Anita y Gustavo, mi cuñado Vicente quienes supieron ayudarme en las jornadas de trabajo.



## RECONOCIMIENTO

Mi reconocimiento va dirigido al Instituto de Altos Estudios Nacionales en sus autoridades: directivos, asesores, compañeras y compañeros cursantes por haberme dado la oportunidad de cursar esta maestría.

A mi asesora Máster Victoria Sánchez de Carrera, un reconocimiento especial por sus valiosos criterios, comentarios, acotaciones y múltiples consejos con que ha sabido guiar paso a paso este trabajo.

A los estudiantes de los sextos grados y sextos cursos de las escuelas y colegios donde tuve la oportunidad de implementar la investigación de campo, por cuanto con sus respuestas, afirme axiológicamente los objetivos planteados.

A los Servidores Públicos en quienes tengo fe y esperanza de que serán los protagonistas en el marco del gran cambio nacional.

A mis profesores de la Universidad de los Andes de la ciudad de Bogotá República de Colombia por los conocimientos impartidos en el contexto de un nuevo enfoque de gestión gubernamental.

Y a todos los ecuatorianos.

*"SERVIDOR PUBLICO POR SIEMPRE SERVIDOR"*

LYV.

## INDICE GENERAL

LISTA DE CUADROS.....	vii
LISTA DE GRAFICOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCION.....	x
<b>CAPITULOS</b>	
<b>I EL PROBLEMA.....</b>	<b>1</b>
Planteamiento del Problema .....	1
Antecedentes del Estudio.....	9
Corrupción moralización.....	16
Etica Pública .....	29
<b>II BASES TEORICAS.....</b>	<b>37</b>
Catalizadores Eticos.....	37
<b>III MARCO METODOLOGICO Y ESTRATEGIAS A DESARROLLARSE.....</b>	<b>48</b>
Investigación de Campo.....	48
Análisis de Resultados.....	52
Interpretación Sumativa de Resultados.....	104
Conclusiones.....	106
Implementación de observatorios permanentes en base a investigaciones Participativas.....	107
Mecanismos de Promoción y Persuasión.....	113
Mecanismos Legales .....	132
Mecanismos Administrativos.....	170
Mecanismos Motivacionales.....	211
<b>IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>228</b>
Conclusiones .....	228
Recomendaciones .....	233
Programa .....	235
<b>LISTA REFERENCIAL .....</b>	<b>237</b>
<b>ANEXOS</b>	
1 Encuesta estudiantil .....	241
2 Encuesta social .....	243

<b>3 Tema y símbolo de campaña</b> .....	245
<b>4 Carta de compromiso</b> .....	246
<b>5A Trabaja siempre</b> .....	248
<b>5B Servidores siempre ganadores</b> .....	249
<b>6 Programas y actividades</b> .....	250

## LISTA DE CUADROS

CUADRO	PP.
<b>Establecimientos Educativos:</b>	
1. ¿Conoce usted cuáles son los símbolos patrios?	52
2. ¿Cuál es el autor de la letra del Himno Nacional?	54
3. ¿Cuál es el autor de la música del Himno Nacional?	55
4. ¿Qué se conmemora el 27 de febrero?	57
5. ¿Cuál es su criterio sobre la Bandera del Ecuador?	58
6. ¿Cuál es el significado del barco en el Escudo del Ecuador?	60
7. ¿Canta el Himno Nacional?	62
8. ¿Para usted la patria ecuatoriana es solamente?	63
9. Sugerencias para mejorar la calidad de la educación	65
10. Definición de corrupción	67
11. Aspectos a tomar en cuenta para eliminar y/o neutralizar la Corrupción.	68
12. Definiciones de ética	71
13. Acciones por la patria	74
<b>Servidores Públicos:</b>	
14. ¿Conoce usted cuáles son los símbolos patrios?	79
15. ¿Cuál es el autor de la letra del Himno Nacional?	80
16. ¿Cuál es el autor de la música del Himno Nacional?	81
17. ¿Qué se conmemora el 27 de febrero?	82
18. ¿Cuál es el significado de la Bandera del Ecuador?	83
19. ¿Cuál es el significado del barco en el Escudo Patrio?	84
20. ¿Canta el Himno Nacional?	86
21. Concepto de Patria	87
22. ¿Conoce cuántos ministerios públicos existen el país?	88
23. ¿Conoce el significado de la sigla SENDA?	90
24. ¿Conoce el régimen normativo del servidor público?	91
25. ¿Conoce el significado de la palabra LOAFYC?	93
26. Gestión en la administración pública	94
27. Cómo eliminaría y/o neutralizaría la corrupción en el país	96
28. ¿Existe corrupción en el sector público?	97
29. Aspectos a tomar en cuenta para eliminar y/o neutralizar la corrupción en el sector público	99
30. ¿Cuánto ha trabajado como servidor público para mejorar la institución?	101
31. Qué haría como servidor público para mejorar la calidad de los servicios públicos?	102

## LISTA DE GRAFICOS

GRAFICOS	PP.
<b>Establecimientos Educativos:</b>	
1. ¿Conoce usted cuáles son los símbolos patrios?	53
2. ¿Cuál es el autor de la letra del Himno Nacional?	54
3. ¿Cuál es el autor de la música del Himno Nacional?	56
4. ¿Qué se conmemora el 27 de febrero?	58
5. ¿Cuál es su criterio sobre la Bandera del Ecuador?	59
6. ¿Cuál es el significado del barco en el Escudo del Ecuador?	61
7. ¿Canta el Himno Nacional?	62
8. ¿Para usted la patria ecuatoriana es solamente?	64
9. Sugerencias para mejorar la calidad de la educación	65
10. Definición de corrupción	67
11. Aspectos a tomar en cuenta para eliminar y/o neutralizar la Corrupción.	70
12. Definiciones de ética	72
13. Acciones por la patria	74
<b>Servidores Públicos:</b>	
14. ¿Conoce usted cuáles son los símbolos patrios?	79
15. ¿Cuál es el autor de la letra del Himno Nacional?	80
16. ¿Cuál es el autor de la música del Himno Nacional?	81
17. ¿Qué se conmemora el 27 de febrero?	82
18. ¿Cuál es el significado de la Bandera del Ecuador?	83
19. ¿Cuál es el significado del barco en el Escudo Patrio?	85
20. ¿Canta el Himno Nacional?	86
21. Concepto de Patria	87
22. ¿Conoce cuántos ministerios públicos existen el país?	89
23. ¿Conoce el significado de la sigla SENDA?	90
24. ¿Conoce el régimen normativo del servidor público?	92
25. ¿Conoce el significado de la palabra LOAFYC?	93
26. Gestión en la administración pública	95
27. Cómo eliminaría y/o neutralizaría la corrupción en el país	96
28. ¿Existe corrupción en el sector público?	98
29. Aspectos a tomar en cuenta para eliminar y/o neutralizar la corrupción en el sector público	100
30. ¿Cuánto ha trabajado como servidor público para mejorar la institución?	101
31. Qué haría como servidor público para mejorar la calidad de los servicios públicos?	103

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES****PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO  
DE LA ETICA PUBLICA**

**Autor : Soc. Luis Yerovi Villalva**  
**Asesora : Máster Victoria Sánchez**  
**de Carrera.**  
**Año : 1998**

**Resumen**

La investigación realizada se orienta a proponer un programa de fortalecimiento de la ética pública; para el efecto, el estudio se ha basado en investigación bibliográfica y de campo a fin de identificar la realidad de los valores éticos, cívicos y patrióticos en la comunidad nacional especialmente en los servidores públicos, niñez y juventud de la patria en el contexto de fomentar una cultura moral que proteja el crecimiento integral y la identidad de la Nación ecuatoriana. Etica pública implica servicio, el mismo que está activado por la práctica sinérgica del conjunto de valores, desarrollándose un referente ideal de ejemplo a seguir, en el marco de lo que es elevar el nivel de gestión del servicio público. Si bien es cierto que la corrupción ha permeado varias capas de la sociedad, es importante creer en el servicio público, considerar que el cambio de mentalidad va a conducir a mejores niveles de seguridad-desarrollo. En este cambio tienen rol fundamental los actores: familia, educación, iglesia, medios de comunicación, por cuanto estos serán elementos que contribuyan a generar un ciudadano ecuatoriano que se comprometa cada día más con las grandes causas del país. Existe una actitud favorable para acentuar el respeto a los símbolos patrios. La niñez, juventud y burocracia de la patria envían mensajes de esperanza y el derrotero debe tener un enfoque holístico de efecto sistémico donde se interrelacionen mecanismos como: implementación de observatorios permanentes en base a investigaciones participativas; promoción y persuasión en base a la Campaña, "valores éticos y patrióticos"; reformas legales donde destacan los principios, apuntes, normas y código de ética de los servidores públicos; materializaciones administrativas (hológrafo: información-orientación-sugerencias); implementación de coordinación, capacitación y especialmente motivación lográndose constituir un efectivo liderazgo, nueva mentalidad, una ciudadanía socialmente responsable. Todo porque la Patria es nuestra causa y nuestro fin.

## INTRODUCCION

Es importante que todos los ecuatorianos reflexionemos sobre el destino de todos y cada uno de sus integrantes por cuanto esto va a dar mayor objetividad al conocer nuestra realidad-identidad y así no tergiversarla; en vista de que cómo estamos habituados, producto de la sociedad de consumo y confort, a una visión colonizada y por tanto alienada, tendemos a identificar nuestra propia expresividad, conducta de ser de nuestra realidad desde parámetros inadecuados e impropios, que desdibujan y neutralizan el gran potencial y valor que implica el ser ecuatorianos.

En la época actual, especialmente en los últimos gobiernos democráticos se ha podido determinar que la corrupción a campeado en los distintos niveles del vivir nacional y especialmente en la administración pública con efectos de pérdida de valores de tipo ético moral; así como también se ha generalizado en el convivir nacional un quemimportismo, apatía ante el sentimiento de Patria, ante el espíritu cívico que debe anidar en todos los ciudadanos que conforman la nación ecuatoriana, precisamente para hacerla un espacio de trabajo, justicia, paz, solidaridad, valores que son empáticos con genuinas actitudes de servicio, de sumatoria existencial, de conjugar el verbo dar en todos y cada uno de sus modos hacia la comunidad, hacia el prójimo, hacia los conciudadanos.

Es necesario manifestar que a llegado el momento de la materialización de un afirmativo y efectivo yo cultural comunitario; así como también de que se ubique una cosmovisión que lleve de un nosotros al yo y no a la inversa (del yo al nosotros); hay que servir a la Patria y no servirnos de ella.

El fundamento básico en el análisis de esta tesis es la difusión de los valores éticos, cívicos y patrióticos, utilizando la educación y sensibilización; es decir, la promoción del hombre.

Es de gran trascendencia la responsabilidad que la sociedad asigna a la educación ya que ella debe preparar a los seres humanos desde la niñez adolescencia y juventud para constituirse en agentes de cambio por cuanto la acción instructiva-educativa-formativa en materia axiológica permitirá la participación directa e integral de todos sus miembros que a partir del análisis sistémico de perspectiva holística llevará a una coordinación, interrelación e interaccionar permanente y así cumplir con los objetivos propuestos; donde el actor servidor público tendrá que necesariamente llevar el estandarte y ser el portador del llavero que abran las puertas éticas de la nueva era.



Hablar de un despertar dirigido a todos los empleados públicos, actores de la vida pública ecuatoriana, a fin de implementar la cultura espiritual del servicio que haga del Ecuador en América Latina, una nación grande aunque geográficamente sea pequeña, que según indicadores socioeconómicos se encuentra en los últimos niveles de desarrollo; es hablar del eco que el ciudadano común ecuatoriano quiere ser y hacer de este país.

Es factor relevante que en esta época de continuos cambios, que ha generado un nuevo orden internacional se materialice este despertar: He aquí la importancia de desarrollar la investigación, así como proponer estrategias que aplicadas en distintos sectores de la vida pública afirmen el elevado servicio, la efectividad, la productividad, ética y sensibilidad.

- Esta sintomatología descrita en los párrafos anteriores inducen a ubicar la necesidad de que emerja un nuevo país teniendo la principal herramienta en el fortalecimiento de la ética pública entendida esta como la cosmovisión de los valores tanto éticos, cívicos y patrióticos y lo público como algo que no se agota en lo estatal sino que trasciende a la sociedad civil. El término sustantivo ética se verbaliza implicando **servicio**.
- La ética, la calidad de los servicios públicos, la voluntad cívica de los ciudadanos especialmente de los servidores públicos y la mentalidad del presente-futuro de la Patria que son los niños y la juventud tiene flaquezas, precisamente porque no se ha desarrollado desde una concepción integrada el análisis y la consecuente proyección en lo que implicaría el debe ser de estos términos-sujetos que semánticamente son distintos pero simbióticamente semejantes, que tienen un derrotero propio a seguir y a enfrentar en el marco de lo que se denomina fortalecimiento de la ética pública.

La utilidad práctica de esta tesis se la verá reflejada especialmente en la niñez, juventud, servidores públicos de la Patria, en el accionar de los distintos sectores del que hacer público.

Es importante desarrollar la temática del fortalecimiento de la ética pública por cuanto los servidores públicos son el centro nuclear que cobija los valores éticos y cívicos de nuestra nación, pues es en el servicio público donde se materializa de manera directa el servir al país y no servirse de él.

La calidad de la gestión del talento humano es un reto de todos los ecuatorianos por cuanto si tratamos de identificar el futuro del servidor público en el próximo milenio; y al considerar los objetivos nacionales

permanentes en el marco de la gestión gubernamental: Seguridad y desarrollo vamos a estar muy comprometidos en el paradigma: "El servicio público es causa y fin de todos los ecuatorianos".

En este estudio que se presenta, se inicia en el capítulo primero con el planteamiento del problema, los motivos y justificación, los objetivos general y específicos; se hablará de los antecedentes del estudio, del rol que cumple el Estado en el ámbito latinoamericano, especialmente su realidad en el Ecuador, la corrupción (antivalor) y la moralización (valor) y como es propio y piedra angular de este contexto analítico, la ética pública; en sí las bases teóricas que se ha considerado para la materialización del mismo.

En el capítulo segundo se analiza a los catalizadores éticos: Familia, educación, iglesia y los medios de comunicación; el rol que cumplen y el que deberían cumplir.

En el capítulo tercero que contiene el diseño de la investigación, la población y muestra, procedimientos de análisis y discusión de los resultados; así como también el análisis incluye la presentación e interpretación de las informaciones contenidas mediante la aplicación de los instrumentos de diagnóstico desplegando factores analíticos que fundamenten el mejoramiento de los servicios públicos, materialización de mecanismos de investigación, identificación esquemática de la promoción global de la ética pública a través de técnicas y procedimientos de tipo legal, administrativo y especialmente motivacional.

En los capítulos cuarto y quinto se plantean conclusiones y recomendaciones que permitan afianzar la fe, la esperanza y el compromiso de un nuevo país, sobre la base de lo que se denominará el lema filosófico "SERVIDOR PUBLICO POR SIEMPRE SERVIDOR" y así contribuir a la edificación del estado moderno, de una sociedad más humana, justa y solidaria que facilite y permita disminuir la distancia del Ecuador que tenemos con el Ecuador que realmente queremos; evidentemente estas conclusiones y recomendaciones serán derivadas de la investigación teórica y de campo realizada.

Finalmente en el capítulo sexto se presenta una propuesta de un programa de fortalecimiento de la ética pública de carácter innovador que identificará propuestas viables para enfrentar la problemática indicada en el marco del servicio de los empleados públicos.

# CAPITULO I

## EL PROBLEMA

### Planteamiento del Problema

La Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA) es parte del Consejo Nacional de Modernización del Estado, con los demás organismos de la Administración Pública.

En este sentido el rol de la SENDA en coordinación con el CONAM y las entidades del sector Público es de llevar a la práctica los lineamientos de la modernización del Estado que buscan fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión de la Instituciones del Sector Público.

Para el efecto se han elaborado estudios en diferentes entidades para materializar la racionalización del Estado; es decir, creación, supresión, fusión o reducción de Instituciones Públicas y se ha realizado propuestas, programas y acciones de descentralización y desconcentración administrativa en las entidades y organismos del Sector Público: Dependencias del gobierno central en provincias, entidades de desarrollo regional, consejos provinciales, municipios y gobernaciones.

En el marco del proyecto de descentralización administrativa la SENDA da impulso al Programa de Desarrollo Municipal (PDM) orientándolo al

desarrollo institucional de los Municipios; planteamiento de una Ley de Régimen Seccional, capacitación y apoyo en la gestión municipal.

La SENDA en este proceso de modernización evalúa la eficiencia de la organización, procedimiento y sistema administrativo en las instituciones del sector público en el marco de su rendimiento, así mismo fomenta el desarrollo de los Recursos Humanos de estas instituciones propendiendo a la profesionalización y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Además la SENDA racionaliza y norma los sistemas automatizados de datos a fin de agilizar los trámites y propender una adecuada toma de decisiones y por último de este mismo marco de modernización del Estado identifica el fortalecimiento de la ética pública, como núcleo fundamental y estratégico para la consecución de sus objetivos.

A más de la modernización del Estado es fundamental contextualizar la democratización de los mismos, en la búsqueda de una ética de Estado, que tienda a prevenir la corrupción como una política pública.

Las denuncias de corrupción están de moda en el país y si se confirman las mayoría de las mismas que el país ha conocido en estos días, podría anticiparse que las cárceles del Ecuador pronto quedarán pequeñas para encerrar a tantos inmorales que convirtieron al Estado en una cueva de ladrones sin embargo, por experiencias pasadas, hay temores de que todo quede solo en escándalos. Desde 1979 en que se inauguró la actual democracia, las denuncias de corrupción han sido

realizadas permanentemente, hoy, son pocos los ladrones de cuello blanco que están en las cárceles.

Poderosos bancos privados han sido declarados en quiebra y el Estado los ha salvado; las coimas se han convertido en regla para formalizar negocios entre las empresas estatales y la empresa privada.

Como parte de los estigmas que arrastra cada ex-gobernante, los casos más sonados que se recuerden son: Fokker, Ecuahospital, Ram Gazit, Orejeras de Oro, perimetral, durante el régimen de León Febres Cordero; las láminas de acero en el período de Rodrigo Borja; el mal uso de gastos reservados y flores y miel durante la administración de Sixto Durán Ballen; caso Peñaranda, mal uso de gastos reservados y un sinnúmero de actos corruptos en el gobierno del ex-presidente Abdala Bucaran Ortíz; en el actual régimen también ha existido cuestionamientos, sin embargo no han sido demostrados fehacientemente.

Los distintos gobiernos que se han sucedido, desde 1979 ante la crisis de valores no han dado repuestas efectivas a los requerimientos exigidos; lo que han implementado son pequeños mecanismos o paños tibios como chispazos, efervescencias coyunturales que no han trascendido por su presencia meramente efímera.

Un ejemplo palpable de que las estructuras axiológicas son muy frágiles generando actitudes disímiles es el caso del ex-contralor de la república en el Gobierno de Sixto Durán Ballen, señor Doctor Juan Carlos Faidutti quien fuera declarado para 1994 por el Organismo Transparencia Internacional "el hombre del año", mención hecha por su lucha contra la corrupción y por la promoción de los valores éticos, sin embargo como es de dominio público el señor ciudadano Faidutti estuvo cuestionado por presunción en los exámenes del manejo de gastos reservados.

El régimen actual de Fabián Alarcón Rivera ha institucionalizado una comisión nacional anticorrupción de la cual se ha obtenido algunos resultados generándose expectativa sobre su desembolvimiento.

Precisamente no se ha realizado lo que se tuvo que haber hecho, es decir desde las más altas esferas públicas materializar de manera global propuestas de ética pública. Los ecuatorianos vivimos una crisis social y política que a afectado al país principalmente en la última década y que ha sido reconocida como la más larga, profunda y grave que haya registrado la historia nacional siendo sus principales manifestaciones el estancamiento, la inflación, el mantenimiento de las desigualdades sociales, la crisis de representatividad de las instituciones y actores políticos, el incremento del paternalismo estatal, un alto índice de corrupción con una consecuente pérdida de valores en la comunidad nacional, la inexistencia de planificación estratégica situacional con su consecuente visión de futuro que no permita fundar el país cada cuatro

años; precisamente en el Ecuador la inmoralidad ya ha tocado fondo y se hace necesario incentivar la reflexión y por lo mismo proponer un programa de fortalecimiento de la ética pública.

Tomando en cuenta que a partir de los setenta siglo pasado se abrió una grieta en la filosofía y esta es la axiología (el estudio de los valores) por esto en esta época de modernidad todo se explica en torno a sí es bueno o si es malo; es decir, sí existe un derrotero para desarrollar conceptual y filosóficamente estas nuevas afirmaciones tácitas de la filosofía en función del tratado de los valores. Esta afirmación se fundamenta en un análisis a la corriente filosófica positivista de finales del siglo pasado.

El Servidor Público tiene obligaciones y derechos que le permiten tener una responsabilidad con la institución, consigo mismo y sobre todo con la colectividad, sin embargo la realidad es diferente, ya que en muchos casos el desconocimiento de sus obligaciones con el Estado no ha permitido efectividad en su accionar.

Todo Estado tiene en la administración pública el medio, a través del cual le posibilita el cumplimiento de los objetivos y fines para el cual fue creado. La esencia de la administración pública es la prestación de servicios a los usuarios en forma ágil, oportuna y eficiente. Estas características, por desgracia, no constituyen el común denominador en nuestro medio; el público y los medios de comunicación colectiva han sido en su orden los portavoces de un sinnúmero de quejas y demandas por la

mala calidad en los servicios públicos, por la lentitud, por las demoras engorrosas de sus trámites, por falta de información confiable sobre las unidades, órganos o personas encargadas de la prestación de servicios o de la solución de casos, generando comentarios tales como "es necesario que el Estado se preocupe en educar a los empleados públicos en el arte de servir en forma cortés y la eficiencia como norma, una sonrisa nada cuesta. La atención oportuna es signo de vitalidad y cultura".

El tortuguismo en los trámites burocráticos es evidente y se manifiesta en áreas conflictivas de diferentes instituciones como el IESS, Registro Civil, Empresa Eléctrica, ANDINATEL Y PACIFICTEL, en algunas áreas de los varios Ministerios Públicos, entre otros; evidentemente en muchos casos esto se debe a la falta de organización, prueba de esto es que en algunos organismos no existe ni un minúsculo letrero para orientar a los interesados hacia las diversas oficinas que hay que visitar, nadie es capaz de informar acerca de cuales son los documentos que debe llevar para ser atendidos o peor aún después de integrar una larga hilera humana le comunican al usuario que le faltan documentos.

Así mismo **es importante fortalecer el servicio público** por cuanto la corrupción, la pérdida de valores en la Comunidad Nacional ha tocado fondo y no se ha desarrollado una propuesta sistémica para potenciar las propias características y cualidades que giran en torno a los actores que se desenvuelvan en el que hacer público y así empezar ha aplicar mecanismos efectivos de gestión.



Además hay que considerar que modernizar el Estado no implica solamente racionalizarlo, hacerlo eficiente, volverlo más productivo sino que también es importante hacerlo más sensible, ético, que realmente trascienda aspectos superfluos y concientice la labor del empleado público.

Finalmente es básico desarrollar este tipo de investigaciones por cuanto el civismo, es decir los deberes y derechos que tienen los ciudadanos para con la Patria se están perdiendo, olvidando y desgastando; los símbolos patrios ya no tienen mayor significado; ante lo cual si hace falta romper con esta quietud y apatía y materializar el cambio; sobre todo al considerar que el civismo es uno de los sustentos del fortalecimiento de la ética pública.

Como se puede determinar en este antecedente no se hablaba mucho de corrupción, anticorrupción, ética en el país; ahora se habla, se dice mucho pero se hace poco. Este estudio se encaminará a identificar, en un marco sistémico de estrategias que se desarrollará así como también de la sumatoria de actores públicos y o privados para enrumbar efectivamente lo que tuvo que haberse hecho, el cambio de mentalidad.

## Objetivos de la Investigación

### Objetivo General

Fomentar una cultura moral que proteja el crecimiento integral y la identidad de la Nación Ecuatoriana a través de la afirmación de los valores éticos, cívicos, morales y patrióticos en la Comunidad Nacional especialmente en los servidores públicos mediante un programa de fortalecimiento de la ética pública.

### Objetivos Específicos

1. Identificar la realidad en la pérdida de valores en la Comunidad especialmente en los servidores públicos;
2. Identificar el nivel de conocimiento e identificación de principios éticos y cívicos en los educandos de escuelas (sextos grados) y colegios (sextos cursos) de la ciudad de Quito;
3. Diseñar técnicas, mecanismos y procedimientos orientados a fortalecer la ética pública;
4. Lograr aumentar el nivel de gestión en la administración pública procurando establecer un servicio cortés, de ayuda y equidad al usuario del servicio público; a través de la implementación de mecanismos aumentar el nivel de aplicación de los reglamentos y normas vigentes;
5. Identificar a la moralización como política pública y no de gobierno;
6. Motivar al servidor público en el cumplimiento de sus obligaciones;

7. Sensibilizar a la comunidad nacional a fin de que participe activamente en el proceso de fortalecimiento de la ética en la gestión pública;
8. Elevar el civismo en el ciudadano en relación a sus deberes y derechos por cuanto lo público no se agota en lo estatal.

### **Antecedentes de Estudio**

#### Entorno a la problemática estatal

##### En Latinoamérica.-

Jaime Ahumada (1990) en Reforma del Estado hace referencia a la problemática del Estado en Latinoamérica y expresa que:

...las principales "figuras del Estado" vigentes en el área occidental del mundo en las últimas décadas (Estado de bienestar, desarrollo y burocrático-militar) fueron efectuadas por una excesiva centralización que revivió la concepción leviatánica y acentuaron las tendencias concentradoras siempre latentes de poder, potestades, atribuciones y de recursos de todo tipo...

Estas tendencias han recorrido los sistemas de Estado burocratizando sus aparatos de administración pública produciendo desequilibrios e iniquidades sectoriales, regionales y locales expresadas en una gestión estatal, centralista, vertical, rígido, clientelar y excesivamente recargado de instrumentos.

De esta manera se ha disminuido la capacidad de gobernar en una época en la que el capitalismo mundial atraviesa por una fase crítica de

fuerte concentración monopólica, transnacionalización y globalización que impacta al capitalismo periférico, fortaleciendo sus rasgos centralizadores, burocráticos e inequitativos.

Ahumada, así mismo en su análisis de la problemática del Estado hecho a fines de la década de los 80 manifiesta:

...en los momentos actuales América Latina y el Caribe están condicionadas en su desarrollo por los desequilibrios que produce la acción económica financiera que viene de los centros en una coyuntura que nuestros países están enfrentados "al proyecto de construir democracias estables, proyecto de larga duración, pletórico de promesas...En el presente siglo Latinoamérica pareciera estar signado por grandes crisis, grandes desafíos. Desde los años 70 y con inusitada intensidad en los 80 y 90 se presenta la crisis económica de mayor impacto que ha tenido América Latina en este siglo; el acentuado deterioro de los términos de intercambio, con una agobiante deuda externa, descenso en los niveles de inversiones, situaciones impactantes de pobreza que golpea a más de 170 millones de Latinoamericanos.

Al afectar la capacidad de gobernar también ha minado al aparato público estatal y puesto en el centro del escenario a la administración pública, en función de un futuro potenciamiento de sus capacidades, gestión de recursos y ejecución de programas y proyectos; así han surgido una serie de interrogantes acerca de las capacidades del Estado: de la capacidad socio-política, de la eficacia y eficiencia técnico-económico, de su permeabilidad espacial y territorial y de convocatoria participativa.

Si a más de estas puntualizaciones se identifica el problema del narcotráfico, la guerrilla, los altos niveles de corrupción se determinaría que los Estados son ingobernables y que habrá que hacer?.

Las posibles respuestas a las preguntas planteadas pueden ser:

- Aumentar la capacidad de gobierno
- Aumentar la capacidad de la administración pública
- Descentralizar
- Descongestionar y devolver competencias a niveles subnacionales
- Reinvertir una nueva planificación para el desarrollo socio-económico
- Impulsar una creciente participación de la sociedad en las tareas de construcción de un Estado democrático, eficaz, activo y ético.

#### En Ecuador.-

##### Visión Histórica...

Este análisis descrito en el numeral anterior tienen orientación interpretativa en torno a los que a sucedido y sucede en nuestro país, es así como de los análisis estructurales de algunos historiadores en especial Enrique Ayala Mora (año 1992) se puede inferir lo siguiente:

Los inicios de la vida republicana se caracterizan por la desarticulación económica y difusión del poder político y un Estado nacional que no llega a consolidarse.

Se puede afirmar que con la independencia política se consolida un poder local y regional que funciona entorno a la Hacienda; en forma de un sistema económico cerrado, donde las relaciones de carácter "interregional" prácticamente no existen en la medida que no se logró articular un mercado nacional, debido sobre todo a la ausencia de una infraestructura vial que comuniquen a los pocos núcleos urbanos.

A finales del siglo XIX lo que existía en el país es un conjunto de instancias administrativas como son los departamentos, provincias, municipios y un espacio bastante reducido para el gobierno central, así se observa que durante el gobierno del Dr. García Moreno el gabinete está compuesto por los Ministerios: el interior y relaciones exteriores, de hacienda, de guerra y marina.

En aquel entonces los municipios fueron expresiones de un poder local, cumplían una amplia gama de funciones y lo que es más importante sus gastos son financiados con recursos propios, sin tener que depender de las rentas del gobierno central como ocurre actualmente.

Aparte de la creación del Banco Central y los mecanismos de control (Contraloría y Superintendencia de Bancos) que eran el eje de la Revolución Juliana, en el mismo año de 1925 se expidió la primera ley de Impuesto a la renta. Surgieron las primeras tesis de industrialización y se expidió la ley de protección industrial. En 1928 se crea la Caja de

Pensiones como un primer paso a una seguridad social nacional, además se promulgó el Código de Trabajo.

Como consecuencia del Programa de Alianza para el Progreso (año 1962) se institucionaliza el proceso de planificación, además se crean una serie de organismos públicos nacionales encargados de la ejecución de los respectivos programas sectoriales tales como INECEL-INNERHI, se crea la Comisión de Valores, transformada años más tarde en la Corporación Financiera Nacional, para superar los primeros desequilibrios espaciales surgen los primeros organismos del desarrollo regional como el CEDEGE y CRM. Alianza para el progreso había planteado algunas reformas básicas, como la reforma agraria entre otras, para lo cual se crea el IERAC y para la formación de los Recursos Humanos surgió el SECAP.

En la década de los 70 con el auge del petróleo termina la fase de consolidación del Estado Ecuatoriano, la tendencia centralizante tiende afirmarse, es decir estamos frente a la presencia de un Estado fuerte que logra articularse a nivel nacional.

#### Situación Actual...

La crisis económica, social y política que ha afectado al país en la última década que ha sido reconocida como la más larga, profunda y grave que haya registrado la historia nacional, ha hecho que no se pueda reactivar el crecimiento económico, ni resolver los problemas sociales si no cambia a fondo y de manera integral el funcionamiento de la sociedad y

en particular del Estado; además el país enfrenta un entorno internacional que se transforma con impresionante rapidez, registrando importantes mutaciones en el ámbito económico, social, político y técnico en todos los rincones del planeta, así observamos la pérdida de hegemonía de Estados Unidos, el resurgimiento de Europa y el Japón, el desplome del socialismo real, la formación de grandes bloques de países, la intensificación de formas productivas basadas en tecnologías de punta y por último la globalización de la economía.

De ahí que sea muy importante e indispensable hacer algunas concreciones al respecto, las mismas que han sido tomadas del estudio denominado siglo XXI, realizado por el Consejo Nacional de desarrollo en asesoramiento de las GTZ alemana en 1992 sobre la realidad ecuatoriana, análisis e indicadores que van a facilitar la comprensión del Ecuador de los últimos años; es decir el país en el que habita el ciudadano ecuatoriano y en proyección de esta tesis el país en el que vivirán las nuevas generaciones:

- Subempleo = 52%
  - Déficit habitacional = 1'000.000 de viviendas
  - Subalimentación, disminución de proteínas = 30%
- (Hambre)



Al realizar un balance del proyecto de reforma (referéndum 1978), se observa que nunca llegó a aplicarse a cabalidad y quedó bloqueado en el propio sistema, por varias causas:

- Los planes de desarrollo que se ha elaborado, no se les ha llevado a la práctica por falta de relación orgánica entre el plan y el presupuesto.
- En vez de redistribuirse el ingreso se lo ha concentrado generándose grandes grupos económicos financieros.
- El régimen partidista involucionó hacia un sistema multipartidista de representación difusa, reproduciéndose en nuevas condiciones, el populismo, el regionalismo y el clientelismo (personificación de la política)
- Los regímenes locales, como es el caso de los Municipios, están atrofiados por el predominio de un Estado centralizador.
- Existe restricción o anulación de las oportunidades para que los ciudadanos se manifiesten debido principalmente a que en la sociedad nacional no existe un claro concepto de lo público por cuanto este no se agota en lo estatal y también porque la sociedad civil es todavía débil con un tejido social de reconstrucción que se mueve entre la concertación y el conflicto y tiene una escasa organicidad.
- El punto neurálgico de la crisis del Estado está en su administración, la cual se ha desarrollado de manera dispersa inorgánica y descordinada, provocando una verdadera crisis de

crecimiento por agregación y funcionamiento deficiente que afecta al cumplimiento de las funciones económico sociales del Estado.

En este literal es importante que hagamos una reflexión implícita en lo relacionado a la corrupción, no solo del aparato administrativo, sino del Estado y del sistema.

- La crisis moral en el país al haberse perdido la práctica de los valores.

### **Corrupción–Moralización**

Al hablar de Modernización del Estado, no se puede restar importancia al proceso que debe acompañar esta tarea, poco se habrá logrado en el afán de obtener eficiencia si no se frena la inmoralidad tanto en la actividad pública cuanto en la privada pues implica que se ha perdido una serie de valores esenciales, huella concreta de esta afirmación son las realidades dadas en varias partes del mundo como son los casos de corrupción; Mello, García, Samper, Pertini, Bucaran... etc., lo cual permite inferir que se ha perdido la ética y que ésta problemática refleja la crítica realidad del sistema de poder en el sector público.

El señor Eduardo Frei en la tercera conferencia interamericana sobre problemas de fraude y corrupción en el gobierno (AID, 1996 Lima Perú) manifestó:

“La corrupción es un mal que desafortunadamente existe alrededor del mundo, necesitamos combatirla con mucha fuerza. Para ello, debemos tener en esencia un gran sentido ético del servicio público pero también debemos tomar en cuenta al sector privado. La corrupción es el resultado entre los sectores público y privado”; es decir hay un problema global de profundo contenido global.

Así mismo Martha Altolaquirre periodista de nacionalidad guatemalteca manifiesta:

“Cuando en una sociedad triunfan los sinvergüenzas, cuando se admira al abusivo, cuando los principios se terminan y solo el oportunismo prevalece, cuando todo se corrompe; cuando quienes integran instituciones del Estado, actúan como vulgares ladrones, cuando el escrúpulo desaparece de las autoridades y traicionan al que cree en ellos; cuando todo se ha minado porque quienes gobiernan salen impunes de cualquier acción, cuando la satisfacción del hombre ya no depende del corazón sino de cuantos billetes le ofrecen, cuando el honrado sale siempre perdiendo; cuando la decencia se confunde con estupidez y la nobleza pasa a ser historia el pasado; cuando manos inmundas tocan a quienes se conducen con pureza; cuando se subliman conceptos como democracia para destruir una nación; cuando la justicia es para la gente común pero no para los poderosos, cuando no hay cura para el menesteroso, ni cuaderno para el niño del área rural; cuando se usan distintas balanzas para juzgar la conducta de hombres y naciones; cuando todo esto sé este dando, el honrado es despreciado y estafado, el patriota es abatido, el hacendoso es burlado, el bien intencionado es engañado; el sincero es intrigado. Cuando se reúne tantos cuando, quizás es tiempo de refugiarse; es tiempo de suspender la lucha; es tiempo de dejar de ser quijote, es tiempo de revisar actitudes; es tiempo de reevaluar a quienes nos rodean y es tiempo de regresar a nosotros”.

Algunas de estas frases de Martha Altolaquirre tomadas del libro de Robert Klitgard—Controlando la Corrupción (1990) nos invita a reflexionar de que efectivamente existe una disfuncionalidad social por cuanto se identifica una descomposición de las estructuras axiológicas de una nación

y que en el caso particular ecuatoriano encaja perfectamente ya que la situación de pérdida de valores y el consecuente choque de culturas entre lo que se dice y lo que se hace evidencian grandes vacíos en la formación axiológica de la comunidad ecuatoriana; ante lo cual el fortalecimiento de la ética pública se hace indispensable y necesario.

En este marco contextual tenemos que definir lo que es la corrupción. Para la Real Academia Española de la Lengua, la corrupción atenta contra la probidad porque es un vicio, desorden o abuso introducido en las actividades humanas, sin embargo para interpretaciones de este estudio entenderemos que la CORRUPCIÓN: Es la desviación u omisión del comportamiento por parte de quienes detentan el poder con el propósito de beneficiarse individualmente en detrimento del interés general.

Al hablar de corrupción es un problema de connotaciones económicas, políticas psico-sociales y especialmente culturales tenemos que manifestar que es una patología que se presenta en todas las sociedades a través de una multiplicidad de actores de diversas, actividades y sectores, con manifestaciones temporales diferentes; identificándose una amplitud de motivaciones, formas diferentes de castigo y especialmente la consideración que la materializa plenamente es que aún no se la ha eliminado.

Se señala como forma clásica de corrupción una conducta que se aparta de las normas sociales administrativas la corrupción tiene variadas formas y calificativos: propina, coima, soborno, participación porcentual, negocio compartido, tráfico de influencias.

¿Por qué preocuparse por la corrupción?. En primer lugar porque genera costos económicos para el país; aumentando el costo de los bienes; la evasión genera disminución del producto interno bruto y déficit fiscal; además los desequilibrios fiscales generan flujos de dineros paralelos y desajuste en el sistema de precios.

Por otro lado genera costos para las instituciones al desprestigiarlas, dañar su imagen, así mismo afecta la actitud de los empleados hacia la institución, los desanima en otros términos reduce la competitividad afectando la posición frente a los usuarios de los servicios públicos.

En el plano político produce trastornos políticos que se evidencian en la ingobernabilidad, pérdida de credibilidad y legitimidad institucional, deteriora la democracia. Produce disfuncionalidad en la sociedad, incapacidad de efectiva respuesta a la necesidad debido a la escasez y deterioro de los valores.

En el plano individual genera desprestigio: posición frente a colegas y familiares; reduce la auto estima, reprime la libertad dado por la persona, puede ir a la cárcel.

¿Porqué hay más corrupción ahora?. La burocracia, el sistema político es usado como medio de poder político y económico. Hay problemas de: Salarios bajos, sistemas de selección poco adecuados, estructuras rígidas. Hay trámites innecesarios y procesos que pueden manipular. No hay rigidez en el sistema judicial, se evade las normas y existe impunidad. En este marco analítico en la sociedad, no hay quien controle: opinión pública, medios de comunicación, sistemas de información pública en función de la competencia y facultad que pudiesen tener no son los sujetos potenciales para materializar afirmativamente el control.

El origen de esta situación de corrupción descrita, que afecta a casi todos los estratos de la sociedad, tiene una heterogeneidad de causas, las cuales se esquematizan en los siguientes párrafos.

- El Estado no ha resuelto los problemas que conlleva la concentración de la riqueza, del ingreso, por cuanto se han agudizado las diferencias sociales y se han deteriorado las condiciones de vida, identificándose una extrema pobreza, lo cual ha hecho que la gente ubique al espacio público como el lugar donde se va a solucionar sus problemas económicos.
- La presión política generada establece un carácter informal de las demandas de la sociedad al Estado tanto en los procesos de contratación como a los sistemas de tramitación y gestión, en

sociedades en las que el Estado no es percibido de hecho, sino como un espacio por conquistar en beneficio de intereses particulares y permite deducir el sistema imperfecto de partidos que se tiene a hecho que estos sean ubicados por los ciudadanos como un medio para conseguir un cargo público (clientelismo político) es decir los partidos políticos en vez de generar una adecuada cultura política han acentuado una cultura política tradicional reproduciendo en nuevas condiciones; el populismo, el regionalismo y el clientelismo, deformando los mecanismos de representación, estimulando la apatía ciudadana y debilitando el mismo sistema democrático.

- El punto central de la crisis del Estado está en su administración, la cual se ha desplegado de manera dispersa inorgánica y descordinada, provocando una verdadera crisis de crecimiento por agregación y funcionamiento deficiente que afecta el cumplimiento de las funciones económico–sociales del Estado; en este sentido el tener una administración inadecuada del aparato público han generado índices alarmantes de corrupción lo cual ha dejado pasar al sistema político y administrativo, debido a muchos factores como la falta de una ley específica, lentitud judicial, intereses creados, presiones políticas. Todo esto ha hecho que se frustren las aspiraciones ciudadanas, al ver que sus impuestos y contribuciones al fisco no se traducen en obra pública y social.

- En este contexto una administración pública centralizada no participativa, incontrolada, disgregada que en tres palabras la define: rígida–centralizada y autista y cuyos objetivos políticos aparecen con frecuencia distorsionados. Esta situación configurada de todos estos aspectos, contribuye a que sea una administración con alto grado de corrupción.

Además si identificamos que la deficiencia de controles es el primer factor de corrupción administrativa y que los organismos de control como son la Contraloría General del Estado (control externo y posterior) y la SENDA a través de la Dirección Nacional de Control de Gestión (Control–moralización) no tienen un sistema dual de control lo cual si se lograra establecer permitiría una coordinación interinstitucional adecuada y efectiva de los organismos fiscalizadores.

- Una de las causas más gravitantes de la corrupción e identificadas en los síntomas de la impunidad, lentitud y blandes son las deficiencias en la aplicación de la justicia.

El Congreso Nacional es el llamado a promulgar las leyes, pero por la falta de credibilidad manifiesta por la pobre imagen de representación popular genera un bajo contenido de producción y revisión de estructuras legales, que marquen una juridicidad acorde a los principales cambios, normas que regulen y



sancionen los actos administrativos, civiles y penales todo esto limita la posibilidad su cumplimiento cabal en cuanto a influir en la lucha anticorrupción y no permite la conceptualización adecuada de lo que es un procedimiento corrupto considerando una generalidad de acciones que no particularizan los casos específicos por decir, el enriquecimiento ilícito y su consecuente sanción.

Por otro lado en el sistema político ecuatoriano la designación de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, como de otros altos tribunales del Estado es de responsabilidad del Congreso Nacional; lo cual permite inferir una politización de la justicia con la consecuente falta de credibilidad, producto de los intereses creados, comprometiéndose el desempeño de quienes administran justicia.

- Si no hay libre información, no hay libertad, porque ella es el factor generador que facilita y determina la orientación que sigue la sociedad.

Pese a que existen órganos de comunicación muchos de ellos no todos funcionan dejando de lado a los problemas esenciales por los relativos a la manipulación ideológica de las masas.

La crisis en la información, producto de la falta o tergiversación de la misma, origina distorsiones en la concepción de la realidad social y económica, así como también en los valores.

- Otra causal que ha profundizado la corrupción administrativa es la falta de técnicas, mecanismos y procedimientos que vayan a prevenir la corrupción.

En este sentido y al considerar que la democracia representativa ha generado que el ciudadano común espere la solución a sus problemas por parte de un caótico Estado que no logra responder a las necesidades de la ciudadanía, entre otras causas, existe restricción o anulación de las oportunidades para que los ciudadanos se manifieste debido principalmente a que en la sociedad nacional no existe un claro concepto de lo público, ni de los deberes y derechos de la ciudadanía para con el Estado a sabiendas de que lo público no se agota en lo estatal, es importante reflexionar de que es necesario una integración activa de la sociedad civil al sistema, por cuanto el alto grado de corrupción debe enfrentárselo a través de una estrategia alternativa, en base a implementar una democracia representativa-participativa, que posibilite una fiscalía del pueblo a la gestión pública en otros términos un control social.

- Si entendemos que los valores son el núcleo, axiológico y dinámico de una cultura y que ésta no es otra cosa que la

manera propia de ser del hombre o de un pueblo se concluye que los valores del hombre y de la sociedad, están en crisis, ya que se tiene una sociedad Hedonista de consumo y de confort, basada en haber configurado falsos ídolos a desvirtuar el sentido de tener, placer y poder, lo cual a su vez ha contribuido a desvalorizar los principios contractuales, que en el área administrativa pública ha hecho que se tenga altos índices de corrupción.

Además se observa también crisis en la familia, una educación que no tiene una real orientación en la formación integral del hombre; aspectos que se los desarrollará en el capítulo siguiente.

Sin embargo existe otro tipo de causales que se deben visualizar como problemas fundamentales que inducen a la corrupción concretamente en el servidor público.

- Inexistencia de un sistema unificado e integral de las remuneraciones de los servidores públicos, lo cual ha provocado el surgimiento de una categorización de las instituciones públicas (de primera, segunda, octava categorías...) de acuerdo al ingreso promedio y beneficios directos e indirectos, antes que por los beneficios sociales y económicos que generan.

Existe la tendencia "formal legalista" adoptada por el servidor público, que propicia la resistencia al cambio, mejoras en las actividades, demoras en los trámites y atrofia innovativa, debida sobre todo a los muchos y a veces irracionales procedimientos a seguirse para llenar espacios de poder.

- El servidor público vive en un ambiente de profunda incertidumbre con respecto a su puesto de trabajo, debido ya sea a los cambios de gobierno o cuando se rotulan transformaciones llamadas: desburocratización, reorganización administrativa, modernización, privatización, compra de renuncias, reducción del tamaño del Estado, entre otras muchas causas que la moda más que la necesidad ponen de manifiesto con una creciente inestabilidad; y si a esto sumamos el tráfico de influencias, algunos analistas proyectan una imagen de un sector público esclavizado, parcializado y mediocre.

En este contexto analítico las mediciones que realizó la organización, transparencia internacional en el mes de mayo de (1996) evidencian y ratifican la diagnosis expuesta anteriormente: "... en un índice de 10 puntos en el cual la medida más alta significa corrección y la más baja corrupción, el índice ecuatoriano de 3.2 sólo Brasil, Colombia y Venezuela están más bajos".

### Convención interamericana contra la corrupción...

Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.), convencidos de que la corrupción socaba la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y a la justicia, el desarrollo integral de los pueblos; así como también convencidos de la importancia de generar conciencia entre la población de los países del continente americano, sobre la gravedad de la corrupción y que se hace necesario, para tener resultado efectivo, el materializar cooperación; el 29 de marzo de 1996, en la ciudad de Caracas, convienen en suscribir, la convención interamericana contra la corrupción.

Esta convención que define y homogeniza la definición de términos básicos, identifica sus propósitos, genera medidas preventivas, define ámbito, jurisdicción y actos de corrupción, en los que se destacan el enriquecimiento ilícito, y la extradición; así como se manifiesta los mecanismos de asistencia y cooperación es un precedente muy positivo, en la lucha por preservar los valores éticos, en un mundo cada vez más globalizado, más integrado y más susceptible de enfrentar amenazas como es la pérdida de valores.

### Declaración ética contra la corrupción...

En la ciudad de Santiago de Chile, entre el 19 y al 22 de mayo de 1997, convocados por el consejo episcopal latinoamericano (CELAM), en colaboración con el centro interdisciplinario de estudios, sobre el desarrollo

de latinoamérica (CIEDLA), se reunieron un grupo de obispos representantes de las conferencias episcopales, de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, para analizar la realidad de la corrupción pública y privada.

Los preladados considerando que estamos en el umbral del tercer milenio y respondiendo, al llamado del Santo Padre Juan Pablo II, ratificaron el deseo de contribuir a la construcción, de una sociedad justa y solidaria, donde el auténtico progreso se mida por la consecución del bien común, por la equidad en la distribución del bienestar, por la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de cada persona, por todo esto, y consecuentes por su fe en Jesucristo se autocalifican como los primeros en rechazar con firmeza la corrupción.

De esta declaración se infiere términos como "es indigno venderse para tener más bienes y comprar conciencias, para ganar espacios de poder y de riqueza". "la probidad es necesaria ya que, en su ejercicio, cada uno descubre su propia dignidad y reafirma la de los demás". En este sentido se deduce de esta declaración que, el primer paso, para superar a la corrupción, es ejercer un estilo de vida sincero y austero y ejercer las responsabilidades públicas, como un servicio a la comunidad. Solo en la verdad, en la justicia, en la libertad y en la solidaridad se inaugura un futuro digno para todos.

Finalmente en este componente legal, a fin de fortalecer la ética pública, es indispensable que se dé de la viabilidad necesaria, por el mismo enfoque sistémico de prevención de la corrupción, al Proyecto de Declaración de Normas de Conducta del Servidor Público, al Código de Ética del Servidor Público, a la Ley Anticorrupción; así como también a la gran variedad de reformas legales, actualización de normas, proyectos de decreto, resoluciones y acuerdos pertinentes; todo esto a través de un camino de profundizar su debate y el rol esencial en el actual devenir histórico, para su consecuente expedición y promulgación, como leyes y cuerpos normativos de la República, respectivamente. Estos ante proyectos de carácter legal administrativo, son producto, de la investigación de campo así como de las demandas de la sociedad.

### **Ética Pública**

Habiendo ya analizado el marco contextual de lo que representa la crisis especialmente del Estado con su derivación inmediata en elevados índices de corrupción, pérdida de valores y disfuncionalidad en la operatividad de la gestión pública es importante que se ubique el núcleo y piedra angular del estudio que se presenta: **LA ETICA PUBLICA**.

¿Qué es la ética? ; el término ética implica una parte de la filosofía que trata de la moral, estudia los actos morales, sus fundamentos y como se vinculan en la determinación de la conducta humana.

El comportamiento ético ubica a los individuos, sus valores, sus motivaciones, sus conocimientos; en sí implica la relación del ciudadano que tiene deberes y derechos con su entorno es decir hablamos de país, la nación, la economía, la política, las instituciones públicas, el clima organizacional de las mismas y otros.

Según estudios realizados por la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA), en el mes de agosto de 1997, el 50% de los ciudadanos residentes en la ciudad de Quito considera que la ética es "lo que mi intuición me dice lo que es correcto"; un 25% considera "concordancia con el pensamiento religioso"; el restante 25% "actuar con unas reglas de oro".

Al hablar de ética se ha relacionado tangencialmente el término moral vocablo que se define como la forma de juzgar de acuerdo a los estándares del bien o no; aquí, al determinar este concepto la ética se la definiría como los estándares de conducta basados en un conjunto de valores.

Los valores tienen una perspectiva histórica lo cual nos lleva a relacionar la religión con la ética ya que las dos acepciones han ido de la mano y han tenido el mismo objetivo analítico al diferenciar entre lo bueno y lo malo; así llegamos a determinar dos tipos de conducta: Las prohibidas y las requeridas. Las prohibidas son antiéticas cuando se las



realiza o materializa y las requeridas son antiéticas cuanto no se las practica.

La conducta ética aparece cuando hay que beneficiar lo público sobre lo particular (no obtener beneficios privados del cargo), en un esquema de superar los conflictos de interés; así como también implica no utilizar información privilegiada y basar el comportamiento en la honestidad, imparcialidad, responsabilidad e integridad, promoviendo la igualdad y evitando la violación de las leyes, el despilfarro, entre otros aspectos.

La ética tiene muchas complejidades por cuanto en una sociedad de hombres que por la esencia misma de su ser genera imperfección, distorsión y contrastes muy acentuados especialmente en sociedades subdesarrolladas, tercermundistas como la nuestra; así se puede determinar que existe una posición encontrada entre lo bueno y lo malo. A veces es muy difícil reconocer que es lo bueno y que es lo malo, la problemática varía dependiendo del sujeto que se encuentre involucrado; es difícil medir si es o no bueno; este análisis nos lleva a de que depende lo que la persona define como correcto o incorrecto y también nos lleva al enfoque de que se presenta esta dualidad en la interpretación cuando las personas tienen necesidades en competencia en otros términos el principio ético de responsabilidad entra en conflicto. Todo esto lo podemos ejemplificar al momento de establecer la prioridad entre el hambre versus robar; comer es bueno porque si la persona no come se

muere y si roba para comer, como muchas veces ha sucedido en nuestra sociedad, es bueno o es malo; esto determinaría que la ética es relativa.

¿Porqué mucha gente buena toma decisiones no éticas?, Muchas veces hemos escuchado a gente de variada posición económica, social, política racial las siguientes expresiones: "Sólo por esta vez"; "no seré descubierto"; "donde fuere haz lo que vieres"; "ceguera moral"; "mutismo moral"; "no hay norma con respecto a lo correcto"; " siga la ley"; "sólo obedezco hago lo que me dicen los superiores"; "la empresa me protegerá"; éstas afirmaciones nos llevan a determinar que hay trampas éticas es decir el ciudadano tiene que andar con mucho cuidado por cuanto la sociedad que es la que le enriquece al individuo en el contexto societal puede tejer redes derivadas de poderes carismáticos, tradicionales costumbristas que le trastoque la viabilidad del ejercicio conductual en términos de un ser positivo.

Continuando con este análisis de la ética y en base a los resultados del seminario corrupción y descentralización dos caras del proceso de modernización desarrollado en la Universidad de los Andes ciudad de Bogotá Colombia en Octubre de 1996 y en términos del estudio, es evidente que el ser ético implica pruebas como por ejemplo la prueba de la notoriedad al preguntársele a un ciudadano sobre un acto que ha realizado

- **Lo puede contar?** ; la prueba de la universalidad - **Lo pueden hacer otros?**; prueba de la reciprocidad – **Le gustaría que le hicieran esto?**;
- prueba de los amigos en los que confía – **Estaría cómodo diciendo lo**

que va a hacer?; prueba del reconocimiento – **Ese será su legado histórico?**; prueba de la duda – **Si tiene dudas, no lo haga!**; prueba de investigación – **Qué argumentos daría para defenderse?** Prueba de la unicidad – **Era la única forma de actuar?**; prueba del espejo – **Cómo se va a sentir frente al espejo?**. Ante este tipo de cuestionamientos se observa que en nuestro medio especialmente en lo que es la administración pública el burócrata se enfrenta a disyuntivas que en algunos casos incentiva la reflexión pero que en su gran mayoría afirman la carga negativa de su posición conductual frente a circunstancias que se desarrollen en su desenvolvimiento público.

En el capítulo número cuatro se explicita analíticamente acciones, estrategias, requerimientos para fortalecer una conducta ética.

Sin embargo para los objetivos que se pretenden alcanzar el análisis filosófico del término ética no va a ser factor esencial por cuanto la mera apreciación de que si los actos son buenos o malos no nos lleva a materializar proyecciones en el cambio del comportamiento de las personas o masas; por eso es que el sustantivo ética le hemos añadido el adjetivo público por cuanto así se le va a caracterizar en un matiz verbalizado de trascendencia práctica que permita ubicar el horizonte por donde el cambio de mentalidad en el ciudadano ecuatoriano tome connotaciones eminentemente dinámicas.

Con el objetivo ya planteado de que emerja un nuevo país, teniendo la principal herramienta para esto el fortalecimiento de la ética pública y a su vez entendida esta como el proceso a través del cual, desde un enfoque sistémico, el ciudadano conduce su socialización en el marco del bienestar común profundizando la práctica de los valores, no necesariamente sólo éticos sino también cívicos y patrióticos.

Porque es importante conjugar el civismo, patriotismo con lo ético; es importante, porque ética pública se le debe entender en una cosmovisión (visión global), ethos (emocionalidad y sentimiento) y simbólica (signos) de valores éticos, cívicos y patrióticos.

En nuestro país observamos que se han perdido muchas prácticas por lo que hay que afirmar el civismo; niños, jóvenes, adultos en muchas ocasiones no respetan los símbolos patrios e inclusive en no pocos casos los desconocen; así vemos por ejemplo ya no se canta el himno nacional, no se iza el emblema patrio, el ciudadano común no tiene ni idea de sus deberes y derechos para con la patria.

La ética, la voluntad cívica, la patria, el servicio público, la mentalidad de los niños, jóvenes del País tiene fuertes vacíos y muchos aspectos críticos; todos estos términos semánticamente son diferentes; pero son simbióticos, tienen un derrotero propio a seguir y se enmarcan en lo que se denomina fortalecimiento de la ética pública.

Como se puede inferir del párrafo anterior ética pública significa **SERVICIO**; un servicio que en el marco del aforismo: "la mejor manera de decir es hacer" va a ser con el conjunto de valores éticos cívicos y patrióticos un catalizador, multiplicador y referente ideal de ejemplo a seguir en el contexto de lo que es elevar el nivel de gestión en el servicio público.

Lo público no implica solamente el ámbito estatal por cuanto al Estado se lo determina como la sociedad organizada jurídica y políticamente y que en la praxis lo ha esquematizado desde una visión atomizada, separando improductivamente la sociedad política y la sociedad civil; no lo público no se agota en lo estatal; los ciudadanos trascienden o deberían trascender su presencia en el convivir público nacional no solamente al momento de depositar su voto en tiempo de elecciones sino que amplían su ámbito de participación al generar cogestión: Sociedad política, sociedad civil; esto implica que no se debe analizar por separado en términos de esta investigación a la sociedad política entendida como las instituciones de gobierno y a la sociedad civil como la comunidad; si no que son una totalidad intrínsecamente relacionada.

En tal virtud al momento de hablar de ética pública estamos recuperando el origen histórico de la democracia al hacer que el ciudadano no solamente represente y sea representado en función de su seguridad y desarrollo sino que participe siendo protagonista de su propio

destino. Ética pública tiene un empate aritmético con la sumatoria de los valores en función de servicio público.

Finalmente es imperioso manifestar que en la Comunidad Nacional Ecuatoriana, especialmente en los últimos años, las personas han hablado a través de los distintos medios de comunicación, sobre la corrupción pero no de la recuperación de valores y lo que es más la materialización de estrategias para poder hacerlo, casi no se ha analizado y peor aún proyectado en propuesta que viabilicen la consecución de metas.

Si bien es cierto la corrupción y la ética son dos caras de una misma moneda no es menos cierto que para avanzar positivamente es básico afirmar, creer en el servidor público, creer que si es importante y posible la promoción y recuperación de valores éticos, cívicos y patrióticos, considerar que el cambio de mentalidad nos va a llevar a mejores niveles de seguridad y desarrollo, considerar que la materialización de un programa de propuesta de fortalecimiento de la ética pública va a permitir la consecución y permanente presencia en la vida pública nacional de los objetivos nacionales permanentes que tiene el Estado ecuatoriano, especialmente de integración nacional, desarrollo integral y justicia social que va a permitir afianzar la fe, la esperanza y el compromiso de un Ecuador mejor.

## CAPITULO II

### **BASES TEORICAS**

#### **Catalizadores éticos**

##### La Familia

Para desarrollar la temática propia del fortalecimiento de la ética pública, es fundamental que identifiquemos a los actores sociales más representativos que contribuyen en términos genéricos a la materialización de un nuevo ciudadano; en este sentido la familia, la educación, la iglesia y los medios de comunicación tienen un papel muy importante.

La familia es el núcleo básico de la sociedad teniendo en la actualidad un diagnóstico que la ubica como un organismo que se está desintegrando; de los estudios realizados por el Centro Ecuatoriano de Paternidad Responsable CEPAR (1994) se infiere que en la familia, producto del nuevo rol que cumplen sus miembros, tanto madre como padre trabajan fuera de casa, familias que solo cuentan con uno de los padres, niños dejados al cuidado de personas ajenas a la familia en guarderías o solos en casa con la única compañía de la televisión, en la que ven programas que fomentan el sexo por puro placer y enseñan que la violencia es el modo de solucionar los problemas. Cuyos efectos son entre otros el incremento del comportamiento delictivo, aumento del

consumo de drogas y de alcohol, aumento de los embarazos entre adolescentes, abortos, enfermedades venéreas; aumento del índice de mortalidad juvenil por causas violentas (homicidios, accidentes de tránsito, suicidios); en estos términos la familia se encuentra enfrentando una realidad que esta minando la concepción básica de lo que implica el núcleo de la sociedad.

Por otro lado podemos determinar que muchas parejas después de todos los intentos no ven otra salida que el divorcio; el camino no es fácil, si para casarse fue suficiente la cédula, dos testigos y un funcionario del registro civil, para "descasarse" el trámite es largo, complicado y hasta costoso; esto es en términos del matrimonio civil porque en lenguaje cristiano no hay la palabra "divorcio".

Los problemas que afectan a la mujer y que contribuyen a definir los cuadros de marginación en la familia obedecen a factores multicausales e interrelacionados en un tejido social, político, económico y cultural, que definen las relaciones de género dominantes en cada región o comunidad.

Cada vez se encuentra a personas para quienes la realización de sus propias ambiciones tiene prioridad sobre todos los demás valores. Cada vez se encuentra a menos personas que sean partidarias de sacrificarse o de sacrificar su conveniencia personal a favor de las necesidades y demandas de sus hijos; todo se disminuye rápidamente al yo y el yo por si solo no tiene sentido.



Debemos rescatar y transmitir un sistema de valores sólidos y duraderos a este núcleo (familia) cimiento de valores sociales.

Las soluciones para superar esta situación descrita que hace que la familia no se afirme como el núcleo inicial axiológico social, no son fáciles, ni deben ser consideradas en forma aislada. Al contrario, requieren una aproximación holística, que considere en forma integral las distintas dimensiones de su problemática.

El apoyo a las ONGs que orientan su trabajo hacia el fomento del niño, la mujer y la familia, el fortalecimiento del INNFA y de la escuela para padres son algunos de los caminos y compromisos que hay que materializar en la dimensión de lo que implica una familia fuerte y con principios.

### La Educación

Es ampliamente aceptado, y numerosos estudios así lo demuestran, el impacto positivo que los mayores niveles de educación generan en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en el aumento de las oportunidades laborales y de ingreso en el ciudadano, en la nutrición de los niños-as, en la reducción de las tasas de fertilidad, morbilidad y mortalidad infantil y materna; en fin, en casi todos los ámbitos de la vida social. Una educación activa y participativa permite crear condiciones básicas para enfrentar la pobreza, dinamizar el crecimiento económico e incrementar el empleo productivo, mejorar la integración

social, fortalecer la defensa y ejercicio de la democracia y dar sostenibilidad a los cambios y al desarrollo social.

Hace más de 40 años las naciones de la tierra afirmaron en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que toda persona tiene derecho a la educación; sin embargo, pese a los importantes esfuerzos realizados por los países de todo el mundo para asegurar el derecho a la educación para todos, se determina de estudios realizados por la UNICEF, UNESCO, en el año de 1990 que más de 100 millones de niños no tienen acceso a la educación primaria, más de 960 millones de adultos (dos tercios de ellos mujeres) son analfabetos, más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías.

En nuestro país se presenta la misma realidad descrita en los párrafos anteriores y considerando que en el pénsum académico se ha dejado de impartir asignaturas como ética, moral, cívica y que la educación no se la identifica desde una visión integral de formación de positivos y efectivos ciudadanos ha hecho, que se desarrolle un discurso en torno a una reforma educativa.

La reforma educativa es parte central de las políticas sociales pro activas reforzando la preparación y formación del capital humano, para lo cual orienta sus intervenciones en el contexto del principio de contribuir a la construcción de una nueva ciudadanía, sustentada en una ética de análisis y búsqueda de valores sociales basados en el pluralismo, así

como en el respeto de la diversidad, competencia real y solidaridad efectiva. Además tiene la finalidad de incursionar y promover en el país la conformación y transmisión de nuevos saberes: sociales, científicos, tecnológicos, culturales y sobre todo éticos (Plan Nacional de Desarrollo Social Ecuador-1996-2005). Es importante rescatar así mismo de este plan el acceso, equidad y universalización de la educación básica, mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa, articulación de los niveles y modalidades educativas y fomento de la investigación científica tecnológica y de información.

Es importante también que el desarrollo del urbanismo tenga un vínculo con la educación y así poder elevar el nivel de participación cívica de los ciudadanos. Hoy más que nunca al hablar de descentralización, la ciudad, grande o pequeña dispone de incontables posibilidades educadoras. La ciudad educadora es una ciudad con personalidad propia donde a de saber encontrar, preservar y presentar su propia identidad.

En otros países como en España para el año de 1990 con el auspicio de la UNESCO se celebró el primer Congreso de Ciudades Educadoras, precisamente para lograr una formación integral del ciudadano. De igual manera la hermana República de Colombia ya tiene personería: la Fundación de Ciudadelas Educativas de Colombia.

La educación fortalecida en términos de eficiencia, equidad y calidad debe necesariamente estar acompañada con la formación de

valores cívicos sociales éticos morales y culturales que fortalezcan la unidad nacional en el contexto de la seguridad y desarrollo del país.

### La Iglesia ecuatoriana

Todos los pueblos quieren admitirlo o no, sienten la necesidad de contar con una fuerza suprema que los guíe; adoran o sirven a un poder superior. Su código moral quizás esté registrado con uno de los escritos sagrados que tienen las diferentes culturas. Esta necesidad se observa en gente de todas partes; es innata en el hombre. La Biblia, el libro sagrado más conocido reconoce la existencia de este sentido moral inherente en el hombre. Están siendo absorbidos por el ateísmo y la autodestrucción.

El general Omar N Bradley dijo:

"Tenemos demasiados hombres de ciencia y muy pocos hombres de Dios. Somos gigantes en el campo nuclear y enanos en el campo de la ética. Sabemos más de la guerra que de la paz, de matar que de vivir, la humanidad está en peligro de verse entrampada en este mundo debido a su inmadurez moral".

Hubo un tiempo en el que existían valores tradicionales basados en los principios bíblicos; pero ya no es así. Ahora se considera pasados de moda. Esta en boga nuevos estilos de vida. La "verdad" es relativa. El concepto del bien y del mal ya no existe. Cada uno tiene su propio conjunto de valores, decide lo que a su juicio esta bien y va a lo suyo. Se disculpa la fornicación, el adulterio, el divorcio, el descuidar a los niños. Y

a nadie se le reprocha las consecuencias: la creciente cantidad de adolescentes embarazadas, los millones de abortos, el elevado número de niños con la vida destrozada. No existe ningún sentimiento de culpabilidad.

Vivimos una sociedad materializada, con falta de metas nacionales, menos sentido de orgullo por el trabajo bien hecho, un afán por el elevado nivel de consumo en el que se resalta la gratificación personal.

Existe pecado social, histórico, ausencia de fraternidad de amor en las relaciones entre los hombres, explotación del hombre por el hombre, dominación y esclavitud del pueblo, razas y clases sociales y como consecuencia de ello excisión en el interior personal.

¿Qué esperamos de la vida?. Riqueza, fama, emociones, aventuras apasionadas, satisfacción sexual? O nuestro objetivo es ganarnos la reputación de ser personas honradas, caritativas, compasivas, serviciales y espirituales?.

Para mayo de 1997 en Santiago de Chile el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo de América Latina de la Fundación Konrad Adenauer llevaron a cabo un seminario en el que presentaron las bases para un proyecto de legislación sobre probidad pública y contra la corrupción; este grupo de Obispos representantes de las Conferencias Episcopales de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe elaboraron un proyecto de ley

para fortalecer la probidad pública y neutralizar la corrupción; es importante mencionar esto por cuanto la iglesia, guía espiritual de la comunidad interpreta y da respuesta a las cicatrices axiológicas que tienen las sociedades.

Finalmente en lo que corresponde a la iglesia como catalizador ético, es fundamental indicar que el Concilio Vaticano Segundo y las consecuentes materializaciones en Medellín y Puebla dieron nuevas luces a la evangelización al ubicar la problemática socio política dentro de su jurisdicción sobre todo porque interpreta no el decir, sino el hacer una humanidad más fuerte en principios y valores de servicio al prójimo.

En el país lo indicado en el párrafo anterior se ha evidenciado a través de la presencia de una iglesia más comprometida con los pobres, campesinos e indígenas; prueba de esto es, la identificación de Monseñor Leonidas Proaño como un símbolo de efectivo servicio al prójimo.

### Los Medios de Comunicación

Un indicador socio económico de moda nos muestra que el grado de desarrollo de un país también se mide por el número de televisores, aparatos de radio, periódicos y un sinnúmero de instrumentos y tecnologías que permiten la comunicación entre los seres humanos.

La comunicación social debe ser entendida por un proceso de interacción social a través del intercambio equilibrado de información y de

experiencias. Este cambio de percepción implica el predominio del diálogo sobre el monólogo.

La meta es lograr un sistema de comunicación horizontal basado en una distribución equitativa de recursos y medios que permitan a todas las personas enviar y recibir mensajes. Solo hay verdadera comunicación en caso de auténtica acción recíproca entre agente y paciente, en que cada interlocutor habla y es escuchado, recibe y emite en condiciones de igualdad (Grace Granda-1982).

Los tres párrafos anteriores nos sirven para inferir reflexiones en torno a la realidad de nuestro país en función de los medios de comunicación; en primer lugar vemos que producto de la dependencia tecnológica y de la composición clasista de nuestra sociedad tenemos que los medios de comunicación responden a intereses específicos de grupos y no a las verdaderas necesidades de los receptores produciéndose una auténtica manipulación de mensajes. No todos los ciudadanos o grupos de ciudadanos organizados tienen la libre posibilidad de expresar sus mensajes por cuanto la estructura dada del medio de comunicación de nuestro país no lo permite.

Es decir se entrega al público a través de los medios de comunicación, una información tendenciosa, seleccionada que provoca en los receptores una respuesta acorde a los propósitos que persigue el emisor; de ahí que es muy frecuente que un periodista maneje con gran destreza los mecanismos de autocensura.

Esta manipulación se constituye en un síntoma estructural de la organización social y política, cuyo objetivo es el mantenimiento de la organización y la estructura existente.

Efectivamente los medios de comunicación, producto de la sociedad de consumo y de confort, de la cultura hedonista, de la cultura consumista tiene instrumentos como la propaganda y valiéndose de medios escritos radiales y televisivos en mecanismos a través de los cuales se afirma una tendencia a desvalorizar lo espiritual y a disminuir las posibilidades que los niños, jóvenes y adultos de nuestro país tienen para formar y consolidar valores propios de nuestra cultura. Los medios de comunicación, en términos relativos, no han tenido una función formadora, pocas y debido a circunstancias muy coyunturales, han sido las efervescencias y llamados cívicos, de moral y de ética no ha existido una sistematización en el enfoque social de los medios de comunicación colectiva; al contrario lo que sí han desarrollado mecanismos de desinformación.

Sería importante que el sistema de comunicación consista en fomentar una prensa crítica que se dedique a analizar la realidad socio política del país.

Para el auténtico comunicador institucional, la información es un bien social, no una mercancía ni un instrumento para la dominación. La información debe servir para que los individuos estén conscientes y



comprendan los procesos económicos, políticos y sociales que están viviendo y para prepararlos a participar en la toma de decisiones sobre los asuntos que directamente los afecta. En suma la información debe generar un proceso de formación de opinión pública veraz y objetiva, que colabore a que cada país alcance un desarrollo nacional integral.

Cabe destacar el rol que tiene la televisión que ha producido un nuevo estatuto del saber manifestándose esta nueva manera, a través de la sociedad de la comunicación generalizada, es decir, la sociedad como producto de la multiplicación de las imágenes. La imagen de la sociedad en el pensamiento de esta tercera edad de la cultura, por cuanto la cultura oral y la escrita fueron las primeras, que tenemos es muy simple; basta encender la televisión para que aparezca ante nosotros en toda su relampagueante diversidad, producida y fracturada por la velocidad subliminal de las pulsiones de video, huellas en donde no hay diferencia entre lo real y su imagen.

Efectivamente en la actualidad la llamada cultura de la pantalla, en base al desarrollo impresionante de la informática, las telecomunicaciones, la ingeniería de materiales y de la energía, ha logrado a través de su expresionismo simbólico-semiótico, compenetrarse en la convivencia del hombre de esta época, lo cual permite inferir que la imagen televisiva tiene un rol fundamental en la sociedad y por tanto un rol importante en el fortalecimiento de los valores éticos, cívicos y patrióticos.

## CAPITULO III

### MARCO METODOLOGICO

#### Investigación de Campo

A propósito de convalidar los criterios, explicaciones, apreciaciones generadas en el análisis del fortalecimiento de la ética pública; así como también para nutrir argumentadamente el mecanismo de consecución de los objetivos y comprobación de hipótesis se desarrolló una investigación de campo utilizando la técnica de la observación, en base a instrumentos como la encuesta y entrevista.

La población objeto de estudio que se tomó en cuenta estuvo distribuida de la siguiente forma:

Estudiantes de Escuela Fiscal	61 alumnos	39%
Estudiantes de Escuela Particular	97 alumnos	61%
Estudiantes de Colegio Fiscal	183 alumnos	70%
Estudiantes de Colegio Particular	78 alumnos	30%
Sondeos de opinión (cursantes IAEN)	6 alumnos	21%
Sondeos de opinión (Universidad Central)	se materializaron diez entrevistas	

Esta muestra está constituida por los sujetos que han sido seleccionados de la población para que en ellos se realice la investigación; considerándose una cualificación de la misma en base al tipo de establecimientos (fiscal-particular).

La población total para las encuestas y entrevistas son los estudiantes de los sextos grados de escuela y de los sextos cursos de colegio de la ciudad de Quito; identificándose la técnica de números aleatorios.

Para la selección de la muestra se utilizó un procedimiento probabilístico, teniendo en cuenta la estructura de la población en el que todos sus elementos tuvieron la posibilidad de ser seleccionados.

En el presente trabajo, los datos corresponden al estudio diagnóstico que se obtuvo de una muestra de la población conformada por estudiantes:

Escuela Fiscal:

1. Camilo Ponce Enríquez
2. Anexa Guayaquil

Escuela Particular:

1. José Julio Letort

2. Cristian Cereré

Colegio Fiscal:

1. Hipatia Cárdenas de Bustamante
2. Central Técnico
3. 24 de Mayo

Colegio Particular:

1. José Julio Letort
2. Theodoro Anderson

En lo referente a los servidores públicos la muestra que se identificó para materializar las encuestas es de doce instituciones públicas, entre las cuales se encuentran ministerios; así como también entidades que tienen una relación directa con los usuarios de los servicios públicos:

1. Ministerio de Agricultura y Ganadería
2. Ministerio de Comercio Exterior
3. Ministerio de Salud Pública
4. Ministerio de Bienestar Social
5. Ministerio de Obras Públicas
6. Ministerio de Educación
7. Dirección Nacional de Educación Técnica (MEC-BID)
8. Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica
9. Banco Ecuatoriano de la Vivienda

10. Dirección Nacional de Correos

11. Registro Civil

12. Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo

Como se ha manifestado en base a muestras representativas se ubicó cuatro universos de estudio: estudiantes de sextos grados; estudiantes de sextos cursos a quienes se les aplicó la encuesta estudiantil (Anexo 1); servidores públicos a quienes, a su vez se les aplicó una encuesta social (Anexo 2); así mismo se efectuó sondeos de opinión tomando como muestra un 21% de los cursantes de la XXV promoción del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y a diez estudiantes universitarios.

El total de encuestas materializadas es de 419 para estudiantes de escuelas y colegios y 388 para servidores públicos; así como también se implementaron sondeos de opinión a 6 cursantes de la XXV promoción del Instituto de Altos Estudios Nacionales y 10 a estudiantes de la Universidad Central.

La encuesta y los sondeos de opinión estuvieron orientados a definir el nivel de identidad que tienen los estudiantes con los valores éticos, cívicos y patrióticos.

## Análisis de Resultados

Producto de la investigación de campo desarrollada se infieren resultados que están explicados en base a cuadros, gráficos y la interpretación analítica de los mismos:

**CUADRO 1**

### ¿CONOCE USTED CUALES SON LOS SIMBOLOS PATRIOS?

OPINION	ESTUDIANTES ESCUELA FISCAL		ESTUDIANTES ESCUELA PARTICULAR		ESTUDIANTES COLEGIO FISCAL		ESTUDIANTES COLEGIO PARTICULAR	
		%		%		%		%
SI	56	91.8	97	100	183	100	78	100
NO	5	8.2	0	0	0	0	0	0
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100

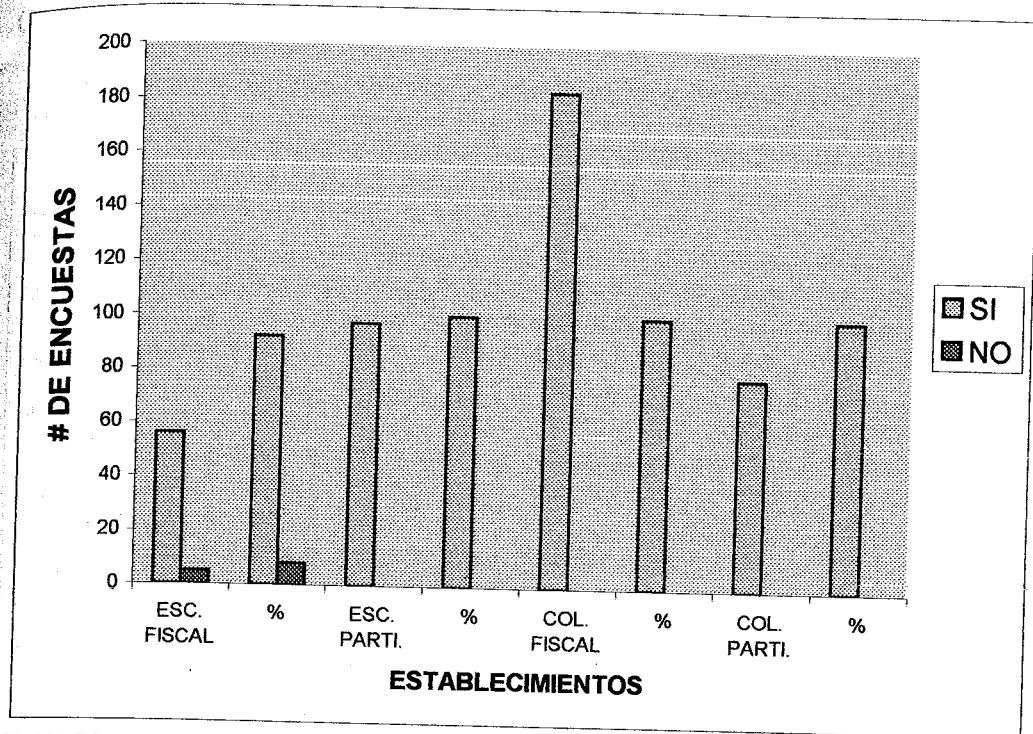


GRAFICO 1.- ¿CONOCE USTED CUALES SON LOS SIMBOLOS PATRIOS?

En relación al conocimiento de los Símbolos Patrios, se aprecia que existe una conciencia generalizada de los mismos, con excepción de los estudiantes de Escuela Fiscales, en donde el 8.2% lo desconoce. Por lo tanto, habría que insistir en el ámbito de las escuelas públicas, a fin de que la niñez que asisten a dichos Centro Educativos, tengan amplio conocimiento de este importante tema.

CUADRO 2

¿CUÁL ES EL AUTOR DE LA LETRA DEL HIMNO NACIONAL?

OPINION	ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES	
	ESCUELA FISCAL	%	ESCUELA PARTICULAR	%	COLEGIO FISCAL	%	COLEGIO PARTICULAR	%
JUAN MONTALVO	0	0	0	0	2	1.1	4	5.1
FRANCISCO PIZARRO	0	0	0	0	2	1.1	4	5.1
JUAN LEON MERA	61	100	97	100	179	97.8	70	89.8
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100

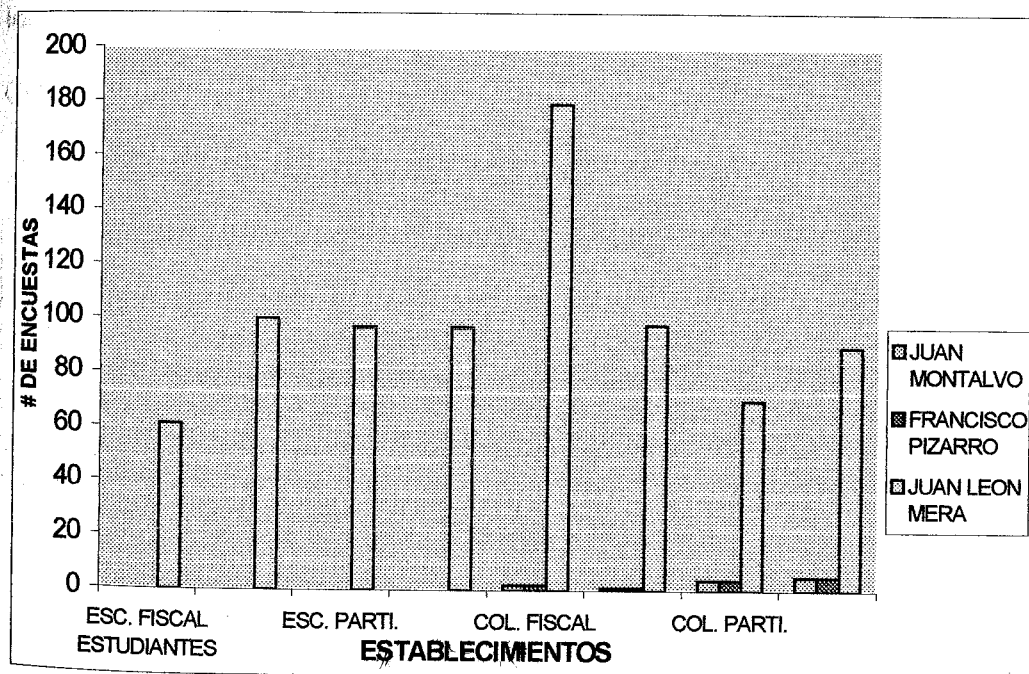


GRAFICO 2.- ¿CUÁL ES EL AUTOR DE LA MUSICA DEL HIMNO NACIONAL?



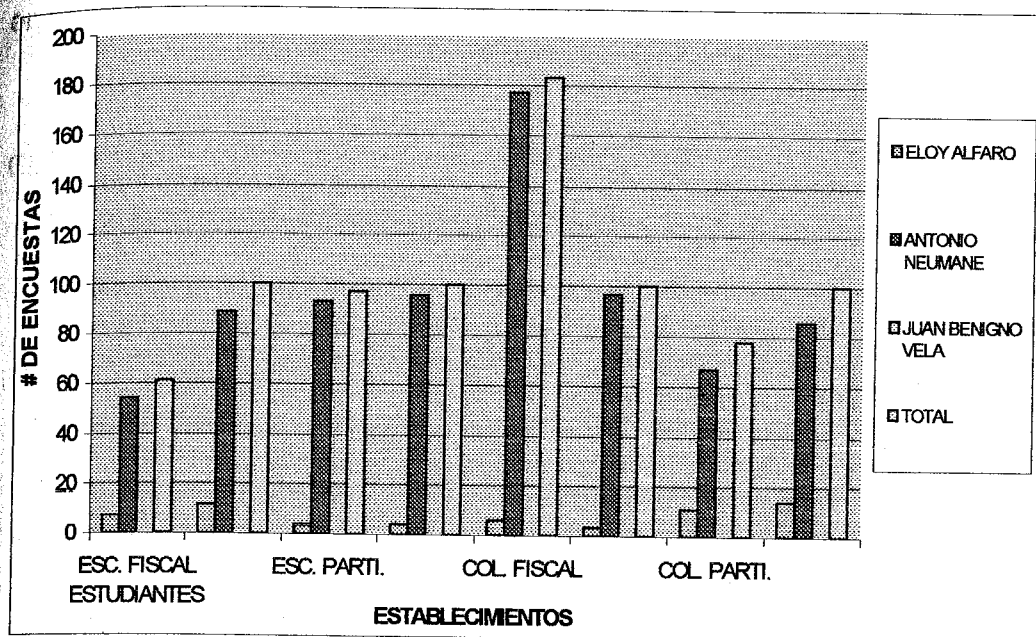
En lo atinente al autor de la letra del Himno Nacional, se registra un aspecto muy curioso, puesto que el total de encuestas a nivel de escuelas tanto públicas como privadas reconoce a Juan León Mera como la persona indicada; mientras que el 2.2% y 10.2% de la muestra a nivel Colegios Fiscales y Particulares respectivamente, la desconoce.

Llama la atención que mientras la niñez sabe perfectamente quien hizo la letra del Himno Nacional, a nivel de la juventud un porcentaje así sea mínimo, lo desconozca. Un tema tan importante como lo es la Canción Patria, identidad de la Ecuatorianidad, debe ser ampliamente difundido; inclusive en los establecimientos de educación media, pues de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación realizada, da lugar a aquello.

### CUADRO 3

#### ¿CUÁL ES EL AUTOR DE LA MUSICA DEL HIMNO NACIONAL?

OPINION	ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES	
	ESCUELA FISCAL	%	ESCUELA PARTICULAR	%	COLEGIO FISCAL	%	COLEGIO PARTICULAR	%
ELOY ALFARO	7	11.5	4	4.1	6	3.3	11	14.1
ANTONIO NEUMANE	54	88.5	93	95.9	177	96.7	67	85.9
JUAN BENIGNO VELA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100



**GRAFICO 3.- ¿CUÁL ES EL AUTOR DE LA MUSICA DEL HIMNO NACIONAL?**

Los resultados obtenidos en relación al autor de la música del Himno Nacional, reflejan un cierto desconocimiento del mismo, estas cifras van de 3.3% al 14.1%. Lo preocupante es que el último de los porcentajes mencionados, corresponde a los colegios secundarios particulares, donde se supone que los adolescentes debían tener un cabal conocimiento del tema.

Similares argumentos a los esgrimidos en la relación a la letra del Himno Nacional, sirven para su música. Ya es hora de que la niñez y la

Juventud vaya tomando conciencia de sus Símbolos Patrios, a fin de que en un futuro no muy lejano sepan amar, querer, y defender a su nación.

#### CUADRO 4

#### ¿QUÉ SE CONMEMORA EL 27 DE FEBRERO?

OPINION	ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES	
	ESCUELA FISCAL	%	ESCUELA PARTICULAR	%	COLEGIO FISCAL	%	COLEGIO PARTICULAR	%
BATALLA DE TARQUI	39	63.9	63	64.9	175	95.6	65	83.3
BATALLA DE PICHINCHA	20	32.8	30	30.9	8	4.4	11	14.1
CAMPAÑA DEL CENEPA	2	3.3	4	4.1	0	0	2	2.6
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100

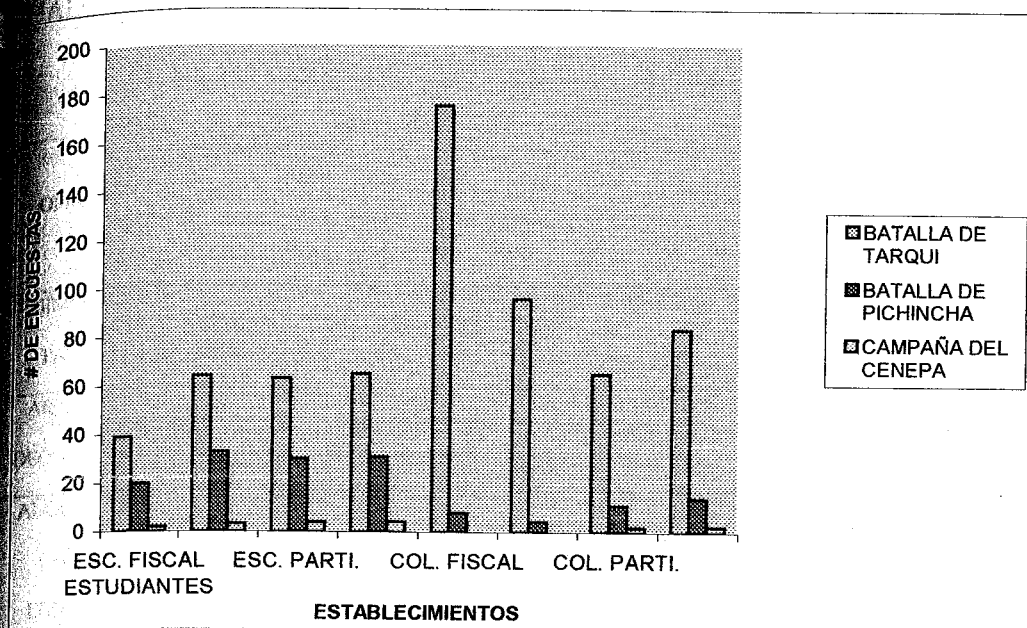


GRAFICO 4.- ¿QUÉ SE CONMEMORA EL 27 DE FEBRERO?

Una de las épocas más gloriosas que ha tenido nuestro país, constituye la Batalla de Tarquín, cuando formábamos parte de la Gran Colombia. Según la encuesta realizada, los educados de nivel primaria desconocen cuando fue en una cantidad aproximada al 35 %; mientras que a nivel secundario se registra un mejor conocimiento de aquello.

Las gestas heroicas de nuestra Patria, deben ser sublimizadas, especialmente dentro del estado juvenil, aspecto que ayudara para que en el futuro se sostenga la moral y la ética publica.

## TABLA 5

## ¿CUÁL ES SU CRITERIO SOBRE LA BANDERA DEL ECUADOR?

OPINION	ESTUDIANTES ESCUELA		ESTUDIANTES ESCUELA		ESTUDIANTES COLEGIO		ESTUDIANTES COLEGIO	
	FISCAL	%	PARTICULAR	%	FISCAL	%	PARTICULAR	%
SÍMBOLO PATRIO	57	94.1	93	96.1	183	100	73	93
ARTÍCULO DECORATIVO	0	0	4	3.9	0	0	0	0
ADORNO DE CASA Y EDIFICIOS	4	5.9	0	0	0	0	5	7
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100

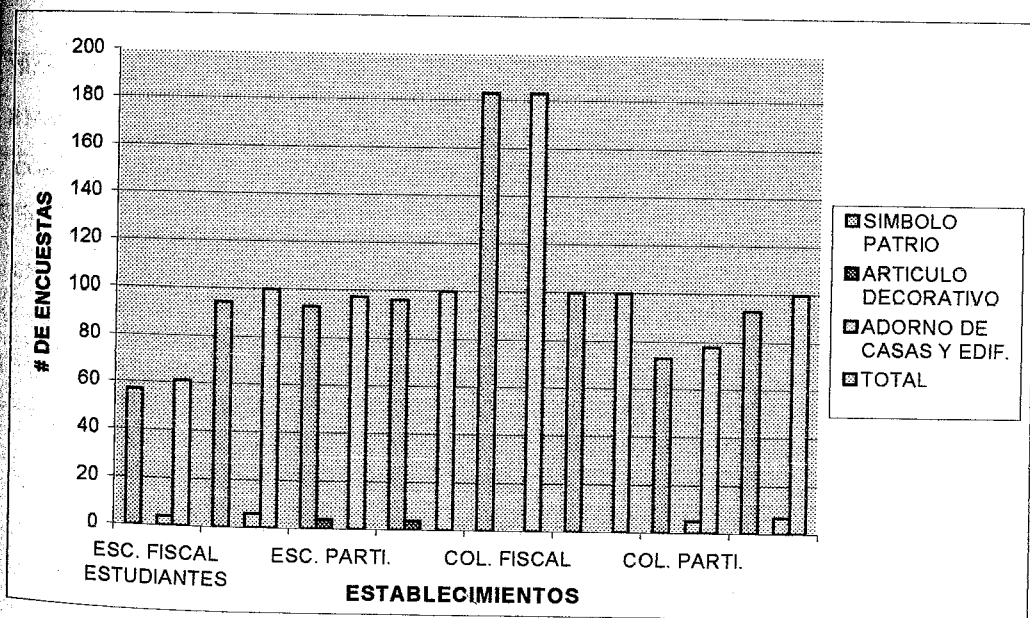


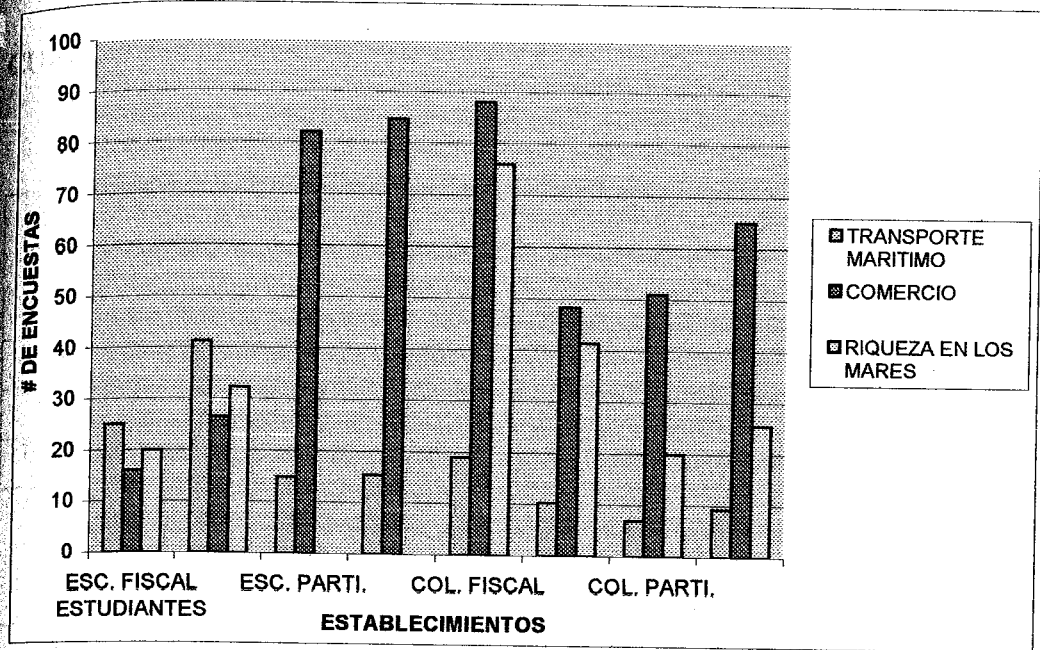
GRAFICO 5.- ¿CUÁL ES SU CRITERIO SOBRE LA BANDERA DEL ECUADOR?

En lo referente al significado de la Bandera del Ecuador, se obtendrá que un alto porcentaje la identifica como un Símbolo Patrio, aspecto por demás alentador. Sin embargo, una pequeña cantidad de estudiantes, aunque la mínima, la consideran como un artículo decorativo o un adorno de la casa. Deberá insistirse en la importancia que tiene la Bandera como un Símbolo Patrio de gran significado.

#### CUADRO 6

#### ¿CUÁL ES EL SIGNIFICADO DEL BARCO EN EL ESCUDO DEL ECUADOR?

OPINION	ESTUDIANTES ESCUELA FISCAL		ESTUDIANTES ESCUELA PARTICULAR		ESTUDIANTES COLEGIO FISCAL		ESTUDIANTES COLEGIO PARTICULAR	
		%		%		%		%
TRANSPORT E MARITIMO	25	41.2	15	15.4	19	10.3	7	9.3
COMERCIO	16	26.5	82	84.6	88	48.3	51	65.1
RIQUEZA EXISTENTE EN LOS MARES	20	32.3	0	0	76	41.4	20	25.6
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100



**GRAFICO 6.- ¿CUÁL ES EL SIGNIFICADO DEL BARCO EN EL ESCUDO PATRIO?**

Quizás uno de los temas de mayor desconocimiento, es aquel que se refiere al significado del barco dentro del Escudo Nacional, acentuándose dicho aspecto en las escuelas y colegios públicos. De igual manera, se seguirá una mayor difusión de los Símbolos Patrios a nivel estudiantil, como se había señalado anteriormente.

## CUADRO 7

## ¿CANTA EL HIMNO NACIONAL?

OPINION	ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES	
	ESCUELA FISCAL	%	ESCUELA PARTICULAR	%	COLEGIO FISCAL	%	COLEGIO PARTICULAR	%
SI	59	97.1	97	100	167	91.4	73	93
NO	2	2.9	0	0	16	8.6	5	7
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100

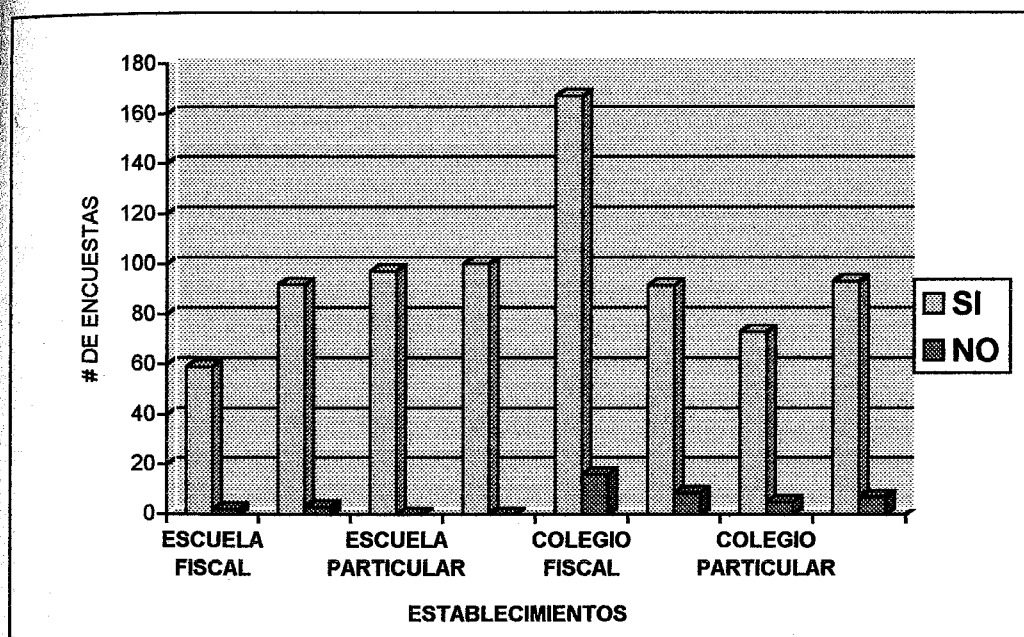


GRAFICO 7.- ¿CANTA EL HIMNO NACIONAL?

De acuerdo a las cifras que arroja la investigación realizada se establece que tanto en escuelas y colegios mas del 91 % de los encuestados canta el Himno Nacional, mientras que alrededor del 9 % no lo hace, porque conoce la letra o porque no lo quiere cantar.



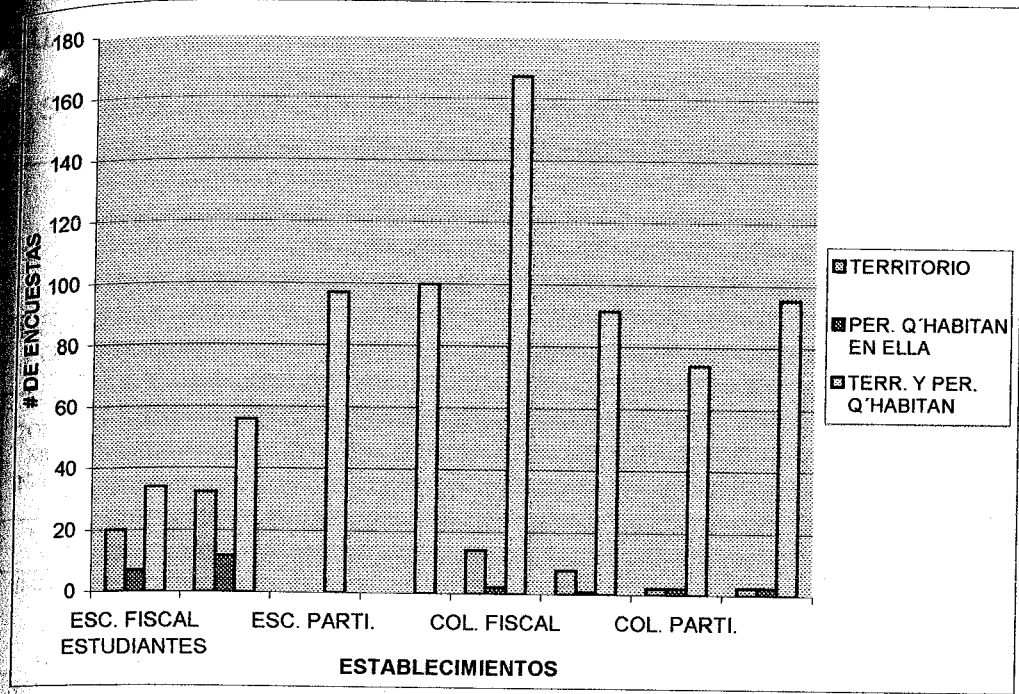
Cantar el Himno Nacional es como darse un baño de Patria y al hacerlo nos debemos sentir muy orgullosos, es por esto que se sugiere que tanto en escuelas como en colegios, se mantenga o se restituya esa antigua tradición de entonar la canción Patria todos los días Lunes.

De esta manera se estará incentivando a la creación de valores éticos, morales, cívicos, que repercutirán en la presencia de hombres de bien en el mañana.

CUADRO 8

¿PARA USTED LA PATRIA ECUATORIANA ES SOLAMENTE?

OPINION	ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES	
	ESCUELA FISCAL	%	ESCUELA PARTICULAR	%	COLEGIO FISCAL	%	COLEGIO PARTICULAR	%
TERRITORIO	20	32.3	0	0	14	7.8	2	2.3
PERSONAS QUE HABITAN EN ELLA	7	11.8	0	0	2	0.8	2	2.3
TERRITORIO Y PERSONAS QUE HABITAN EN ELLA	34	55.9	97	100	167	91.4	74	95.4
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100



**GRAFICO 8.- PARA USTED LA PATRIA ECUATORIANA ES SOLAMENTE**

Al requerir el concepto de Patria en la muestra tomada, se advierte que con excepción de los estudiantes de las escuelas fiscales más del 90% de los encuestados lo conceptúa como el territorio y las personas que habitan en ella, que importante que la juventud entienda el significado de esta palabra y haga plena conciencia de ello, para que en lo posterior aprenda a servirla con plena capacidad y honradez.

CUADRO 9

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION

OPINION	ESTUDIANTES ESCUELA FISCAL		ESTUDIANTES ESCUELA PARTICULAR		ESTUDIANTES COLEGIO FISCAL		ESTUDIANTES COLEGIO PARTICULAR	
	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%	ESTUDIANTES	%
INCREMENTACION Y CUALIFICACION DE DOCENTES	10	16.4	18	18.5	49	26.8	5	6.4
DOTACION COMPUTADORAS Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	45	73.8	15	15.5	41	22.4	0	0
ENSEÑANZA DE IDIOMAS	0	0	15	15.5	0	0	0	0
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	0	0	16	16.5	89	48.6	17	21.8
NADA DE ACUERDO CON LA SITUACION ACTUAL	0	0	30	30.9	0	0	54	69.2
OTRAS	6	9.8	3	3.1	4	2.2	2	2.6
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100

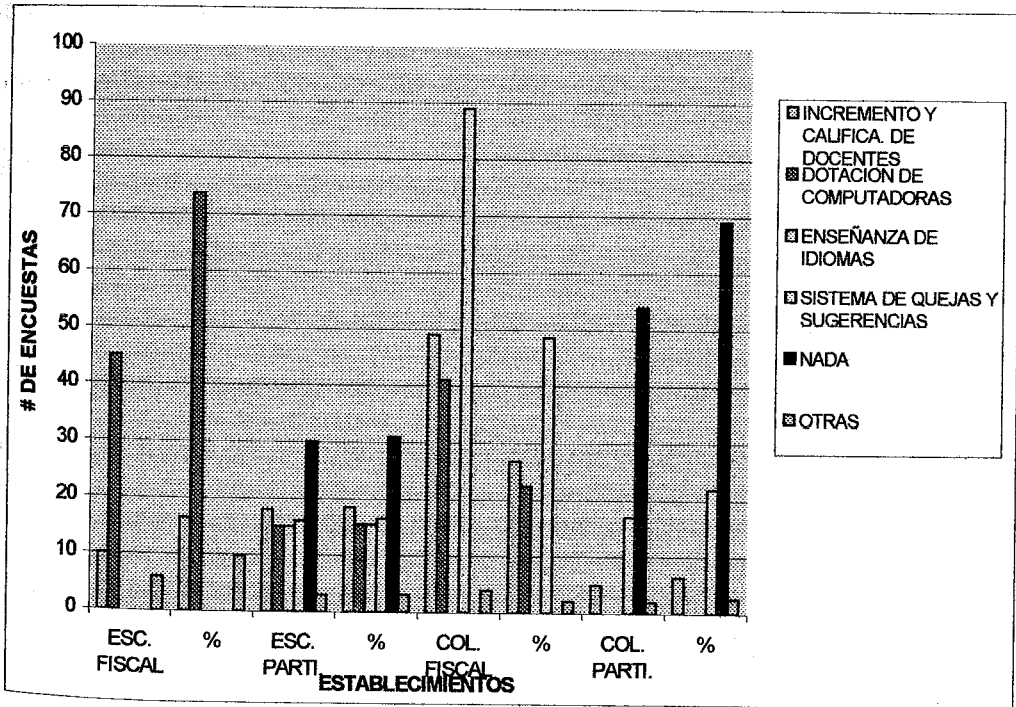


GRAFICO 9.- SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION

Como se determina los estudiantes de escuelas públicas manifiestan que hoy que mejor la educación, elevar la calidad de los profesores sin embargo 73.8% manifiesta que hay que dotar de mayor infraestructura, más aulas y especialmente computadoras a las escuelas y que no privaticen los establecimientos; por su parte en los colegios públicos se observa también la opinión que el Gobierno debe dotar de tecnología apropiada, crear mayores centros educativos, facilitar el trabajo a futuros profesores cambiar el método de cómo se desarrolla el momento cívico dándole más importancia a los símbolos patrios, destacándose el cálculo de 48.6% de los estudiantes necesitan mejores niveles de comunicación a través de un sistema de quejas y sugerencias; compartida esta idea por alumnos de colegios particulares (21.8% ) es decir se esta comprobado lo manifestado en la historia referente a diseños técnicos y mecanismos para una óptima comunicación entre los actores de la vida publica.

Casi un 70% y 30.9% en colegios y escuelas particulares respectivamente manifiestan que esta bien, que la educación es buena lo cual evidencia que la educación estatal ha caído en un bache, lo cual es preocupante; Sin embargo estudiantes de los colegios particulares ponen énfasis en que el método de estudio sea por razonamiento, que las clases sean más didácticas, que se mejore el nivel de cualificación y selección de profesores.

CUADRO 10

DEFINICION DE CORRUPCION

OPINION	ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES	
	ESCUELA FISCAL	%	ESCUELA PARTICULAR	%	COLEGIO FISCAL	%	COLEGIO PARTICULAR	%
POLITICOS-GOBIERNO	39	63.9	26	26.8	78	42.6	21	26.9
FALTA DE HONRADEZ (IMORALIDAD)	17	27.9	38	39.2	91	49.7	37	47.4
FALTA DE EDUCACION	0	0	0	0	8	4.4	11	14.1
NO CONTESTA	0	0	28	28.9	0	0	3	3.9
OTRAS	5	8.2	5	5.1	6	3.3	6	7.7
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100

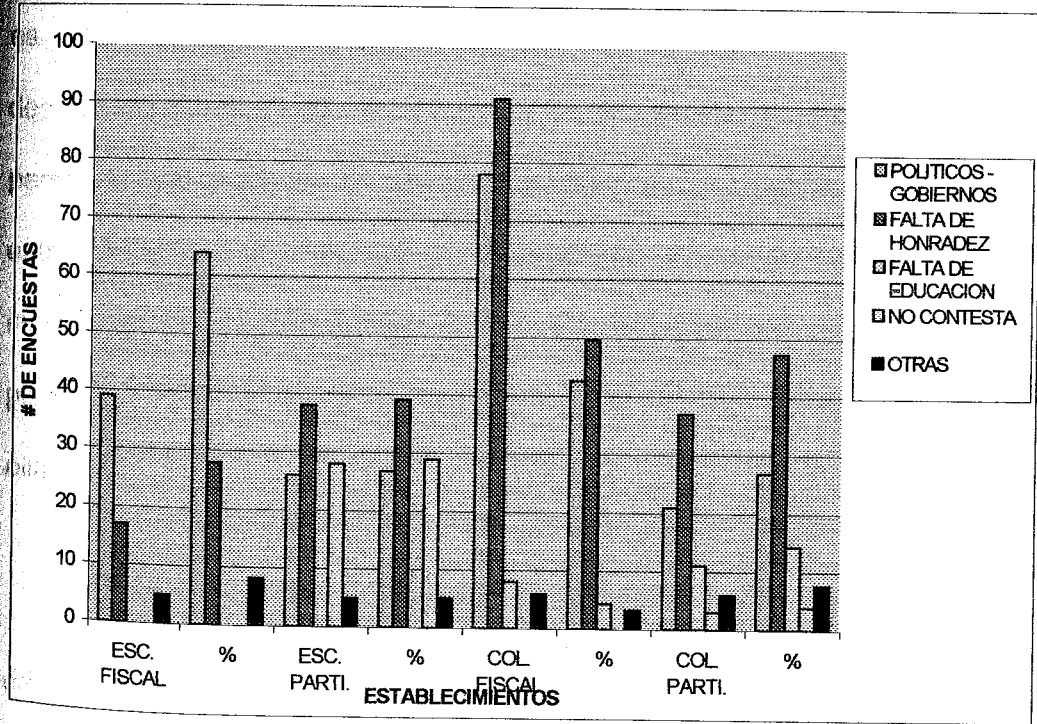


GRAFICO 10.- DEFINICION DE CORRUPCION

Gran parte de la muestra investigada, en promedio general 41,2% manifiesta que la corrupción es falta de honradez, inmoralidad lo cual evidencia la pérdida de valores y prueba el objetivo de materializar un programa de fortalecimiento de la ética pública; Así mismo en promedio, alrededor de 40% asocia a la corrupción con los políticos y el Gobierno.

Los niños de las escuelas definen en los siguientes términos a la corrupción; robo, ladrones, asaltos, violencia, muerte, corrupción es algo que hacen los corruptos, es algo peligroso, es mentir, no ser honrado, engañar al país, contrabando de drogas.

Los jóvenes de colegios públicos a su vez definen; es robar, mentir, es algo inmoral, deshonesto, es salirse de las reglas establecidas desobedeciéndolas es una manera vil de robar dinero, es tratar mal a las personas, es engañar, es cometer delitos, es un mal ejemplo, es una enfermedad, es un antivallor, es algo que perjudica a las personas inocentes, es un arte de comprar conciencias, es ser tramposo, es un plaga que esta acabando con nuestro país, es algo que todos debemos eliminar.

A su vez los jóvenes de colegios particulares manifiestan: es defraudar a los demás dando para sí mismo, es un acto indigno que la gente comete, es robar, es estafar a las gentes e instituciones, es una podredumbre en las personas, es cáncer de un Estado que hace que este

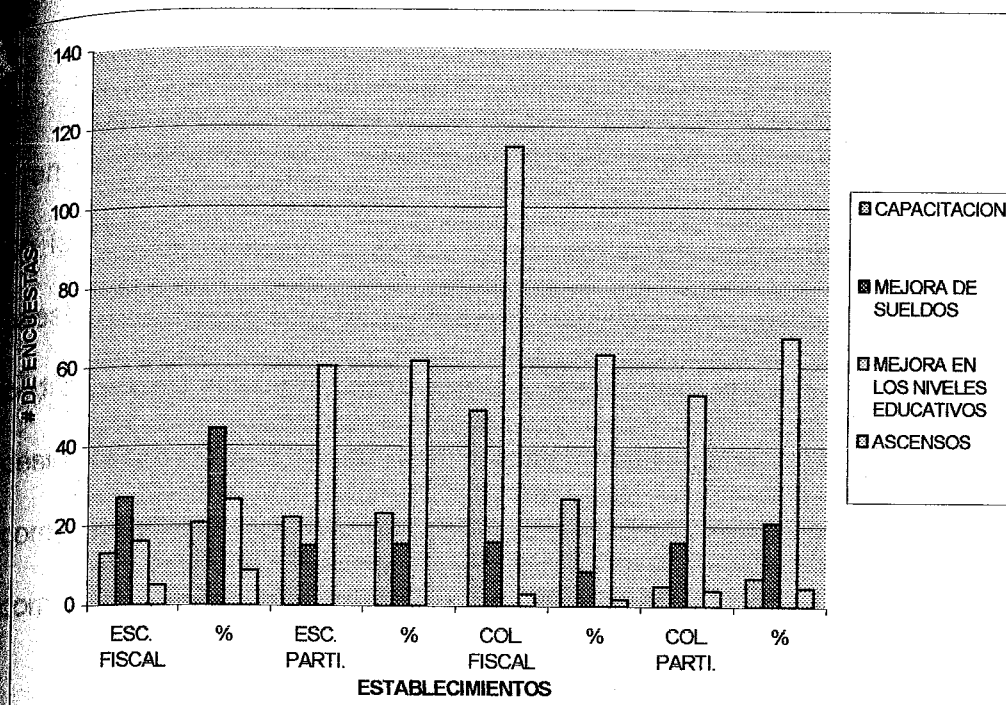
...aiga en decadencia, es el resultado de la mala educación de las personas, para algunas señoritas estudiantes es algo realmente "feo", para un estudiante corrupción es Ecuador.

### CUADRO 11

#### ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA PARA ELIMINAR Y/O NEUTRALIZAR

#### LA CORRUPCION

OPINION	ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES	
	ESCUELA FISCAL	%	ESCUELA PARTICULAR	%	COLEGIO FISCAL	%	COLEGIO PARTICULAR	%
CAPACITACION	13	20.6	22	23.1	49	26.7	5	7
MEJORA DE SUELDOS	27	44.1	15	15.4	16	8.6	16	20.9
MEJORA EN LOS NIVELES EDUCATIVOS: PRIMARIO SECUNDARIO Y UNIVERSITARIO	16	26.5	60	61.4	115	63	53	67.4
ASCENSOS	5	8.8	0	0	3	1.7	4	4.7
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100



**GRAFICO 11.- ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA PARA ELIMINAR Y/O NEUTRALIZAR LA CORRUPCION**

En cuanto a los aspectos que deberían tomarse en cuenta para eliminar y/o neutralizar la corrupción imperante en el país, aproximadamente en promedio un 60% de los estudiantes encuestados consideran que el mejor procedimiento para obtener tal objetivo, estaría encaminado a través de una mejora sustancial en los niveles educativos primario, secundario y universitario. Adicionalmente, se mencionan criterios referentes a incrementos en las remuneraciones, así como el desarrollo de programas de capacitación. En menor porcentaje aparece el rubro de ascensos.



Resultan muy interesante y porque no decirlo satisfactorio, que una gran parte de la juventud interrogada, se pronuncie por introducir mejoras en la educación para combatir la lacra que representa la corrupción; puesto que solo fortaleciendo los valores éticos, morales y profesionales podrán existir ciudadanos honestos y con un alto afán de servicio desinteresado a la Patria. Obviamente que aquello deberá complementarse con la aplicación de niveles remunerativos justos y compatibles con la realidad económica Nacional.

CUADRO 12

## DEFINICIONES DE ETICA

OPINION	ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES		ESTUDIANTES	
	ESCUELA FISCAL	%	ESCUELA PARTICULAR	%	COLEGIO FISCAL	%	COLEGIO PARTICULAR	%
COMPORTARSE BIEN	5	8.2	0	0	14	7.6	16	20.5
MORAL, NOBLEZA, HONRADEZ (VALORES)	0	0	18	18.6	161	88	60	76.9
NO SABE	63	86.9	76	78.3	0	0	0	0
OTRAS	3	4.9	3	3.1	8	4.4	2	2.6
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100

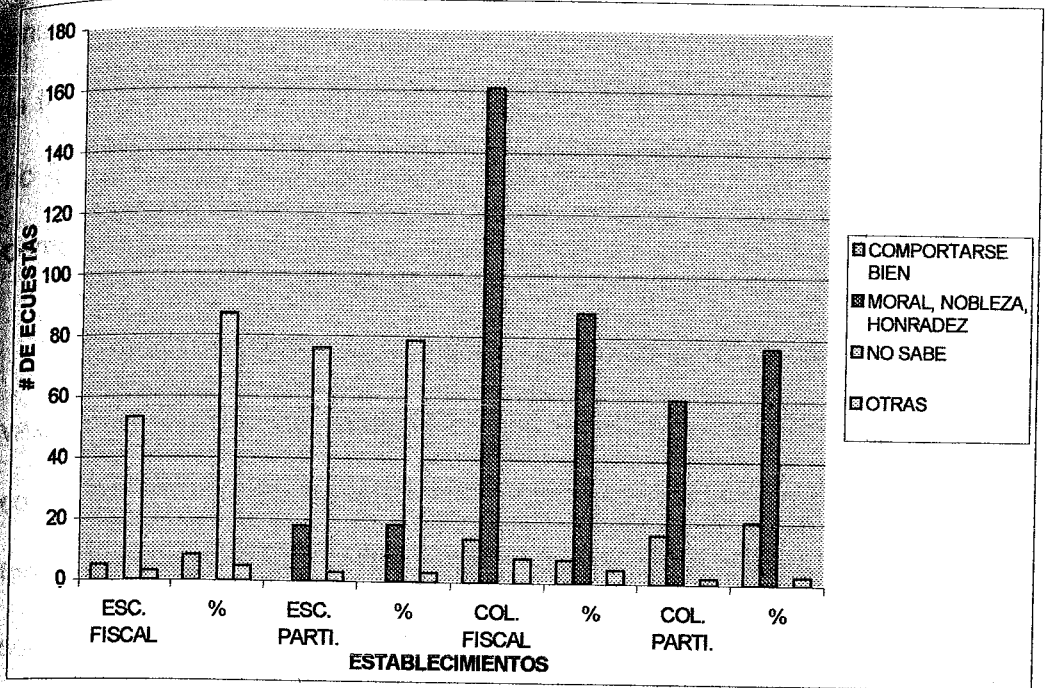


GRAFICO 12.- DEFINICIONES DE ETICA

Del universo de estudiantes consultados evidencia de que un 45.87 % en promedio define a la ética como la moral, la nobleza, honradez, los valores. Es comprensible, por ser vocablo no muy difundido en espacios académicos primarios que un 86.9% y 78.3% de las escuelas públicas y privadas respectivamente desconozcan el significado del término ética, sin embargo los niños que respondieron expresan que es comportarse bien en la casa y escuela, es honor, es modales de cada persona.

A su vez en los colegios públicos manifiestan que son los valores, la moralidad, los principios, es no ser corrupto, ser verdadero y justo en todas las actividades, demostrar educación, no engañar, no mentir, ser sincero, es todo lo que esta bien hecho, es actuar con consciencia, es

algo que hace creer a las personas, es algo que nuestros padres nos enseñan, es lo mas importante que el hombre debe tomar para su vida, es la formación que nos hace diferenciar el bien del mal, es una norma que no la ponemos en práctica, es algo que la gente debe tener y saber demostrarlo.

Por su parte en los colegios particulares el joven dice: son los valores la norma de vida que nos induce a ser fieles a nuestras concepciones, es las buenas costumbres que tiene una persona, es la forma de pensar con sus actos, es respetar los principios morales en la sociedad, es norma para un razonamiento y actuar lógico, es norma de conducta en el correcto desarrollo como persona y ciudadano, es la consciencia que tenemos, es lo que esta bien, es la demostración de la educación que tienen las personas al evidenciar sus buenos dones, es la forma de tomar los valores humanos.

De estas respuestas se colige que es necesario sensibilizar a la Comunidad Nacional a fin de que participe en un programa de fortalecimiento de la ética pública, como bien dicen los jóvenes tenemos que demostrar la ética, para lo cual hay que despertar.

CUADRO 13

## ACCIONES POR LA PATRIA

OPINION	ESTUDIANTES ESCUELA FISCAL	%	ESTUDIANTES ESCUELA PARTICULAR	%	ESTUDIANTES COLEGIO FISCAL	%	ESTUDIANTES COLEGIO PARTICULAR	%
MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS PERSONAS	37	60.7	21	21.6	20	10.9	8	10.3
ADMINISTRAR MEJOR AL PAIS	12	19.7	23	23.7	3	1.7	11	14.1
ELIMINAR LA CORRUPCION Y FORTALECER LA ETICA	0	0	24	24.8	63	34.4	14	17.9
MEJORAR LA EDUCACION	4	6.6	19	19.6	36	19.7	10	12.8
CAMBIO DE MENTALIDAD	0	0	0	0	48	26.2	5	6.4
NO SABE, NO LE INTERESA	6	9.8	4	4.1	0	0	25	32.1
OTRAS	2	3.2	6	6.2	13	7.1	5	6.4
TOTAL	61	100	97	100	183	100	78	100

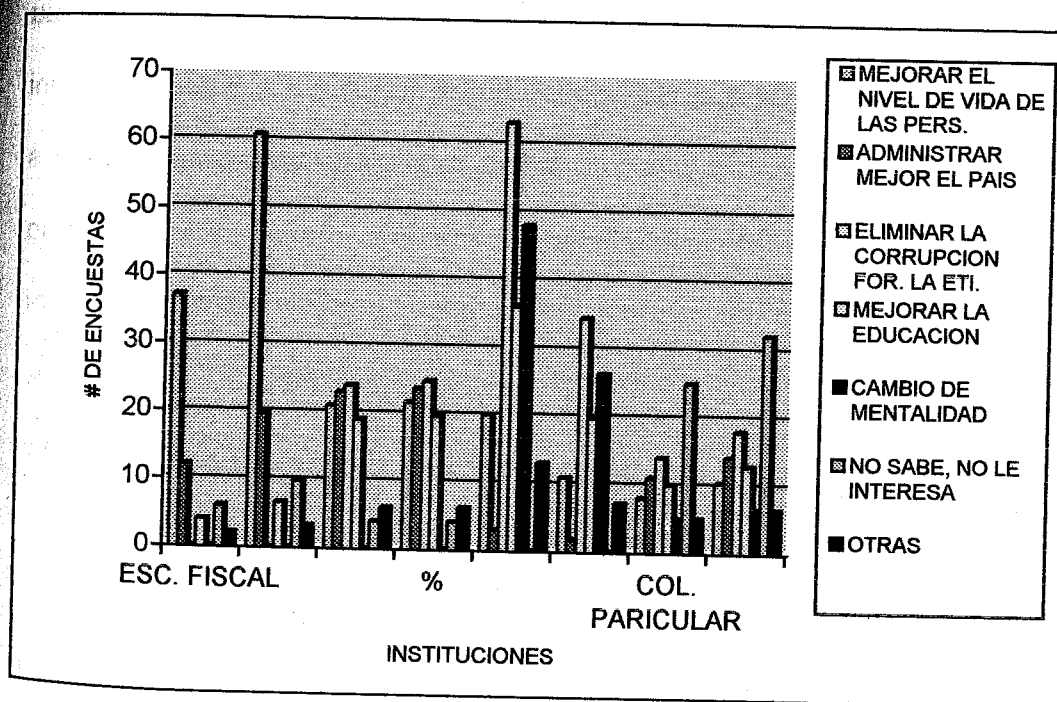


GRAFICO 13.- ACCIONES POR LA PATRIA

La niñez y juventud de la Patria sujeta al presente muestreo estima un 29% en promedio que lo que haría por su país es eliminar la corrupción, fortalecer la ética pública y contribuir al cambio de mentalidad; aproximadamente un 25.87% en promedio que mejorarían el nivel de vida de las personas; sin embargo en las escuelas y colegios particulares un 4% y 32.1% respectivamente saben que hacer, no les interesa; está evidencia que existe una pérdida de valores cívicos, apatía y que es necesario cambiar.

En términos generales los niños de las escuelas públicas manifiestan que hay que administrar mejor el país (gobernantes), cuidar el país, construir más carreteras y especialmente escuelas para los pobres indígenas; así como también se preocupan por que se paguen los salarios a los trabajadores y profesores. Mientras tanto los niños de las escuelas particulares expresan que por la patria eliminarían la corrupción e injusticia, que defenderían la Bandera, Escudo y Territorio, que no debería subir el gas, la gasolina, mejoraría la enseñanza en todos los niveles inclusive se lanzarían a presidentes.

Los jóvenes de los colegios públicos por su parte expresan que se capacitarán, ser honestos para sacar adelante a "mi país", ayudar para que se formen líderes, volver los ojos al campo, cuidar los recursos naturales no contaminar el medio ambiente, ayudar a superar la pobreza, dar a conocer al resto de hermanos Ecuatorianos el valor que tiene

nuestra Patria, amándola, defendiéndola, cuidándola, fortaleciendo los valores y eliminando los antivalores cambiando a todos los corruptos con personas de patriotismo, fervor e interés; así como también se destaca el hecho de mejorar la educación para salir de la crisis.

Por su parte los estudiantes de los colegios particulares que si emitieron su opinión orientaron sus respuestas en términos generales en lo siguiente: intentar ser cada día mejor trabajar, ser lo mas consiente que se pueda, tratar de ser honesto para que la corrupción termine, estudiar mucho, utilizar correctamente los impuestos, neutralizar a los que dañan los ecosistemas, eliminar la centralización del Congreso, mejorar la economía del país, y fortalecer la educación para su país.

Todas estas opiniones lo que hacen es reforzar la materialización de una campaña que impulse los valores.

#### Cursantes IAEN

De los criterios de opiniones tomados a los cursantes del IAEN, en base a una muestra representativa se desprende que para mejorar los niveles educativos se requieren actualizar el pénsum y programa de estudios, eliminar la rigidez de las normas que van más alla de la disciplina, formar el hábito de leer como un placer del conocer y así afirmar el pensar y escribir por si mismo, antes que copiar de otros, introducir

reformas trascendentales para que se trabaje por la calidad y no por la cantidad.

La corrupción se la define como el manejo ilícito o negligente, irresponsable, indelicado, de los recursos del Estado; priorización de los antivalores, plaga de la sociedad que no permite el desarrollo, el peor azote del país y de la sociedad ecuatoriana, pensar en el beneficio personal más que en el global, es un mal hábito sin importar a quienes haga daño o perjuicio.

Para neutralizar a la corrupción se sugiere mejorar los distintos niveles educativos, así como también de la facultad sancionadora.

En este nivel académico al término ética se la define como un comportamiento acorde con los valores trascendentales del hombre, son los principios, el comportamiento, es parte constitutiva de la persona el cabal cumplimiento del deber tanto en el trabajo como en el estudio, comportamiento saludable y ejemplar que eleva y dignifica el trabajo para el bien común.

Por la Patria se daría lo mejor de la vida, se participaría en todas las instancias criticando, ayudando a que el Ecuador salga de esta situación apoyando el proceso de cambio educativo, creando en los estudiantes el hábito del estudio y del pensamiento creativo, edificar una

mejor patria para los hijos, sincerar al país, mandar a la casa o a la cárcel a los politiqueros e inaugurar una nueva etapa de excelencia política, ser pioneros de una nueva política cuyo ejercicio lleve a dignificar y fortalecer las expresiones de los poderes del Estado para lograr una vida justa, digna y equilibrada de nuestros conciudadanos, formar líderes con visión de futuro y estar en constante realimentación de todo lo que permita el desarrollo y la seguridad; en tres expresiones: servicio, servicio y más servicio.

#### Sondeo de opinión Universidad Central

Considerando una aproximación que se hizo en la Universidad Central, se infiere que los estudiantes solicitan despolitizar a la educación, esto refiere a neutralizar la injerencia de los políticos en la gestión académica, principalmente del movimiento popular democrático, y así lograr mejores niveles de estudio; así como también se pronuncian por el libre ingreso; ante la pregunta que se haría por nuestro país se observa que los jóvenes universitarios piensan que un mejor Ecuador se lograría redistribuyendo la riqueza y en el fuero interno tratando de ser mejores, fomentando la actitud de que las personas se sientan responsables de la sociedad.



servidores Públicos

CUADRO 14

¿CONOCE USTED CUALES SON LOS SIMBOLOS PATRIOS?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
SI	369	95.1
NO	19	4.9
TOTAL	388	100

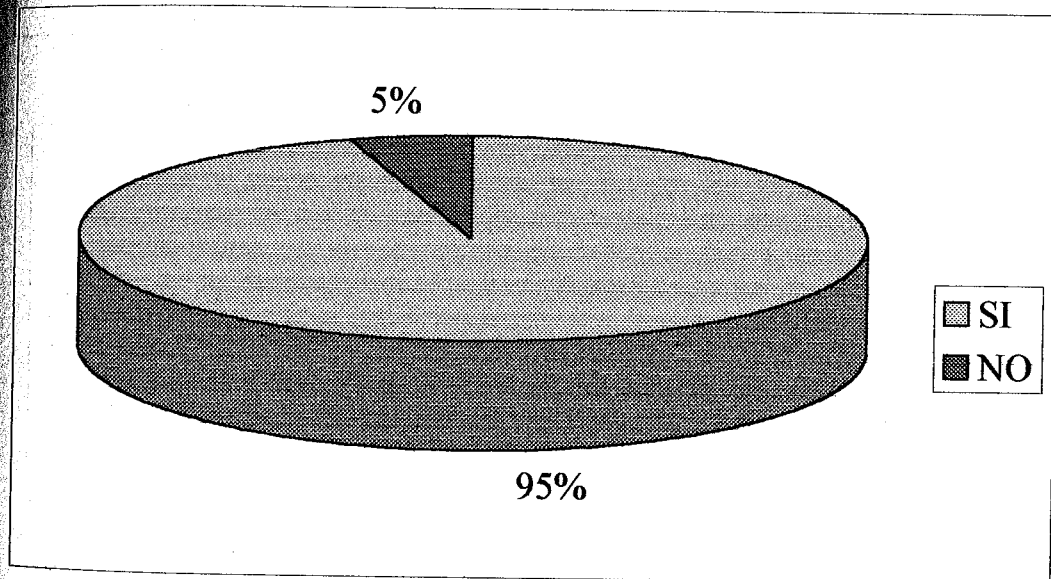


GRAFICO 14.- ¿CONOCE USTED CUALES SON LOS SIMBOLOS PATRIOS?

La muestra tomada de servidores públicos en relación al conocimiento de los símbolos patrios se pronunció en un 95.1% por el si y un 4.9% por el no. Se entiende que en un país civilizado como lo es el nuestro todo ciudadano debe tener pleno conocimiento de los símbolos patrios y de su Patria, caso contrario se evidencia una falencia en los

diversos niveles educativos, aspecto sobre el cual se comentó anteriormente.

CUADRO 15

¿CUÁLES EL AUTOR DE LA LETRA DEL HIMNO NACIONAL?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
CONOCE	311	80.2
NO CONOCE	77	19.8
TOTAL	388	100

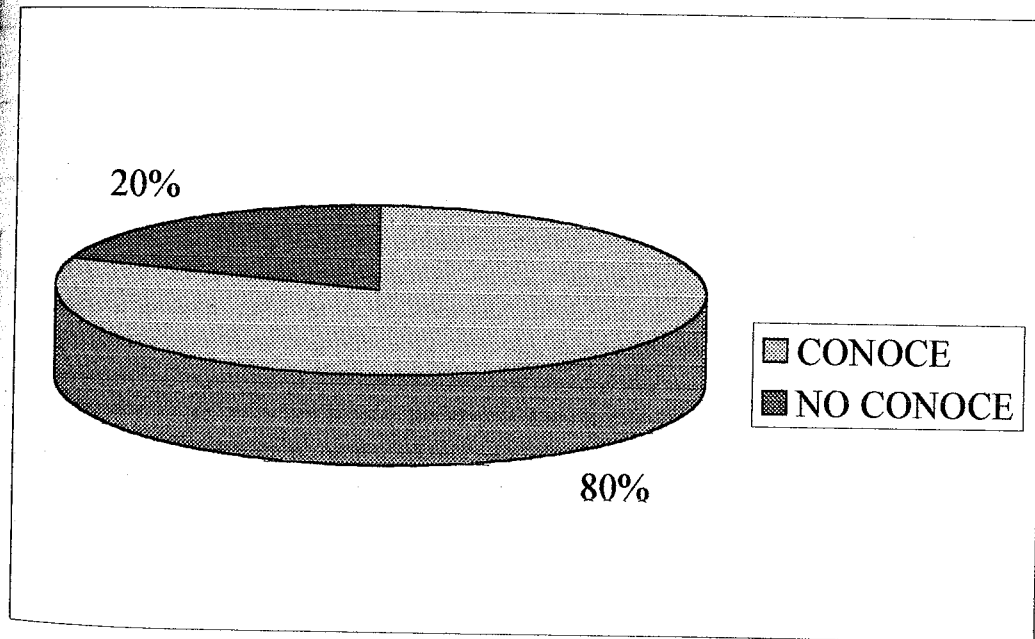


GRAFICO 15.- ¿CUÁL ES EL AUTOR DE LA LETRA DEL HIMNO NACIONAL?

En lo referente al autor de la letra del Himno Nacional, la investigación efectuada arroja un resultado preocupante, puesto que alrededor del 20 % de los servidores públicos consultados desconocen quien la hizo. Resulta de todo punto de vista inaceptable que a nivel de servidores del Estado, no se cosca quien compuso la letra de la Canción Patria, lo cual evidencia la imperiosa necesidad de implementar la práctica sinérgica de los valores cívicos.

CUADRO 16

¿CUAL ES EL AUTOR DE LA MUSICA DEL HIMNO NACIONAL?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
CONOCE	252	64.9
NO CONOCE	36	35.1
TOTAL	388	100

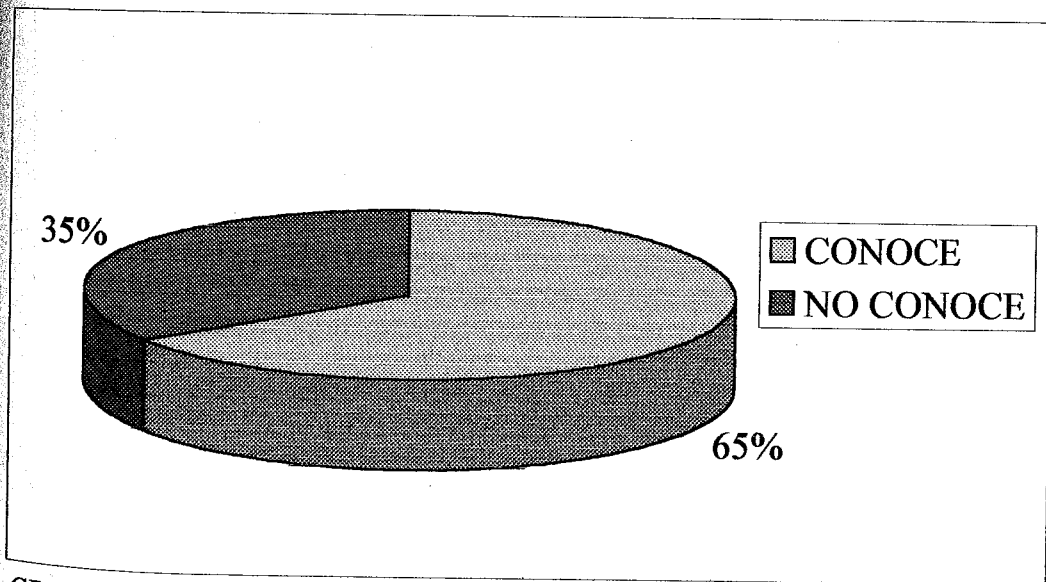


GRAFICO 16.- ¿CUÁL ES EL AUTOR DE LA MUSICA DEL HIMNO NACIONAL?

De igual manera, se observa un significativo desconocimiento (25%) de quien compuso la música del Himno Nacional. Similares criterios y sugerencia esgrimidas en la pregunta anterior caben en relación a esta inquietud.

CUADRO 17

¿QUÉ SE CONMEMORA EL 27 DE FEBRERO?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
CONOCE	291	75
NO CONOCE	97	25
TOTAL	388	100

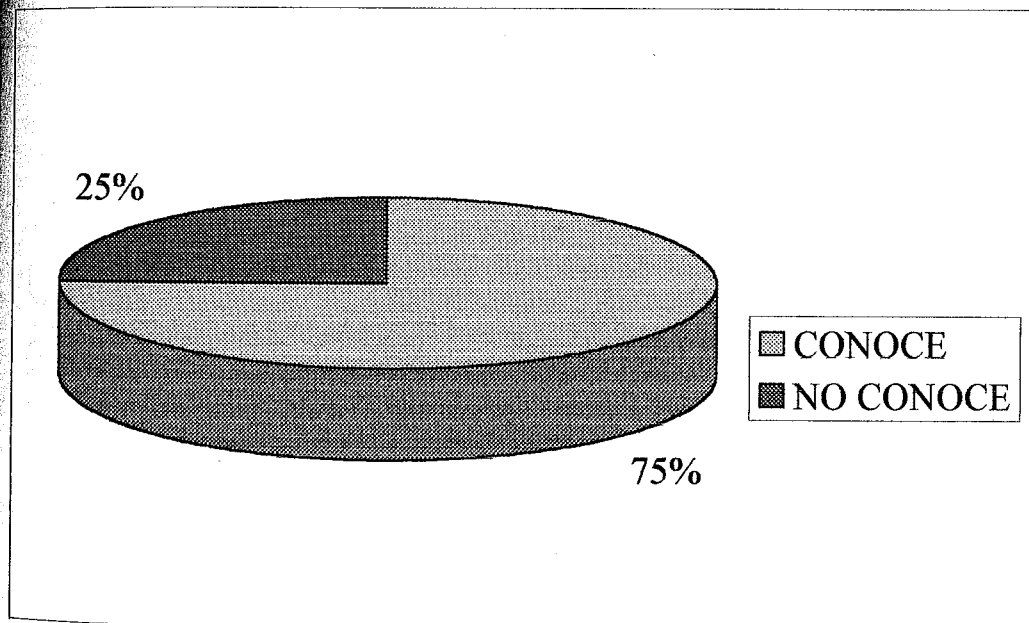


GRAFICO 17.- ¿QUÉ SE CONMEMORA EL 27 DE FEBRERO?

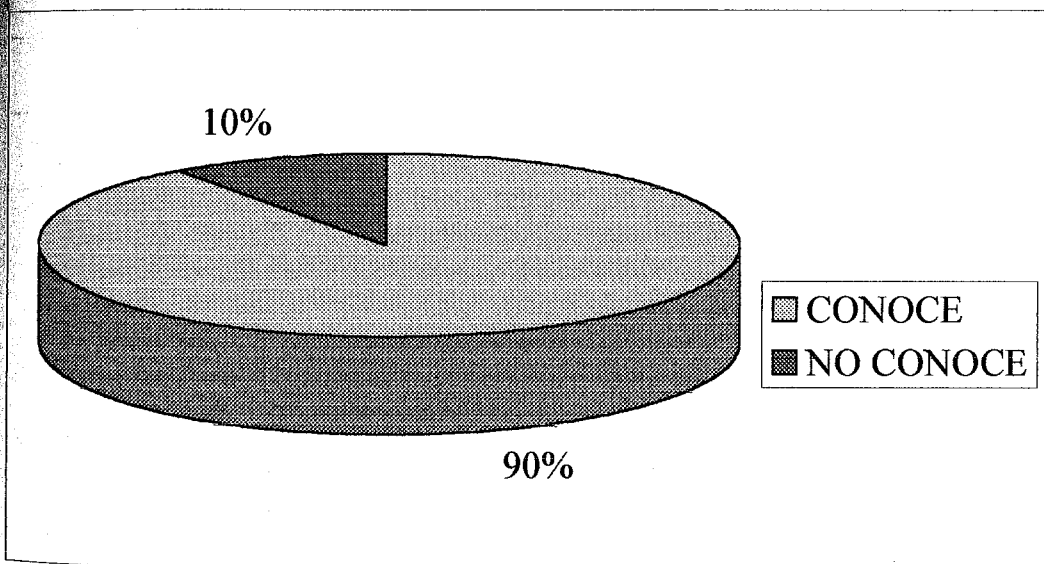
Un 25% del universo de Servidores Públicos consultados no conoce que se conmemora el 27 de Febrero. Una gesta tan heroica como es la

...talla de Tarqui debe ser muy bien comprendida y asimilada por la  
 ...oblación; a fin de que fortalezca el espíritu cívico de las personas,  
 ...especialmente en los Servidores del Estado, lo cual repercutirá  
 ...inegablemente en un mejor servicio a la colectividad.

**CUADRO 18**

**¿CUÁL ES EL SIGNIFICADO DE LA BANDERA DEL ECUADOR?**

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
CONOCE	349	89.9
NO CONOCE	39	10.1
TOTAL	388	100



**GRAFICO 18.- ¿CUÁL ES EL SIGNIFICADO DE LA BANDERA DEL ECUADOR?**

En relación al significado de la bandera de nuestro país un 10.1% de la muestra de servidores públicos encuestados desconocen que la

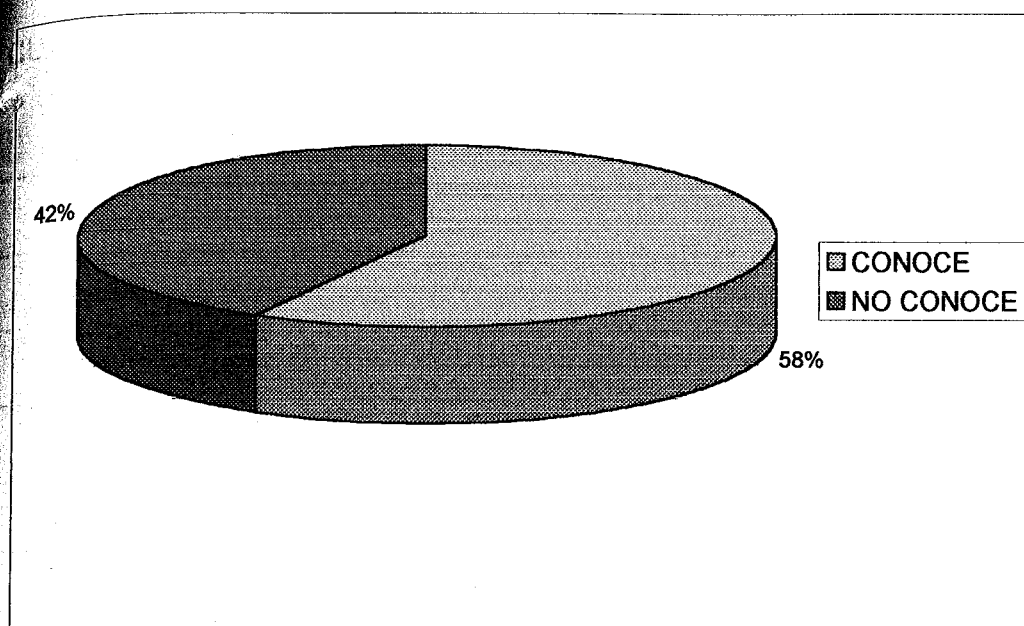
El mismo es un símbolo patrio y no un adorno para colocar en las residencias o peor aún en un artículo para llevar a los desfiles o al fútbol cuando juega la selección nacional.

La bandera patria es el símbolo de la ecuatorianidad, a la cual hay que respetarla, amarla y llegado el momento defenderla; por lo que sería recomendable que en las diversas entidades públicas, en los sitios de trabajo de cada funcionario, sea colocado un pequeño estandarte nacional para fortalecer el desarrollo de los valores cívicos ciudadanos.

#### CUADRO 19

#### ¿CUÁL ES EL SIGNIFICADO DEL BARCO EN EL ESCUDO PATRIO?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
CONOCE	225	58
NO CONOCE	163	42
TOTAL	388	100



**GRAFICO 19.- ¿CUÁL ES EL SIGNIFICADO DEL BARCO EN EL ESCUDO PATRIO?**

Un importante símbolo patrio constituye el Escudo Nacional, que representa la integración nacional. Sin embargo, un 42% de los servidores públicos consultados no conoce el significado del barco en dicho símbolo. Aspecto que evidencia la apatía y el quemimportismo al que ha llegado la ciudadanía. Es necesario incentivar la cultura cívica, como un mecanismo, entre otros, que nos permita salir adelante y desterrar la profunda crisis económica, social, moral. y política que ha sumergido a nuestro país desde hace algunos años.

CUADRO 20.-

## ¿CANTA EL HIMNO NACIONAL?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
SI	261	67.3
NO	127	32.7
TOTAL	388	100

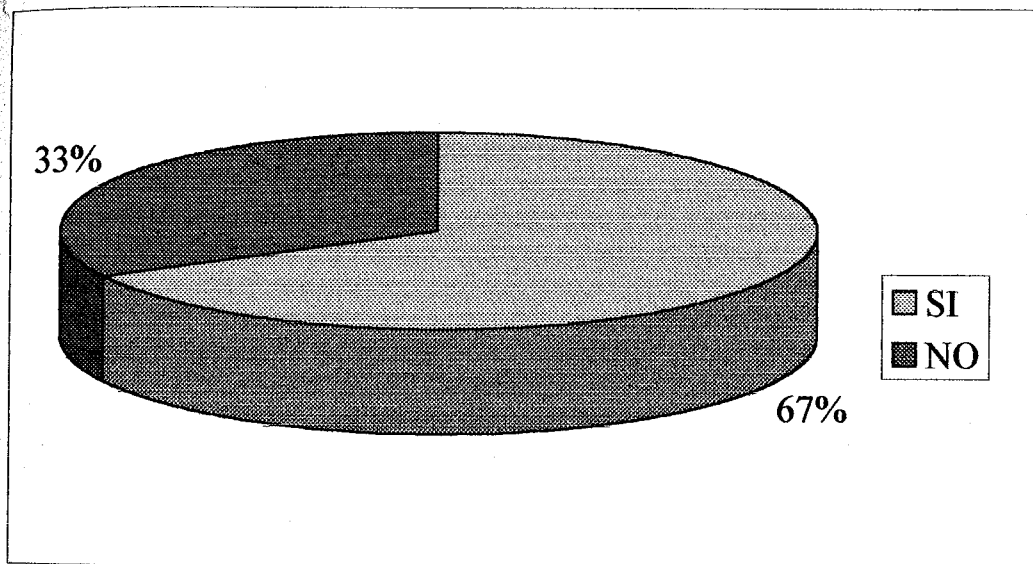


GRAFICO 20.- ¿CANTA EL HIMNO NACIONAL?

Al ser consultadas si cantan el Himno Nacional, el 67.3% de la muestra escogida manifiesta que si, mientras que el 32.7% indica que no lo hace. Como se había manifestado al analizar el caso de los estudiantes, el entonar y cantar la canción patria debe llenar de orgullo y emoción a quien lo realiza; pero lamentablemente un porcentaje significativo de servidores públicos no lo efectúa, quizás porque no sabe la letra, porque



no quiere, o simplemente porque les da vergüenza de que lo escuchen las personas que se encuentran a su lado.

Definitivamente hay que desterrar el complejo que afecta a gran parte de los ecuatorianos, por lo que tiene que insistirse en que tan noble acto se realice en las instituciones públicas, al menos una vez por mes.

CUADRO 21

¿CONCEPTO DE PATRIA?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
CONOCE	205	52.8
NO CONOCE	183	47.2
TOTAL	388	100

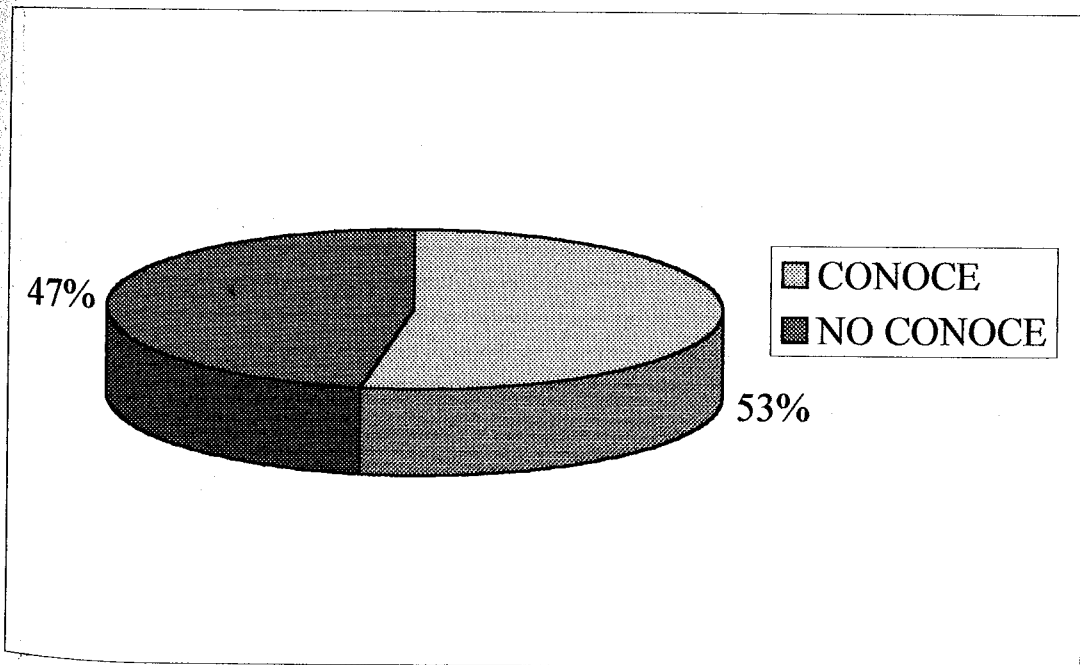


GRAFICO 21.- ¿CONCEPTO DE PATRIA?

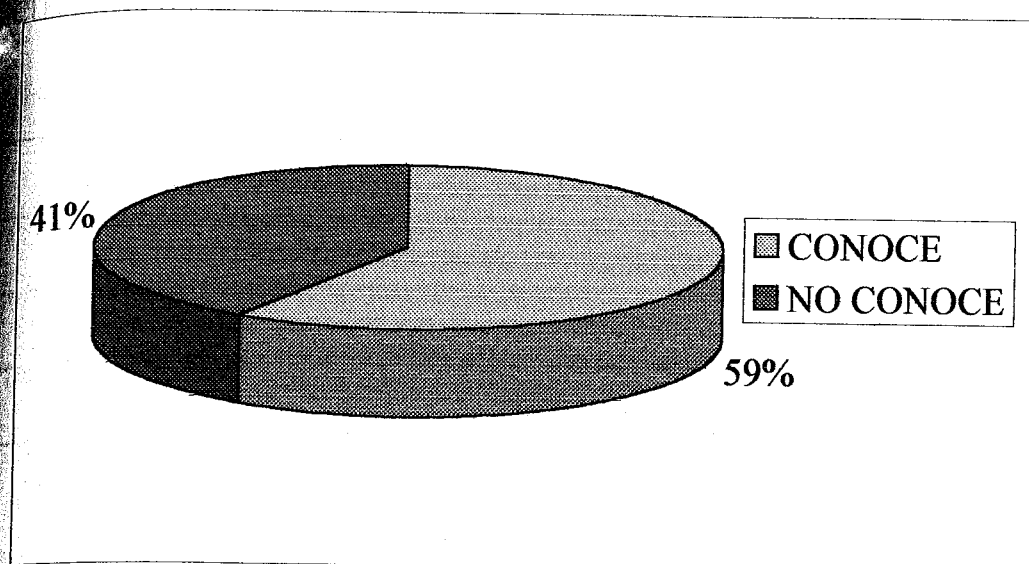
El 52.8% de los servidores públicos encuestados es consciente de lo que significa la Patria, mientras que el 47.2% lo desconoce dicho porcentaje resulta alarmante, lo que representa una muestra muy equivocada de la pérdida de los valores cívicos, que se traduce en la ineficiencia y apatía de los Servidores del Estado.

Quizá una de las mejores oportunidades de servir a la patria la tienen los empleados públicos, proporcionando un servicio honesto profesional y lleno de sacrificio en favor de la colectividad. De la importancia de que el servidor público tenga un cabal conocimiento del significado del vocablo "Patria".

#### CUADRO 22

¿CONOCE CUANTOS MINISTERIOS PUBLICOS EXISTEN EN EL PAIS?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
SI	228	58.8
NO	160	41.2
TOTAL	388	100



**GRAFICO 22.- ¿CONOCE USTED CUANTOS MINISTERIOS PUBLICOS EXISTEN EN EL PAIS?**

Una pregunta muy interesante realizada a los Servidores del Estado fue aquella que se refiere al conocimiento de cuantos Ministerios Públicos existen en el país. Del universo consultado el 58.8% manifestó saber cuantas Secretarías de Estado funcionan en el Ecuador, mientras que el 41.2% indicó desconocer.

Para cualquier ciudadano en general y para el empleado público en particular, resulta de gran importancia el conocer la estructura del aparato estatal, las entidades, su funcionamiento, ámbito de acción, etc. De esta manera se conseguirá el involucramiento de la sociedad civil en la gente pública misma, que a través de la fiscalización y control social, permitirá mejorar sustancialmente la calidad del servicio público.

CUADRO 23

¿CONOCE EL SIGNIFICADO DE LA SIGLA SENDA?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
SI	244	62.9
NO	144	37.1
TOTAL	388	100

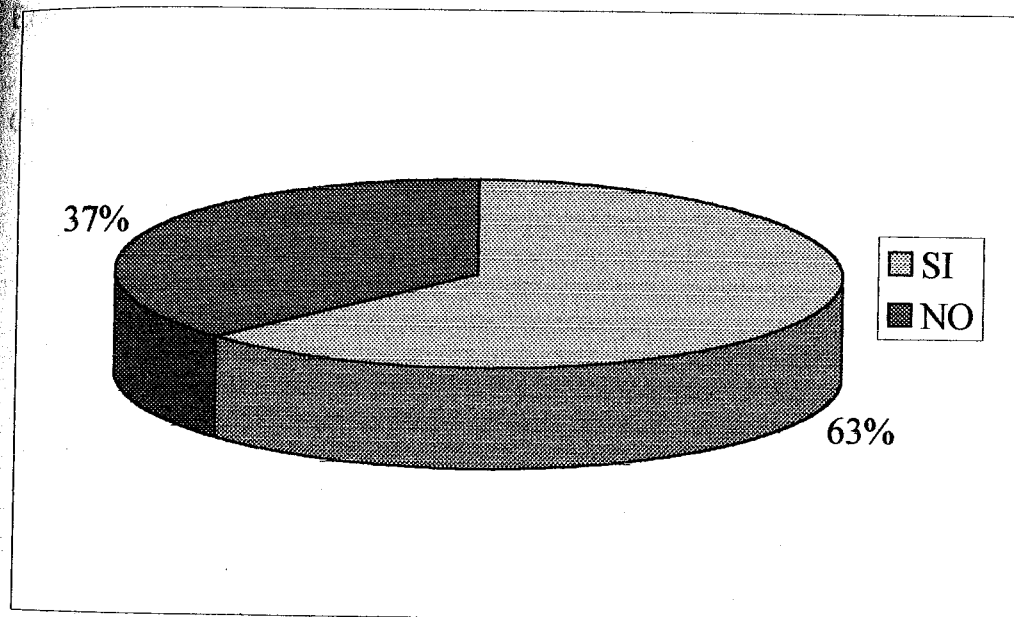


GRAFICO 23.- ¿CONOCE CUAL ES EL SIGNIFICADO DE LA SIGLA

SENDA?

Se pregunta a los encuestados acerca del significado de la sigla "SENDA" que corresponde a la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo, ente rector del desarrollo administrativo en el país. Sobre el particular el 62.9% contestó afirmativamente, mientras que el 37.1 % lo

...izo negativamente.

El desconocimiento de alrededor del 37% de los encuestados del significado de la sigla SENDA no lo hace mas que ratificar la importante necesidad de emprender en un programa agresivo de capacitación, a través del cual el empleado publico identifique plenamente el campo de la acción de los diversa instituciones que conforman el sector Publico Ecuatoriano.

CUADRO 24

¿CONOCE EL REGIMEN NORMATIVO DEL SERVIDOR PUBLICO?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
SI	145	37.4
NO	243	62.6
TOTAL	388	100

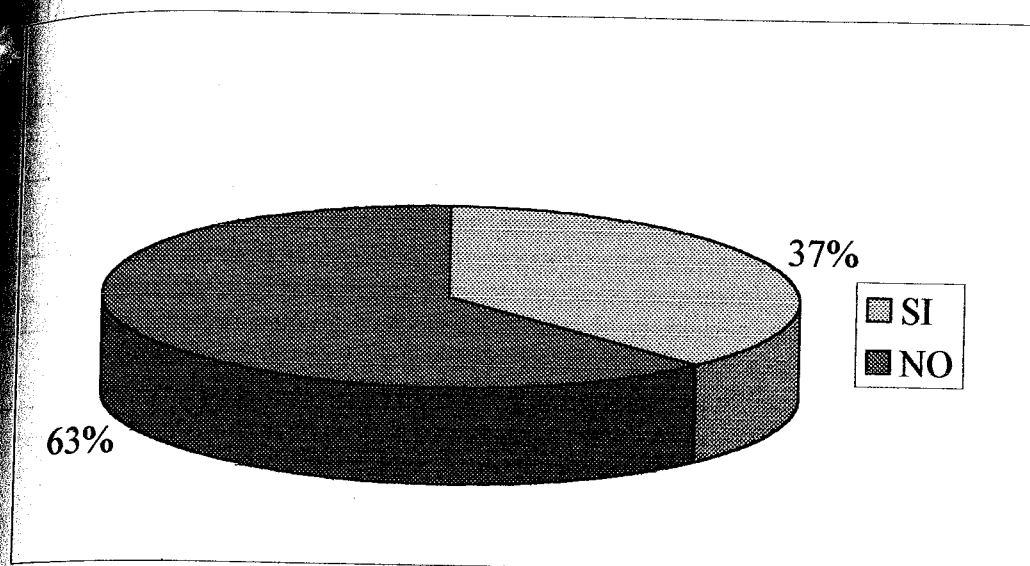


GRAFICO 24.- ¿CONOCE EL RÉGIMEN NORMATIVO DEL SERVIDOR PÚBLICO?

Resulta de trascendental importancia que el Servidor Público conozca su régimen normativo, es decir el conjunto de disposiciones legales que rigen su actuación tanto a nivel personal, como institucional.

Es por esto que dentro de la encuesta realizada se hizo constar esta pregunta, obteniéndose como resultado que solo un 37.4% de los encuestados conoce el régimen normativo del servidor público, mientras que el 62.6% lo desconoce.

De igual manera, sobre este aspecto, tiene que jugar un papel fundamentalmente la capacitación. El servidor del Estado tiene que estar totalmente informado de cuales son sus obligaciones y cuales son sus derechos; no en vano jurídicamente se dice que la ignorancia de la ley no exime de culpa al infractor.

CUADRO 25

## ¿CONOCE EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA LOAFYC?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
SI	225	58
NO	163	42
TOTAL	388	100

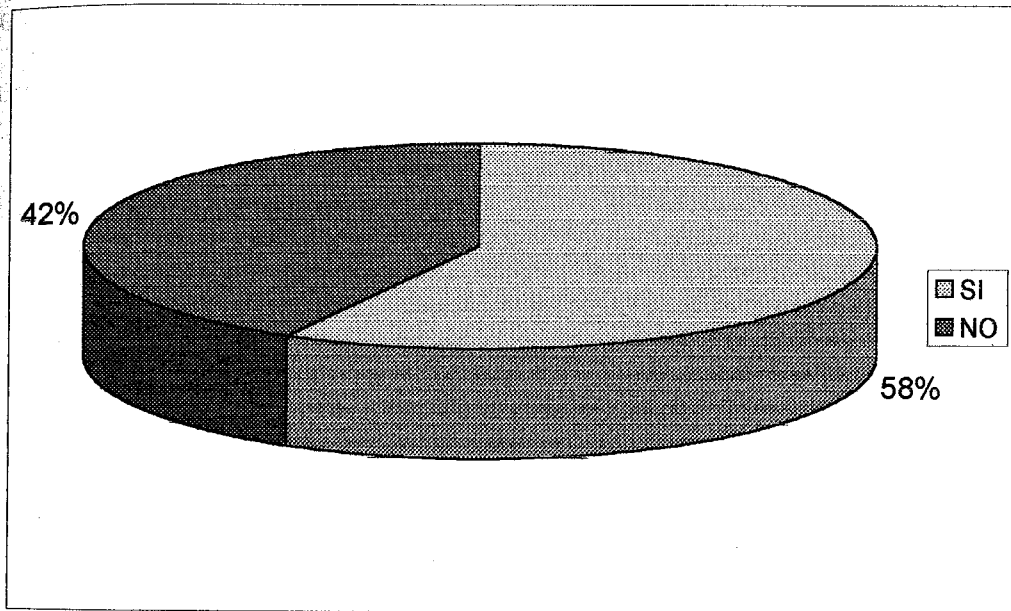


GRAFICO 25.- ¿CONOCE EL SIGNIFICADO DE LA SIGLA LOAFYC?

Concomitantemente con la pregunta anterior, con el fin de auscultar a la muestra de Servidores Públicos escogida el conocimiento de la normatividad legal referente a aspectos administrativos, financieros y de control que rige para los empleados del Estado, que se contemplan en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control "LOAFYC", se consultó el significado de dicha sigla.

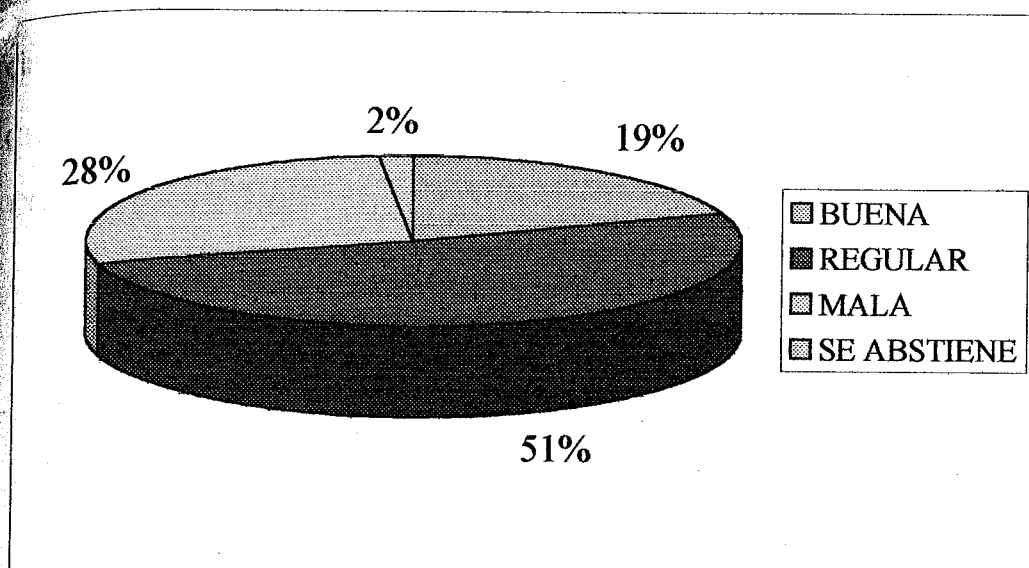
Las respuestas obtenidas arrojan como resultado que el 58% tiene conocimiento del significado de esa sigla, mientras que el 42% no lo conoce. Como ya se había manifestado, es de vital importancia que los Servidores del Estado sepan claramente el marco jurídico que rige para el desarrollo de su actividad, por lo que se considera de urgente necesidad la implementación de un programa global de capacitación, a cierto esgrimido igualmente para el mejoramiento de otros temas tratados anteriormente.

CUADRO 26

## ¿GESTION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
BUENA	75	19.3
REGULAR	199	51.3
MALA	108	27.8
SE ABSTIENE	6	1.6
TOTAL	388	100





**GRAFICOS 26.- ¿GESTION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA?**

Al consultar al universo de Servidores Públicos encuestados, que criterio tienen sobre la gestión que realiza la Administración Pública, el 19.3% la calificó como buena, el 51.3% señaló que es regular, el 27.8% la tildó de mala, mientras que un 1.6% se abstuvo de contestar.

Al analizar los resultados obtenidos, se colige que sólo alrededor de una quinta parte de los consultados considera que la labor de la Administración Pública es buena, en cambio las cuatro quintas partes restantes la cataloga de regular para abajo.

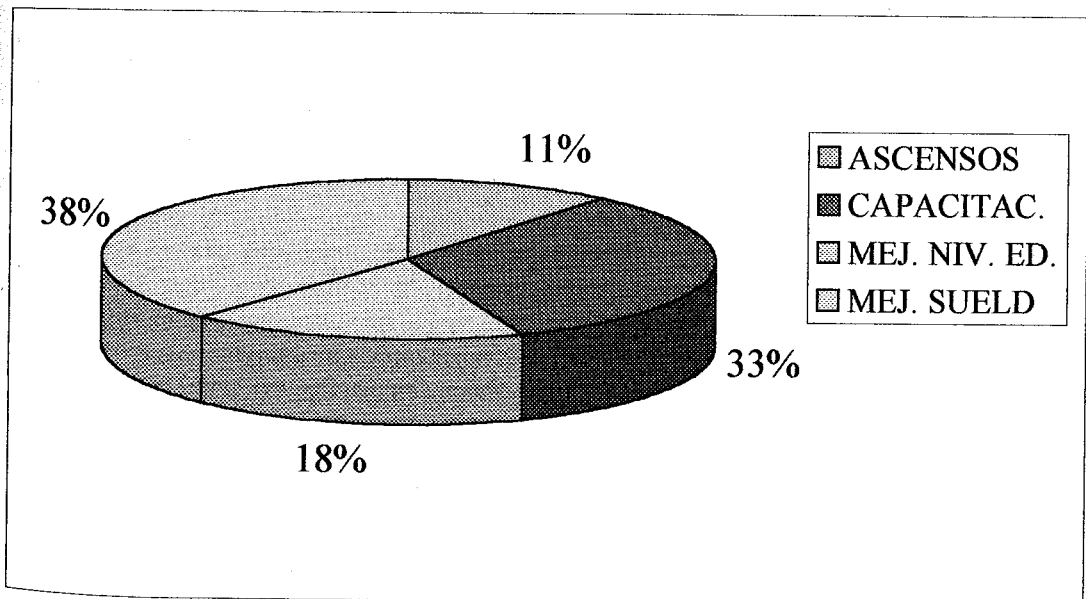
Es evidente la subestimación que tiene el Servidor del Estado de la función pública, aspecto que tiene la eliminación de raíz, por lo que sería procedente que a través de la didáctica de la cibernética social, se impulse la motivación, recreación y superación del Servidor Público, fortaleciendo

de esta manera su autoestima, autoconducción e integración positiva y dinámica a la gestión que desarrolla.

**CUADRO 27**

**COMO ELIMINARIA Y/O NEUTRALIZARIA LA CORRUPCION EN EL PAIS**

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
ASCENSOS	42	10.8
CAPACITACION	128	33
MEJORAR NIVELES EDUCATIVOS	69	17.8
MEJORAR LOS SUELDOS	149	38.4
TOTAL	388	100



**GRAFICO 27.- COMO ELIMINARIA Y/O NEUTRALIZARIA LA**

**CORRUPCION EN EL PAIS**

Se requirió criterios acerca de cómo se eliminaría y/o neutralizaría la corrupción en el país. Sobre el particular el 34.4% indicó que a través de una mejora de sueldos, el 33% manifestó que mediante programas de capacitación, el 17.8% con un mejoramiento de los niveles educativos y el 10.8% con un sistema de ascensos.

A título personal, salvo mejor criterio, se considera que la mejora en los diversos niveles educativos, constituye el aspecto fundamental para contrarrestar esta lacra que representa la corrupción. Solamente inculcando desde la niñez y posteriormente en la juventud valores cívicos, éticos y morales se podría contar en el futuro con hombres de bien al servicio de la Patria, que sepan desempeñar eficientemente su rol, bien sea en el sector privado o en sector público.

Obviamente, que ello deberá ser complementado con programas de capacitación que propendan a incentivar el profesionalismo y la unificación de las personas, así como en la implementación de niveles remunerativos acordes con el trabajo desarrollado y la situación económica del país.

#### CUADRO 28

##### ¿EXISTE CORRUPCION EN EL SECTOR PUBLICO?

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
SI	379	97.7
NO	6	1.5
SE ABSTIENE	3	0.8
TOTAL	388	100

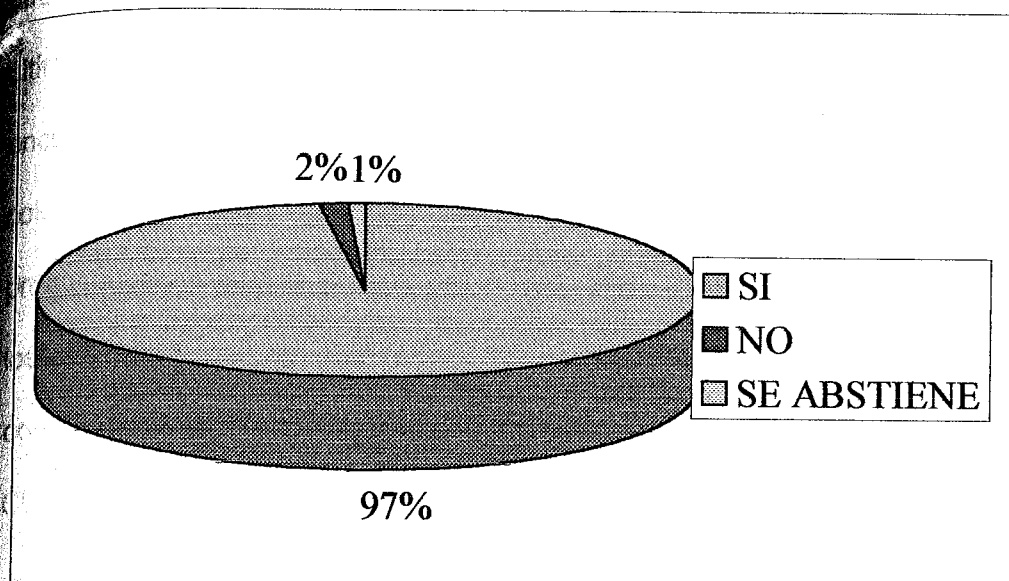


GRAFICO 28.- ¿EXISTE CORRUPCION EN EL SECTOR PUBLICO?

Una de las preguntas que tuvo una respuesta prácticamente generalizada, fue aquella que se refiere a que si existe corrupción en el Sector Público Ecuatoriano. Es así como el 97.7% de los encuestados se pronunció por el si, mientras que el 1.5% dijo que no y el 0.8% se abstuvo de contestar.

Es evidente la presencia de la corrupción en el Sector Público, sin que quiera decir esto que el Sector Privado no lo haga, puesto que tan corrupto e inmoral es quien recibe una coima, como quien entrega la misma. Defender que no existen actos de corrupción en la Administración Pública, sería tratar de tapar el sol con un dedo.

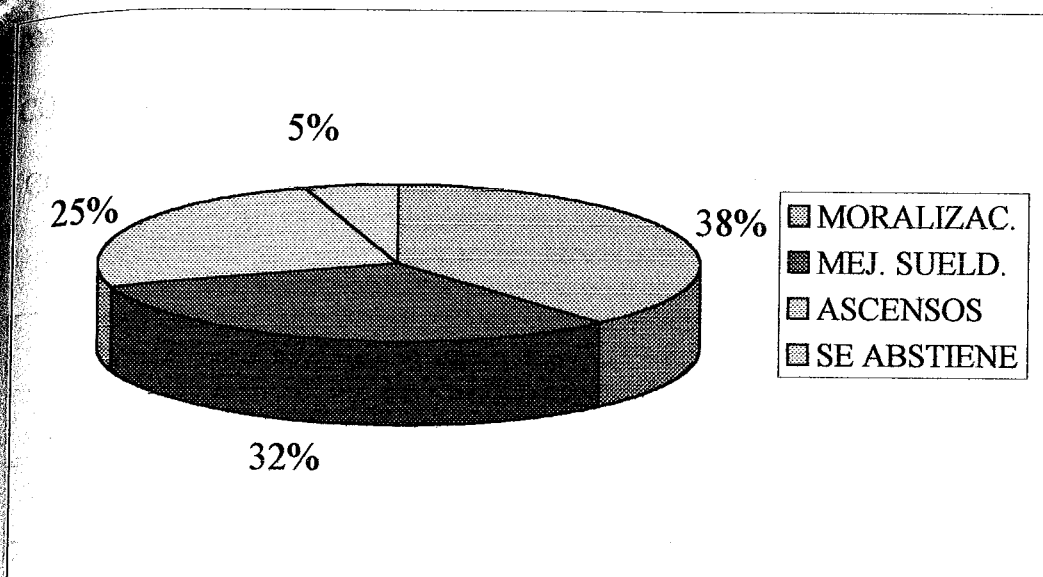
Lamentablemente en nuestro país la palabra corrupción se asocia

directamente con la clase política nacional. Los hechos suscitados en los últimos años lo demuestran fehacientemente. No en vano, en una encuesta realizada últimamente por un importante medio de comunicación colectivo del país a jóvenes de educación media, en relación a que profesión les gustaría tener en el futuro, tuvo como amplios ganadores a los conceptos de "político" y "futbolista", que en la actualidad son vistos como los más rentables.

CUADRO 29

ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA PARA ELIMINAR Y/O NEUTRALIZAR  
LA CORRUPCION EN EL SECTOR PUBLICO

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
CAPACITACION	149	38.4
MEJORA DE SUELDOS	123	31.7
ASCENSOS	97	25
SE ABSTIENE	19	4.9
TOTAL	388	100



**GRAFICO 29.- ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA PARA ELIMINAR Y/O NEUTRALIZAR LA CORRUPCION EN EL SECTOR PUBLICO**

En relación a los aspectos que se debería tomar en cuenta para eliminar y/o neutralizar la corrupción en el Sector Público, un 38.4% priorizó el concepto de capacitación, vinculándolo directamente con moralización; un 31.7% se inclinó por una mejora en los niveles remunerativos; el 25% consideró que a través de ascensos se podrían conseguir tales objetivos, y, un 4.9% se abstuvo de responder.

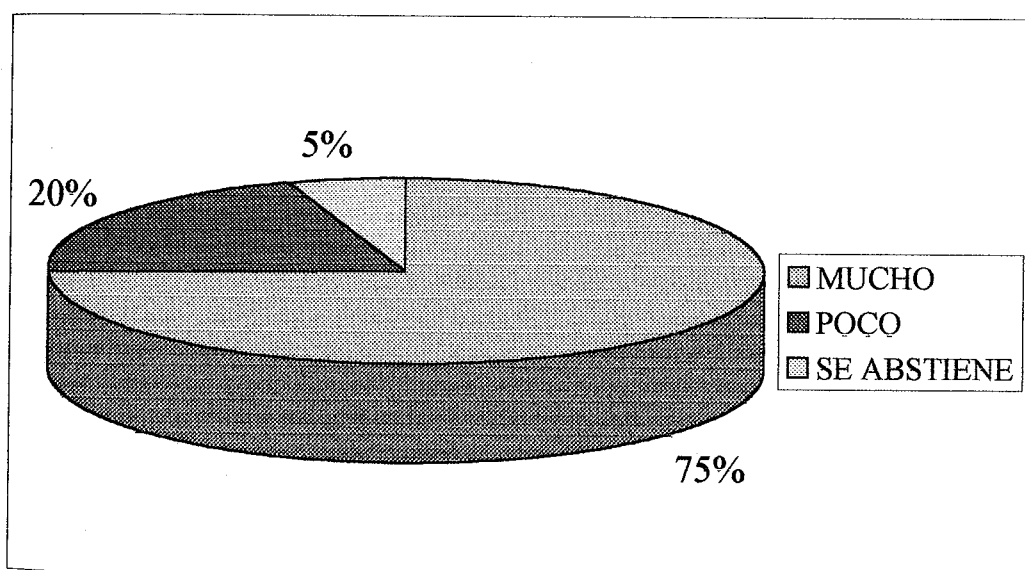
Es evidente que una buena parte de los Servidores Públicos encuestados, considera que capacitando al empleado del Estado y dotándole de una remuneración digna y justa, se puede al menos sino totalmente eliminar la corrupción, disminuir drásticamente la misma; criterios con los cuales se concuerda plenamente. Un servidor público

capacitado, conscientizado, instruido y bien pagado es menos proclive a realizar actividades deshonestas e inmorales.

### CUADRO 30

#### CUANTO HA TRABAJADO COMO SERVIDOR PUBLICO PARA MEJORAR LA INSTITUCION

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
MUCHO	289	74.5
POCO	79	20.4
SE ABSTIENE	20	5.1
TOTAL	388	100



**GRAFICO 30.- CUANTO HA TRABAJADO COMO SERVIDOR PUBLICO PARA MEJORAR SU INSTITUCION**

Quando se preguntó a la muestra escogida de Servidores Públicos, que le parece la gestión de la Administración Pública, alrededor del 20% la

calificó de buena, mientras que la diferencia la catalogó de regular para el trabajo. En cambio al ser requeridos en relación a su trabajo para el mejoramiento de su Institución los resultados varían radicalmente, puesto que el 74.5% manifiesta que hace mucho, el 20.4% poco y un 5.1% se abstiene de responder.

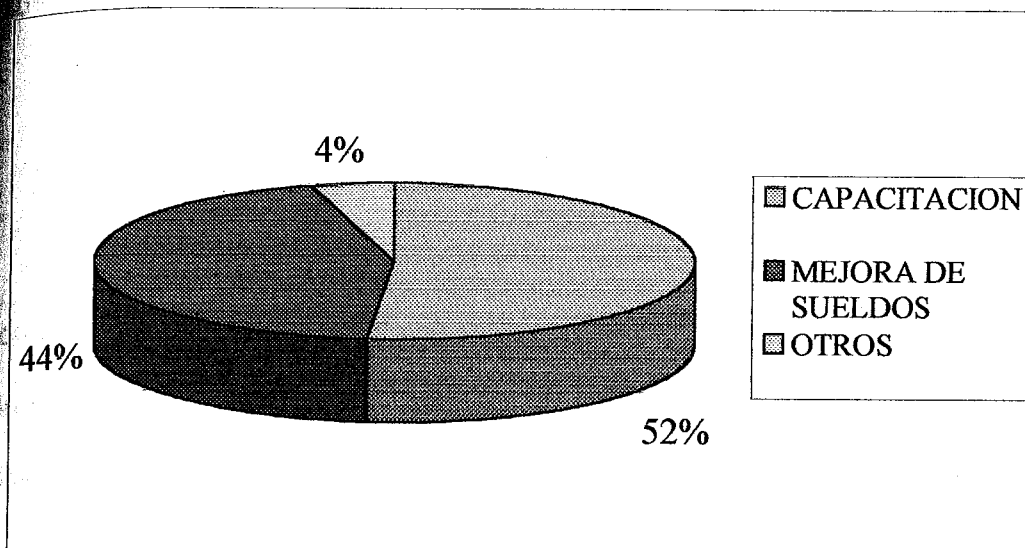
Los resultados obtenidos no hacen más que evidenciar, la imperiosa necesidad de que el Servidor del Estado haga conciencia, de que la función que realiza no es individual y va en provecho persona, sino todo lo contrario, es un trabajo de grupo que tiende en primera instancia a una eficiente labor institucional que desembocará finalmente en beneficio, es decir de la colectividad en general. Sólo de esta manera se podrá desterrar el individualismo, egoísmo, envidia que tanto daño causan a la gestión pública.

#### CUADRO 31

##### QUE HARIA COMO SERVIDOR PUBLICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

OPINION	SERVIDOR PUBLICO	PORCENTAJE
CAPACITACION	199	51.3
MEJORAR DE SUELDOS	172	44.3
OTROS	17	4.4
TOTAL	388	100





**GRAFICO 31.- QUE HARIA COMO SERVIDOR PUBLICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS**

Capacitación en el servidor público es un factor preponderante, para el desarrollo profesional del servidor público, con el objetivo primordial de que su trabajo deje de ser mecánico y entre en el camino del conocimiento, para así revertir el trabajo del servidor, en una forma más confiable, en beneficio de la institución y del país en general, propendiendo a un desarrollo siempre creciente.

Partiendo del principio de que dice "a igual trabajo, igual remuneración y cumpliendo con un dictado de la constitución". "De que todos somos iguales ante la ley", es indispensable la capacitación, cuya meta primordial será la de estandarizar sueldos, en lo profesional e

interinstitucional y así evitar que existan diferenciaciones marcadas de sueldos de servidores y organismos.

### **Interpretación Sumativa de Resultados**

Los resultados que arroja la investigación de campo nos demuestra que es necesario fomentar una cultura moral que proteja el crecimiento integral y la identidad de la nación ecuatoriana a través de la afirmación de los valores éticos–morales, cívicos y patrióticos en la comunidad nacional.

Niños, jóvenes, servidores públicos no tienen consciencia plena de lo que implica la Patria, de lo que implica Ecuador; se ha olvidado los símbolos patrios, no se sabe donde empiezan y donde terminan los deberes y derechos del ciudadano para con la Patria.

Los valores éticos están resquebrajados, si bien no se ha perdido la brújula axiológica, pero sin embargo la corrupción esta muy presente en nuestro país y ha permeado las diferentes estructuras de la capa societal.

Los niños y jóvenes envían mensajes de esperanza, de furia, de querer hacer mucho por este Ecuador, de querer cambiar y avanzar acorde a los signos de la historia.

La niñez y juventud de manera ingenua, inquieta, intrépida, enérgica dice basta a los corruptos, suficiente, ya es hora de cambiar; por su parte

los burócratas se encuentran examines, al ser conocedores de la corrupción que se da en el sistema, no poder hacer mucho.

El servidor público manifiesta que hay que seleccionar como funcionarios personas con capacidad, honestidad y civismo, no atender a las presiones políticas, despolitizar toda institución pública, valorar el trabajo desempeñado especialmente con una justa y digna remuneración, capacitando y dando formación permanente, incentivos, relaciones humanas, concientizar sobre la función desempeñada; dar apertura a las ideas y proyectos que son beneficiosos para las instituciones y el país y así fortalecer la imagen del servicio público.

Estas son unas de las tantas respuestas que dan nuestros conciudadanos, que al igual que los niños y jóvenes desean que este país que ya ha tocado fondo, que está peleando los primeros lugares en el cuarto mundo, se recupere precisamente fortaleciéndose su ética pública; parece ser que el eco simbólico que se reproduce en la conciencia de los ecuatorianos y que quiere rodear de una aureola de verdad y ética en el presente-futuro de nuestra patria es: **LEVANTATE ECUADOR: YA ES HORA DE QUE EMERJA UN NUEVO PAIS.**

De esta misma investigación se infiere el diseñar y materializar técnicas, mecanismos y procedimientos orientados a fortalecer la ética pública.

## Conclusiones

De los resultados de la investigación de campo se concluye que el objetivo general de la investigación se hace justo y necesario el materializarlo por cuanto es deber del Estado fomentar una cultura moral que proteja el crecimiento integral y la identidad de la Nación Ecuatoriana a través de la afirmación de los valores éticos, cívicos, morales y patrióticos en la comunidad nacional y especialmente en la niñez, juventud y servidores públicos.

Así mismo se infiere que para lograr esto es indispensable el implementar un programa de fortalecimiento de la ética pública.

Como se ve existe una disminución en la práctica de los valores, los niños de las escuelas y los jóvenes de los colegios no están totalmente identificados con una práctica cívica ante lo cual se hace necesario elevar el civismo.

Por su parte los servidores públicos no tienen total identidad cívica, existen profundos vacíos axiológicos que no permiten mejores niveles de gestión, efectividad, productividad y ética.

De las respuestas obtenidas se evidencia la importancia de sensibilizar a la comunidad nacional a fin de que participe activamente en el proceso de fortalecimiento de la ética en la gestión pública.

Y para llevar a cabo esto se está comprobando lo que se había manifestado en las hipótesis; es decir el despertar de una cultura espiritual de servicio, el fortalecer la autoestima, la autoconducción, el lograr mejores niveles de realización de los servidores públicos y de la niñez y juventud educativa del país; utilizándose para el efecto variados mecanismos y estrategias entre los que se destaca la realización de una campaña que tienda a constituir una ciudadanía socialmente responsable.

### **ESTRATEGIAS A DESARROLLAR**

#### **Implementación de observatorios permanentes en base a investigaciones participativas.**

Para llevar a cabo el fortalecimiento de la ética pública, es importante generar una política de investigación permanente en ámbitos sociales, jurídicos, culturales, históricos e inclusive económicos, que permitirá recuperar experiencias de América Latina y del propio Ecuador sobre la concepción, los sistemas, los procesos, las estrategias, alternativas para evitar el fenómeno de la corrupción, así como afirmar una ética pública y poder retroeliminar y monitorear las propuestas anticorrupivas, que se vayan a aplicar conforme a la ideo- cultura de nuestro país.

¿Por qué es importante el implementar observatorios permanentes orientados a materializar técnicas y procedimientos holísticos de efecto sinérgico, en materia de preservación y recuperación de valores?

Es importante, por cuanto en una sociedad totalmente consumista, hedonista, como es la ecuatoriana, donde el confort en base a mensajes televisivos, especialmente, y producto mismo de la crítica situación socio-económica y política, se tiene a un ciudadano dormido que no capta realmente el buen principio de su presencia como ser social, así como también que no canaliza su energía hacia la consecución de aspiraciones del conjunto de la sociedad; por cuanto mantiene en su actitud roles muy personalistas, muy centrados en el "yo". Evidentemente a este ciudadano hay que despertarlo, a través de motivarlo e inducirlo a que participe en el contexto de la: pregunta-inquietud-participación-respuesta.

La apatía, el quemiportismo, han hecho que en nuestro país exista una ciudadanía pasiva-conformista, que realmente se ha hecho muy difícil dirigir al individuo hacia el ser social y más aún del ser social hacia la consciencia social. Sin embargo, al momento que en diferentes instancias de la vida del hombre en sociedad, se identifiquen y apliquen medios, en base a los cuales, los ciudadanos organizados o no, puedan participar a fin de auto despertarse en su razón de ser social y de servicio ético y cívico a la comunidad, se logrará implementar una ciudadanía socialmente responsable.

Se puede decir que la democracia pierde su validez cuando los ciudadanos no entienden sus derechos y sus obligaciones civiles; cuando se deje de hacer esfuerzos por incrementar la concientización, por cuanto, con el cambio de las propias actitudes, se puede avanzar hacia mejores derroteros.

El Ecuador, según estudios del CONADE, para el año 1992 (Estudio: Ecuador Siglo XXI), se producirá un artículo científico tecnológico por un millón de habitantes, siendo el índice más bajo de América Latina; ya que se destina ínfimos ingresos para investigación; por lo mismo se hace necesario implementar mecanismos participativos, orientados a prevenir, combatir la corrupción, así como también a fortalecer los sentimientos y valores positivos que sí tiene la población ecuatoriana.

Todas las organizaciones de la vida pública y privada de la nación, tienen la responsabilidad de educar, inspirar y dirigir a sus respectivos conciudadanos, en la búsqueda de cambios para dar soluciones y coadyuvar al establecimiento de la moralidad pública.

Estos mecanismos de investigación participativa, estarían centrados en las siguientes actividades: la elaboración de dos periódicos—murales: informativo anticorrupción e informativo mensajes éticos.

### Los Periódicos Murales:

El informativo anticorrupción: se alimentará de la recuperación periódica de documentales de prensa, revistas entre otros sobre temas de corrupción y anticorrupción; el mismo que estará en cartelera durante una semana y diariamente se escribirá un extracto de lo más valioso y sugerente a la temática sobre corrupción que será realizada por los propios funcionarios.

El informativo-mensajes éticos: por su parte implica la recuperación de documentales de prensa, revistas así como también la presencia de editoriales, acrósticos, frases célebres, hojas éticas, hojas cívicas, saludos por cumpleaños, y todas las ideas imaginables que se puedan materializar en un escrito, que permita persuadir al lector sobre la práctica auténtica y genuina de valores, tanto éticos como cívicos; este informativo tendrá una duración en cartelera de cada 15 días.

Estos dos informativos, que, por un lado incentivan la participación y por otro concientizan, tendrán un soporte de hemeroteca; en la medida que se configurará un archivo, sobre todo el material que se vaya utilizando.



Así mismo, este componente, investigativo, tendrá la actividad de sistematizar un índice bibliográfico, a fin de lograr la meta de configurar un banco de datos y pequeñas bibliotecas, las mismas que permitirán incentivar e implantar el hábito de la lectura comprensiva. Para lo cual se utilizará diversos mecanismos, entre los cuales vale destacar el internet.

Aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen las telecomunicaciones en materia de investigación, es importante recuperar y sistematizar la información transmitida vía satélite, desde diferentes ciudades de América, como son las "Televideo conferencias interamericanas" sobre problemas de fraude y corrupción en el Gobierno. Respondacon I-II-III, son huellas positivas de las que el protagonista que quiere fortalecer la ética pública, no puede estar ausente.

Es fundamental para despertar la inquietud en los diversos universos en donde se vaya a implementar los mecanismos citados, el elaborar hojas volantes que comprometa la libre participación en esta sumatoria axiológica participativa.

Otra de las actividades es la recuperación periódica de programas preventivos y educativos, tendientes a moralizar la administración pública, generándose informes bimensuales como producto por la actividad.

Establecer cuales son las instituciones del sector público, consideradas por la opinión pública como las más vulnerables a la pérdida de valores a fin de celebrar convenios especiales donde los principales directivos y líderes de trabajadores se comprometan públicamente a colaborar en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la ética pública; así como también identificar a las tres instituciones oficiales que se destaquen por su claridad y transparencia y por los avances en materia de moralización y civismo, son actividades básicas en este marco participativo-investigativo, por cuanto inclusive, a las últimas se entregarían premios. La Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo sería la encargada de establecer, en base a estándares de servicio, cuales son las instituciones que se destaquen o no.

La recuperación de memorias e intercambio de experiencias con diferentes instituciones como embajadas, industrias, empresas, gremios, cuerpos colegiados, entre otros, permitirá la afirmación proyectiva de un mecanismo comunicacional axiológico de connotaciones eminentemente participativas y de imperceptibles consecuencias positivas al desarrollo del "yo" cultural comunitario.

La misión es sumar participación, restar apatía para multiplicar y globalizar la esperanza de un Ecuador mejor, en la que todos los ecuatorianos deben ser partícipes.

## Mecanismos de Promoción y Persuasión

En el contexto de la promoción sistémica de valores tanto éticos y morales como cívicos y patrióticos es importante:

- “Porque la Patria es nuestra causa y nuestro fin”.
- Porque es necesario establecer un servicio cortés de ayuda y equidad al usuario del servicio público.
- Porque la dignificación de la gestión pública es principio y fin de sus servidores.
- Porque la existencia de un nivel considerable de irregularidades en el sector público ha hecho que se pierda credibilidad y confianza en su gestión.
- Porque en esta, la tercera edad de la cultura, (imagen digitalizada) las superautopistas de la comunicación han universalizado el lenguaje.
- Porque la explicación y proyección de la riqueza conceptual filosófica del hombre de esta época se ha focalizado en la trayectoria de los valores.

• Porque los niños y jóvenes son el presente y futuro de la patria, hay que sembrar desde el principio.

Estas fundamentaciones están orientadas a sensibilizar a la comunidad nacional, a fin de que participe activamente en el proceso de fortalecimiento de la ética pública, lograr aumentar el nivel de gestión de la administración pública, mejorar la calidad de servicio al usuario, aumentar el nivel de aplicación de los reglamentos y normas vigentes, motivar al servidor público en el cumplimiento de sus obligaciones, elevar el civismo en el ciudadano en relación a sus deberes y derechos, por cuanto lo público no se agota en lo estatal, afirmar un rol educativo en la educación, forjar equipos de niños pioneros y líderes jóvenes que se comprometan con los grandes objetivos de la Patria; y especialmente esta direccionada la brújula al cambio de mentalidad y actitud.

Para materializar la promoción y difusión de estos valores es necesario definir el mecanismo más adecuado, que permita la consecución de las distintas metas; en este contexto y considerando que la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA) a través de la Dirección Nacional de Control de Gestión, tienen entre otras políticas a desarrollar las de implementar mecanismos de fortalecimiento de la ética pública y por otro lado en el marco de los objetivos nacionales permanentes de desarrollo integral, integración nacional y justicia social, nuestras Fuerzas Armadas a través de la Fuerza Terrestre Unidad de Operaciones Psicológicas (OPSIC) desarrolla actividades de persuasión n

función de los objetivos ya mencionados, y que a nivel internacional ya se tuvo un gran éxito al ser ente protagonista en el conflicto con el Perú del año 1995, por cuanto fueron generadores de la victoria en la guerra informativa del indicado conflicto; y tienen una doctrina de operaciones psicológicas.

Precisamente en el marco de estudio de esta doctrina de operaciones psicológicas se estructura la **CAMPAÑA: "VALORES ETICOS Y PATRIOTICOS"**.

#### Objetivos Psicológicos de la Campaña

- Concientizar y sensibilizar a los niños y jóvenes sobre la problemática de la corrupción.
- Involucrar una conciencia ética, cívica en niños y jóvenes.
- Persuadir a la sociedad ecuatoriana en general y al servidor público en especial sobre los efectos dañinos de la corrupción y sus consecuencias devastadoras en el país.
- Lograr el fortalecimiento y recuperación de los valores éticos, cívicos y patrióticos sobre todo de los servidores públicos, del elemento humano a nivel nacional.

- Instaurar en la conciencia colectiva ecuatoriana los sentimientos de nacionalidad y de orgullo Patrio e identidad, tomando como modelo a nuestros próceres y héroes de la independencia.
- Implementar un sistema de motivación y estímulos en función de los méritos, experiencias y resultados.

### Grupos a los que se puede dirigir la Campaña

La campaña esta destinada a tres grupos:

El grupo definitivo - los servidores públicos;

El grupo aparente - toda la población ecuatoriana;

El grupo intermedio - constituido por la niñez y juventud de la patria, estudiantes y profesores de los niveles primarios, secundarios y superior, funcionarios de entidades privadas, directivos y responsables de organismos no gubernamentales, prelados, clérigos y laicos comprometidos con la sociedad eclesiástica en general, dirigentes sindicales – barriales - comunales y gremiales, asociaciones filantrópicas y caritativas nacionales e internacionales, asociaciones cívico patrióticas a nivel nacional, instituciones que han alcanzado el máximo grado de credibilidad, confianza, respetabilidad e imagen de responsabilidad y pulcritud moral en nuestro país (FF. AA. - Iglesia Católica), individuos,

hombres y mujeres que se encuentran en los centros de rehabilitación entre otros.

### Condicionantes

- Existe presión política en ciertas actividades y resultados adversos en el comportamiento del servidor público.
- Falta de continuidad en la gestión institucional.
- Ausencia de credibilidad en la gestión pública por parte de la sociedad civil.
- La crisis económica del país, afecta la fluidez económica del servidor público.
- Aplicación de paradigmas sociales erróneos.
- Débil sistema educativo.

### Fortalezas

- Existe disponibilidad de recursos humanos capacitados y experimentados.

- La SENDA al ser dependiente de la Presidencia de la República tiene una estrategia, la presencia interinstitucional.
- Participación de SENDA en el Gabinete ampliado y en el Consejo Nacional de Modernización CONAM.
- La SENDA tiene una estructura organizacional a nivel nacional.
- Las FFAA están consideradas en los primeros lugares de credibilidad.
- Las FFAA en su gestión afirman una gerencia de tipo social como nuevo y distinto arte militar.

#### Debilidades

- Organización estructural y funcional desactualizada, burocrática y poco eficiente de gran parte del sector público.
- Falta de comunicación y coordinación interinstitucional, que faciliten la optimización de los recursos del Estado.
- Ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión, dedicado a la discontinuidad de personal, especialmente de directivos.



- Desmotivación del personal por falta de estímulos.

### Susceptibilidad

La campaña es altamente susceptible por cuanto en su materialización se van a generar efectos que llegarán a la sensibilidad de los diferentes actores de la vida pública.

### Eficacia

Se ha considerado que la campaña tendrá una eficacia de un 70% por cuanto sí bien es cierto el impacto será mayoritario, sin embargo producto de algunos factores de riesgo como voluntad política, disponibilidad económica no se puede proyectar un óptimo resultado

### Temas y símbolos a utilizarse en la Campaña

Por el gran cambio nacional. Hey serviste este día?, entonces hiciste algo bueno. Servidor público por siempre servidor. Ayudanos a disminuir la distancia del Estado que tenemos con el que realmente queremos. Fomentar los valores éticos, cívicos y patrióticos es camino de andar, camino de hacer, camino y compromiso de todos. No a la corrupción, si a la dignidad. Si a la ética no a la deshonestidad.

Eficiencia, eficacia, efectividad. Crees que eres una persona transparente?. Comprométete con tu reto y se mejor. Sí crees en el cambio?. Eres capaz de cambiar?. Qué sabes del Estado?. Dime lo que haces y te dire quien eres?. Pensaste alguna vez que tu oficina es tu segunda casa?. Qué le gusta? Trabajar?. Nunca te olvides que tu gestión es importante. Mira a tus compañeros. Fortalecer la ética pública es deber de todos. Trabaja no critiques. Unidad y compañerismo dos caras del ejemplo. Una sonrisa nada cuesta. Buenos días = (buenos días!. No soy un basurero. Educar es formar integralmente. Hacia el gran cambio nacional. Un buen servicio es sinónimo de productividad. Piensa que el usuario es tu amigo. Ayuda a ayudar, sirve siempre. Ayudanos a democratizar el Estado y la sociedad: Participa, tus sugerencias son importantes. Despiértate es hora de trabajar. Tu sirves en el descanso y el trabajo. Si quieres el cambio trabaja. La juventud no está dada por la edad sino por lo que haces y como lo entregas a los demás. Servicio no es servilismo es entrega a los demás. Servicio no es degradación es integración. El servicio oportuno nos une, la indiferencia nos destruye. Recuérdalo siempre has sido importante. Ten fe: Tu servicio hará una sociedad más humana, justa y digna. Para volver a creer, ayudanos a mejorar. Un buen servicio es signo de vitalidad y progreso. Sé cívico y patriótico: Has a esta sociedad mejor. Qué son los valores?. Por qué los valores?. El hombre que vive para servir, sirve para vivir. En que le puedo servir. Desarrollo nacional: Desafío y compromiso participativo de todos. El servidor público es el pilar fundamental del Desarrollo de la

Patria. Si la Patria es de todos, dime que has hecho por ella. Se gentil y cordial. Es importante el servicio público. Ni un paso atrás, siempre adelante.

Los símbolos a emplearse serán: Un conglomerado humano en donde se encuentran varios miembros de la sociedad ecuatoriana: Hombres, mujeres, niños, niñas, servidores públicos, gente del pueblo en general, destacándose la figura del servidor público; este símbolo se lo empleara en un afiche; así como también se muestran las palmas de las manos en forma frontal para dar un significado de transparencia, sinceridad y honestidad. (Anexo 3)

Igualmente en los spots televisivos y documentales, es necesario presentar comentarios de formadores de opinión, en lo pertinente a los valores cívicos, éticos y patrióticos, alternándose con ejemplos de acción cívica realizada por la Fuerzas Armadas, por ser ésta la institución de mayor credibilidad en el país y para demostrar que el trabajo mancomunado entre civiles y militares, aumenta los niveles de éxito, en la gestión gubernamental; así como también el cultivo de estos valores puede conducir afirmarnos, hacia un efectivo progreso y al cumplimiento de los más caros objetivos nacionales.

### Programas y actividades

Entre la diversidad de programas y actividades que se desarrollará en el contexto de una campaña de este tipo, se destacan:

Deportivos.- El deporte es salud y la salud es la suprema ley del pueblo. La práctica del deporte en las disciplinas, especialmente del fútbol, basquet y voley, tienen grandes contenidos sinérgicos, por cuanto integra, agrupa, distrae y motiva; campeonatos organizados pueden ser estrategias estimuladoras, para redescubrir las propias y auténticas aspiraciones y necesidades de los auditorios, especialmente el de carácter definitivo que son los servidores públicos.

Culturales.- Establecer espacios culturales orientados al fortalecimiento de ética pública, son muy importantes, por cuanto una ciudadanía socialmente responsable, necesita fortalecer su identidad cultural a través de la práctica de sus distintas manifestaciones. Entre algunas actividades se puede citar, la materialización de concursos de pintura, concursos de ensayos literarios, concursos artísticos creativos, como el hecho de definir el logotipo anticorrupción o la maqueta de la plaza ética, concursos de oratoria; así como también es importante la promoción de la lectura en bibliotecas y las presentaciones artísticas - musicales.

Sociales.- En este aspecto es importante destacar los seminarios de relaciones humanas, las conferencias sobre motivación pública, paneles sobre valores, simposios sobre la importancia de una buena educación, para prevenir la corrupción, así como también son fundamentales paseos de confraternidad (Técnica - rumor), desfile de honor al servidor público, mantenimiento rotativo de dependencias, inauguración de utilidades estudiantiles, levantamiento de la estatua del servidor público, inauguración de la plaza ética, entre otros.

Administrativos.- Aquí vale destacar la implementación de un sistema de quejas, reclamos y sugerencias que posibilite una efectiva participación del ciudadano, en el mejoramiento de la gestión pública, así como también es importante entre otras actividades la materialización de un equipo móvil de motivación que, estaría integrado por los mejores ciudadanos de las diferentes entidades públicas que a propósito de los objetivos indicados, establezcan un trabajo aglutinador de efecto multiplicante.

Imagen institucional.- En este tipo de programas son fundamentales, las estrategias de rotación de personal, identificación de unidad transparente del año, entre otros.

Cívico Patrióticos.- Aquí, es básico la práctica semanal del momento cívico, en el cual se izará el emblema patrio, al momento de entonar a viva voz, las sagradas notas del himno nacional del Ecuador; impulsar el civismo en el axioma de respetar los símbolos patrios, es empezar a volver a sumar, es empezar a volver a amar a la patria, es terminar con la apatía por cuanto empieza la semana o el mes con alegría y mucho estímulo patriótico. Además el establecer charlas motivacionales, desde un enfoque civil - militar, a los estudiantes de la preliminar se logrará imbricar dos mensajes de distintas estrategias, hacia un mismo objetivo; así como también, la materialización de equipos anuales "cascos blancos", coadyuvará a que la ciudadanía socialmente responsable, tenga a los pioneros protagonistas del derrotero de fortalecer la ética pública y prevenir la corrupción.

#### Línea de Persuasión

El conjunto de temas y símbolos a ser utilizados en la campaña, se los va a materializar, reiterando la idea fuerza, que es la de: los valores éticos, cívicos y patrióticos, repitiéndoles, a través de diversos productos con la finalidad de producir conciencia en la población objetivo definitivo, sobre la importancia de la práctica de los valores, para el mejoramiento de los niveles de vida de la comunidad en general. Esta repetición a través de diferentes medios, como son los audio visuales, tienen como finalidad

producir masificación de los mismos en las personas y ayudar de esta manera a un cambio de actitud general.

De acuerdo a las entrevistas y encuestas realizadas, se ha logrado establecer, que la corrupción, con sus causas y sus efectos, es un fenómeno heterogéneo, producto de múltiples situaciones; ante esta situación, difícil, pero, no imposible, y se da énfasis a los mensajes objetivos y subliminales, materializados a través de los slogans y símbolos utilizados, afiches para recalcar en la mente del servidor público y la población en general la importancia del respeto a los símbolos patrios; así como el estricto cumplimiento del deber como requisito fundamental. Para esto se sugiere emplear un conglomerado humano, representando a todos los estratos de la sociedad y así poder acentuar, en el servidor público, el pensamiento de que servir es valioso para todos.

En lo pertinente a las cuñas radiales, se hará consciencia, a través de música apropiada, así como también de marchas marciales pertinentes, sobre la importancia de tener manos limpias, transparencia para realizar cualquier gestión pública, el servicio cortés, ágil y eficiente, por ser esto un deseo y no solo una obligación de todo ecuatoriano y además, porque esta gestión, permitiría tener autoridad para realizar cualquier actividad en beneficio del país.

El tipo y la frecuencia con que se va a distribuir el material y los productos, se desarrollará en la última parte en lo concerniente al programa - cronograma de la propuesta del fortalecimiento de la ética pública; todos los temas símbolos utilizados se basan en signos universales y conceptos claros, los cuales pueden ser entendidos por todos y así tener una percepción psicológica consciente y agradable, para los auditorios en general y para el auditorio definitivo en particular.

La línea de persuasión tendrá una ideología tendencial, que afinará a la consecución de las metas del proyecto "Ecuador 2025", en el primer año de aplicación el cronograma despertará inquietudes y motivación, para el segundo y tercero, se hará necesario la aplicación de una línea de refuerzo y para el 4º. Año, con una ciudadanía ya despierta, se hará necesario introducir mecanismos de mantenimiento y proyección.

La campaña empezará en el mes de octubre de 1998 (inicio de año lectivo de clases - ciclo sierra); tendrá un alcance a nivel general. En la parte correspondiente a las recomendaciones finales se explicará el cronograma del programa de fortalecimiento de la ética pública.

### Medios

Los medios pueden generar una infinidad de manifestaciones, entre los más importantes se puede mencionar a los spots televisivos,



documentales, cuñas radiales, trípticos de bolsillo, apuntes éticos, decálogos, calendarios, banderas de escritorio, placas honoríficas, premios y camisetas deportivas, llaveros, banderines, calcamonías, esféros lápices, prendedores, afiches, cuadernos, jarros, hojas volantes, logotipos, stikers, posters, reforzadores psicológicos, bocetos preliminares, entre otros.

### Presupuesto Anual

Los costos estimativos, ascienden a 614' 700.000,00 de sucres pudiendo existir cambio en este presupuesto, por cuanto, con algunas instituciones se podrán realizar convenios a fin de elaborar los productos y especialmente si se constituye un fondo permanente denominado "transparencia y ética pública", mismo que, estará alimentando por instituciones como: Instituto Geográfico Militar (IGM), Sistema Nacional de Libro (SNALME), Dirección Nacional de Educación Técnica (DINET), Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), Operaciones Psicológicas (OPSIC), Radio Cadena Nacional del Ecuador (RCN), Ministerio de Información, Programa Nuevo Rumbo Cultural (PNRC), Instituto Nacional Patrimonio Cultural (INPC), Municipio de Quito, Cámaras de la Producción, Organismos No Gubernamentales de Desarrollo (ONGs) e instituciones públicas o privadas, que se involucren en alimentar este fondo.

Cada una de estas Instituciones colaborarán con su infraestructura y materialización de sus funciones respectivas para la implementación y desarrollo de todos los medios según la correspondencia que tenga:

PRODUCTO	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	OBSERVACIONES
Liaveros	100.000	5.000.00	50.000.00	
Spots televisivos	3	0.00	0.00	Spots restantes pendientes DINET
Cuñas radiales	18	0.00	0.00	
Camisetas deportivas	100	6.000.00	600.000.00	
Banderines	100	30.000.00	3.000.000.00	
Calcomanías	10.000	500.00	5.000.000.00	
Esferos	10.000	2.000.00	20.000.000.00	
Lápices	10.000	300.00	3.000.000.00	
Prendedores	100	10.000.00	1.000.000.00	
Afiches	100.000	1.000.00	100.000.000.00	
Cuadernos	100.000	2.000.00	200.000.000.00	
Hojas (Material de Oficina)	0	0.00	0.00	Adquisición materiales de oficina
Triptico de bolsillo: LSCCA	50.000	250.000.00	12.500.000.00	
Triptico apunte servidor público	50.000	500.00	25.000.000.00	
Triptico decalogo	50.000	500.00	25.000.000.00	
Guía de servidor público	50.000	1.000.00	50.000.000.00	
Calendarios grandes	500	0.00	0.00	
Calendarios pequeños	100.000	0.00	0.00	
Banderas del Ecuador (escritorio)	1.000	10.000.00	10.000.000.00	
Refuerzos psicológicos 2 hojas volantes	50.000	200.00	10.000.000.00	
Placas para SENDA	1	100.000.00	100.000.00	
Documental de 30 minutos	1	0.00	0.00	
Premios (deportes)	4	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>			<b>614.700.000.00</b>	

### Pruebas Preliminares

Aquí es importante manifestar que la "SENDA", a principios del año de 1997, realizó una prueba preliminar, en el Hospital Carlos Andrade Marín, a través de la implantación, por el lapso de una semana, de una ánfora de quejas, reclamos y sugerencias. Esta ánfora tuvo el propósito de generar un espacio de comunicación, entre el hospital y el afiliado, a fin de que a través de su participación, permita mejorar la calidad de los servicios.

Por lo mismo se tomará en cuenta esta prueba preliminar, es como un experimento introductorio que se hace para sondear las capacidades, afinidades, las necesidades y las actitudes negativas, que tiene un conglomerado, hacia una determinada actividad, en una institución, en este caso la gestión del hospital, evidenció la necesidad que se tiene en los actores de la gestión pública administrativa (servidor y afiliado), de la implantación de este tipo de mecanismos; así mismo, generaron opiniones muy favorables, determinándose afinidad, así como la necesidad de promocionar e implantar mecanismos de motivación en el servidor público y alejar de manera holística, cierta tendencia conformista y anquilosada.

### Indicadores de Impacto

Estos son los observatorios, a través de los cuales se va a medir cuantitativa y cualitativamente, el cambio en la actitud, mentalidad y visión de los distintos grupos humanos, entre los principales se mencionan a los siguientes:

- Cambio de comportamiento en la atención al ciudadano.
- Reducción de actos de corrupción (robo, ausencia de trabajo especialmente)
- Canto del Himno Nacional los días lunes (primeros de cada mes).
- Mejores relaciones humanas entre los miembros de las diversas Instituciones Públicas.
- Uso frecuente del ánfora de quejas y de sugerencias.
- Veneración y respeto a los símbolos Patrios.
- Verificar resultados favorables a través de una encuesta.

- Implementación de campañas cívico patrióticas en las diferentes Instituciones Públicas.
- Mejoramiento del canal de comunicación interinstitucional.
- Mejoramiento de la presentación, ordenamiento, mantenimiento e higiene de las dependencias públicas.
- Disminución del ausentismo de los miembros de la institución pública.
- Mejoramiento de la presentación personal de los servidores públicos.
- Masiva participación de los servidores públicos en eventos cívicos, patrióticos, sociales, deportivos, culturales, etc.
- Elevar el nivel de cumplimiento del decálogo y aplicación de la ley de servicio civil y carrera administrativa.
- Sondeos de opinión favorables respecto a la campaña establecida.
- Mejoramiento de la imagen institucional de SENDA.
- Consolidación de la efectiva imagen de las Fuerzas Armadas

- Preocupación por la seguridad física y personal de SENDA.
- Aplicación de las normas de urbanidad hacia el servidor público.
- Fortalecimiento de la oficina encargada de hacer el seguimiento de la campaña y verificación de la continuidad de la misma.
- Consecución del apoyo del Presidente del Ecuador.
- Materialización de diferentes convenios y productos interinstitucionales.

### **Mecanismos Legales**

Si bien es cierto, a través de un decreto no se cambia la mentalidad de las personas; no es menos cierto que desde un enfoque sistémico la implementación de una normativa concreta, específica - actual, se puede contribuir de forma efectiva a promocionar el fortalecimiento de la ética pública, como núcleo fundamental y estratégico de la modernización del Estado, en el contexto del gran cambio nacional, en términos de edificar el Estado moderno; así como también de una sociedad más humana, justa y digna, resaltando la práctica de los valores como una forma ética de vida, como una manera digna de ser.

### Principios éticos de la conducta laboral de los servidores públicos.

La deontología pública, ciencia que estudia el cumplimiento de los deberes morales que, deben observar las personas en su relacionamiento con sus congéneres, es la premisa científica que abre el camino para transitar con estrategias axiológicas, en el ansiado fin de lograr el bienestar de la colectividad.

El hombre que vive para servir, sirve para vivir; hay que servir a la patria y no servirse de ella. Estas frases simbolizan el deber ser de la comunidad ecuatoriana en su diario vivir y que tiene en los servidores públicos a los abanderados y sujetos de portar el estandarte de los principios éticos.

#### Principios Eticos

**Lealtad.-** El Servidor Público debe lealtad al Estado y a la Institución en la que presta sus servicios. Trabajará en procura del cumplimiento de sus fines, con plena voluntad de servicio a la colectividad y firme creencia en la dignidad de la persona.

**Integridad.** El Servidor Público guiará sus acciones laborales y sus actuaciones como ciudadano con honradez, entereza,

rectitud y entrega desinteresada de su capacidad, conocimiento y experiencia laboral.

Dignidad.- El término **Servidor Público** implica el más alto honor que tiene el ciudadano para servir a su Patria y a la comunidad en general, ubicando siempre el lema "**EN QUE LE PUEDO SERVIR**".

Responsabilidad.- El Servidor Público es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función para con la Institución, la ciudadanía y para consigo mismo.

Transparencia.- Demostrar en todo tiempo y con claridad que las acciones que realiza como Servidor Público se efectúan con objetividad, independencia, honestidad y en cumplimiento a las disposiciones legales, principios morales y éticos que rigen a la sociedad.

Imparcialidad.- \_El Servidor Público debe actuar en forma lícita y equitativa tanto en sus relaciones laborales como en la prestación de sus servicios, sin discriminar a persona natural o jurídica alguna sea cual fuere su condición económica social, política, religiosa, racial o de cualquier otra índole.



Moralidad.- El Servidor Público no debe aceptar, recompensas ni gratificaciones para cumplir sus funciones, evitara el tráfico de influencias, cuidando el prestigio individual, institucional y del Estado en general.

Veracidad de Información.- El Servidor Público tiene la obligación de informar con veracidad y objetividad sobre los asuntos inherentes a sus funciones, cuando se halle autorizado por la Ley o por orden de Autoridad competente; por ningún concepto utilizará la información para obtener beneficios personales o en perjuicio de los intereses públicos nacionales.

Preservar los recursos públicos.- El Servidor Público debe cuidar el buen uso y conservación de los recursos públicos, cuyo empleo no puede ser distraído de los fines para los cuales ha sido destinado y evitará el despilfarro.

Eficiencia.- El Servidor Público debe desempeñar sus funciones con diligencia, competencia, disciplina, intelecto y genuina preocupación para alcanzar niveles óptimos de productividad que reflejen su accionar ágil y oportuno.

Armonía y Superación.- El Servidor Público debe promover un clima de armonía y constante motivación en sus relaciones laborales, proyectando una imagen positiva de los funcionarios y empleados, así como también debe afianzar el fervor, ánimo y fuerza espiritual que fortalezca su sentido de progreso personal y profesional para lograr así incrementar su conocimiento, solidez moral y bienestar.

Gran Iniciativa.- El Servidor Público debe trabajar a conciencia, identificando los problemas en la actividad laboral y proponiendo posibles soluciones que contribuyan a superarlos; por que de esta manera potencia su capacidad creativa para la edificación del Estado Moderno y una sociedad más libre, humana y justa.

Excelencia Administrativa.- El Servidor Público en el marco de la participación y de acuerdo con las necesidades de los usuarios actuará dentro de los parámetros de la Gerencia Pública, implementando precisas y acertadas decisiones que le permitan potencializar y optimizar los recursos y la estructura administrativa, a fin de generar un mejoramiento continuo de los servicios que brinda el Estado a la comunidad, contribuyendo significativamente al Desarrollo Nacional.

Para que estos principios tengan un mecanismo alternativo-participativo que contribuya a su aplicación, todos los servidores públicos suscribieran la siguiente carta de compromiso (Anexo 4).

#### Declaración de normas de conducta de los servidores públicos.

El inculcar sistemas de valores y procesos democráticos a nivel comunitario contribuirá considerablemente al proceso de eliminación del fraude y la corrupción. Todo procedimiento que trate de sumar en la misión de fortalecer las normas y procedimientos que generalmente regulan las actividades, en este caso en la esfera pública, constituyen un plano intermedio entre la etapa de lo cultural y humanístico.

Declarar las normas de conducta del servidor público es tarea importante para conseguir plena materialización de una ciudadanía socialmente responsable.

#### Justificativos: Por qué hacer?

- Porque es necesario establecer reglas de conducta para normar las actividades y actitudes de los servidores públicos en el que hacer diario.

- Porque la función pública debe regirse por principios éticos y morales, razón por la cual se hace necesario contar con una Declaración de normas de conducta del Servidor Público, que acoja cualidades propias del ser humano, que orienten a éste a un desempeño eficiente, eficaz y oportuno en beneficio de la colectividad.
- Porque la presente Declaración de normas de Conducta, constituye un esfuerzo para la administración del recurso humano, ya que los principios que se enuncian, serán de estricta permanencia en el Servicio Civil.

Objetivos:

- Regular las normas de comportamiento del servidor público en el ejercicio de sus funciones; en sus relaciones con las instituciones públicas y privadas: así como con los individuos, grupos y la comunidad en general;
- Propender a que el ejercicio de la función pública se realice dentro de un marco de moralidad, honestidad, legalidad, oportunidad, objetividad y transparencia, y;
- Lograr que el servicio público se identifique con el ejercicio de su función en beneficio de la colectividad.

Ambito:

Los postulados de esta Declaración serán de observancia obligatoria para todos los servidores públicos nombrados o contratados legalmente para prestar sus servicios en las instituciones del sector público comprendidas en el Art. 383 de la LOAFYC, sin considerar el régimen jurídico del personal al que se hallen sujetos en su relación de dependencia. También serán de observancia obligatoria para los ciudadanos elegidos por votación popular y los nombrados por el presidente de la república, como sus delegados y representantes ante ciertos organismos del Estado.

Postulados:

Los servidores públicos se sujetarán a los siguientes postulados:

Lealtad.- Cumplir con la fidelidad que exige la Constitución, Leyes, reglamentos generales y específicos, por amor a la Patria y por la más firme creencia en la dignidad de la persona humana.

Honestidad.- Actuar conforme a principios de probidad, rectitud y cortesía en el trato con los ciudadanos que requieren de un servicio público.

Moralidad.- No aceptar recompensas, ni gratificaciones para cumplir sus funciones, así como evitar el tráfico de influencias, cuidando el prestigio individual, institucional y del Estado en general.

Eficiencia.- Atender a los usuarios del servicio público con diligencia, competencia y genuina preocupación para alcanzar niveles óptimos de eficiencia, que se reflejen en un accionar ágil y oportuno y logro de efectividad y economía en la gestión pública.

Confidencialidad.- Prudencia en el uso de la información, datos y documentos conocidos en razón de su beneficio personal o en perjuicio de los intereses públicos nacionales.

Responsabilidad.- Responder con integridad con las funciones encomendadas para con la institución, la ciudadanía y para consigo mismo.

Trasparencia.- Demostrar en todo tiempo y con claridad suficiente que las acciones que realiza como servidor público se efectúan con objetividad, independencia en cumplimiento a las disposiciones legales y principios morales y éticos que rigen a la sociedad.

Disciplina.- Acatar estrictamente las normas legales, administrativas, éticas, morales, cívicas y sociales en el ejercicio de la función pública.

Supletoriedad:

Las normas de esta Declaración no se oponen a las que rigen para las diferentes profesiones, por lo que no se exime de su observancia particular.

La ausencia de disposiciones expresa no debe interpretarse como admisión de actos o prácticas incompatibles con la vigencia de los principios enunciados.

Sanciones:

El servidor público que por acción u omisión, violare las normas de la presente Declaración, incurrirá en responsabilidad administrativa que

será sancionado disciplinariamente por la autoridad competente considerando la gravedad de la falta y de conformidad con la ley a que se halle sujeto el servidor, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiere originar el mismo hecho.

La presente declaración, a diferencia de los principios éticos que únicamente tiene una instancia axiológica, puede convertirse en norma de la república a través de la promulgación del respectivo Decreto Ejecutivo.

### Código de Etica

En la mayoría de los países de América Latina existen códigos de ética profesional; así mismo, en el sector público existen normas que regulan el desempeño de la función pública, incluyendo medidas destinadas a sancionar o corregir las actitudes impropias. Sin embargo, en algunos países de América Latina, o no existen códigos de ética o si los hay no se difunden en forma suficiente como para que resulten eficaces.

Para el año de 1994, la SENDA, Procuraduría, y la CGE - BID (contraloría) elaboraron una propuesta de Código de Etica del Servidor Público ecuatoriano que es importante que se retome en esta campaña, por cuanto es el resultado de un proceso sumativo de principios y normas y su aplicación.



Justificación: Por qué se hace?

- Porque es función, primordial del Estado fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.
- Porque es deber del Estado y de la sociedad, fomentar una cultura moral que proteja el crecimiento integral y la identidad de la nación ecuatoriana.
- Porque el servicio a la colectividad exige volver transparente la gestión de los servidores públicos y facultar la participación de la ciudadanía en la consolidación de la moral pública y en el desarrollo de la administración.

Objetivo:

Establecer las normas de conducta y las acciones que debe observar el ciudadano que preste servicios bajo cualquier modalidad de vínculo laboral con las instituciones o dependencias previstas en su ámbito.

### Ambito:

Este Decreto rige para los ciudadanos que presten sus servicios en cualesquiera de las instituciones, organismos o dependencias administrativas determinadas en el art. 383 de la Ley Orgánica de Administración Financiera, art. 2 de la Ley de Presupuestos del Sector Público y art. 2 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada.

### Alcance:

Este código guía la conducta de los ciudadanos en sus actividades laborales y las de carácter oficial que se realicen con ocasión del ejercicio de la función pública, cualesquiera sea la denominación del puesto o jerarquía que ostente.

### Principios Eticos

La ética de la administración pública asume el fin superior del servicio a la colectividad, el bien común. El equilibrio entre la legalidad y la finalidad en la conducta laboral de los servidores públicos es el principio rector de esta ética.

- Lealtad al Estado,
- Legalidad,
- Integridad,
- Dignidad,
- Eficiencia,
- Veracidad de la información,
- Confidencia y Reserva,
- Responsabilidad,
- Imparcialidad,
- Respetabilidad,
- Cuidado de los recursos públicos,
- Armonía Laboral,
- Espíritu de superación,
- Creatividad, y
- Ser parte de las soluciones.

Acciones Complementarias:

Con el propósito de motivar a los servidores públicos a emular la conducta ética de aquellos que se destaquen por su relevancia en el cumplimiento de sus funciones o aporten al desarrollo de la administración en beneficio del Estado y de la colectividad, se establecen las siguientes acciones:

Acciones de Reconocimiento.- Las instituciones del Sector Público establecerán en sus reglamentos internos la conformación de comités de calificación, procedimientos de evaluación y selección de los servidores que merezcan ser objeto de estímulos.

Son estímulos de índole material y/o moral que la Institución otorga anualmente al servidor que, en el proceso de evaluación del trabajo y calificación de servicios, haya sido seleccionado de entre los mejores. Se clasifican en:

RECONOCIMIENTO MATERIAL.- Consiste en el pago de una cantidad equivalente a cuatro salarios mínimos vitales generales vigentes al momento de hacerse efectivo el estímulo.

AL HONOR LABORAL.- Es el estímulo mediante el cual, además del reconocimiento pecuniario, la máxima autoridad de la institución expide una resolución en la que se exalta las virtudes del mejor servidor. La resolución se difundirá por medios de comunicación colectiva a través del Ministerio de Información.

Acciones de Desarrollo.- Pretenden impulsar el sentido de la superación y creatividad de los servidores públicos en general, su

crecimiento como ciudadano y sujetos activos en la evolución de la administración, a través de las acciones siguientes:

1. Ser capacitados, especialmente en áreas relacionadas con sus actividades y formación profesional que contribuya a mejorar el desempeño del servidor, aliente su crecimiento y lo proyecte dentro de la institución.
2. Realizar pasantías en otras instituciones nacionales y en el exterior que posibiliten la asimilación e intercambio de conocimientos, técnicas, destrezas y experiencias susceptibles de ser aplicadas en la implementación y desarrollo de programas concretos y actividades puntuales de la institución en la que labora el pasante.
3. Obtener permiso dos horas diarias para la elaboración de tesis previa la obtención del título universitario o politécnico, a partir de la fecha de aprobación del plan de tesis por un período de seis meses, y quince días de licencia con sueldo previo al grado o defensa de la tesis, por una sola vez. Si el servidor no se graduare dentro de los dos años posteriores a la fecha de aprobación del plan de tesis, se deducirá de sus vacaciones el tiempo laboral de permiso otorgado.

4. Recibir apoyo de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología para financiar proyectos de investigación, producción de obras y publicación de trabajos de interés del Estado, que representen un aporte de la sociedad.
5. Recibir auspicio económico o patrocinio institucional para la producción de obras y publicación de trabajos que sean de interés para la Institución.

El Gobierno Nacional y las Instituciones del sector público suscribirán convenios de cooperación técnica con otros Estados y organismos públicos o privados nacionales y extranjeros para impulsar la concesión de becas, realización de pasantías, eventos de capacitación, publicación de obras y otros que contribuyan al desarrollo de la gestión pública y de sus servidores.

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo, organizarán concursos y eventos que promuevan la investigación y participación de los servidores públicos, tendientes a desarrollar la administración de la cosa pública y a optimizar su organización para coadyuvar en la modernización del Estado y de la sociedad.

### Participación Ciudadana:

Es derecho y deber de la ciudadanía requerir el cumplimiento de los principios éticos en la conducta laboral del servidor público para consolidar una relación de mutua credibilidad y transparencia que enriquezca la democracia y aporte al desarrollo de la organización social e institucional del Estado. La ciudadanía tiene plena atribución constitucional y legal para ejercer, entre otras, las siguientes acciones:

### Del Derecho de Petición

Conforme al derecho de petición prescrito en la Ley, todo reclamo, solicitud o pedido que realice un ciudadano a una autoridad pública deberá ser resuelto en un término no mayor a quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, salvo que una norma legal expresamente señale otro distinto (ley de modernización).

Vencido el término respectivo se entenderá por el silencio administrativo que la solicitud o pedido ha sido aprobada o que la reclamación ha sido resuelta en favor del reclamante.

Ningún órgano administrativo suspenderá el trámite, no negará la expedición de una decisión sobre las peticiones o reclamaciones presentadas por los ciudadanos.

La ley reconoce al ciudadano, que tenga interés en la tutela de situaciones jurídicamente protegidas, el derecho al acceso de documentos administrativos en poder del Estado y demás entes del Sector Público.

La autoridad nominadora, su delegado o el funcionario competente autorizará por escrito las peticiones que le hicieren en el sentido expuesto en el inciso anterior, salvo las restricciones establecidas en leyes especiales.

#### De la Acción popular e iniciativa

Todo ciudadano legalmente capaz, en ejercicio de la acción popular, tiene el derecho cívico de denunciar las infracciones, irregularidades e incorrecciones que considere han sido cometidas por las autoridades y servidores públicos en el desempeño de las funciones inherentes a sus puestos, así como de las insuficiencias del servicio o el perjuicio que le irrogaren las instituciones del sector público.

La denuncia será formulada por escrito y contendrá la relación clara de las circunstancias, hechos, nombres, apellidos y denominación de los puestos que ocupan los presuntos autores, cómplices o encubridores y cualquier medio legal de prueba que contribuya a su comprobación, esclarecimiento o que pudiese aportar durante la investigación.



El denunciante consignará además, bajo su firma o huella digital, sus datos de identificación: nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía y dirección de sus domicilios civil y legal.

La denuncia será presentada ante la Contraloría General del Estado cuando su objeto involucre el manejo de recursos públicos (incluidos los de entidades de derecho privado que reciban subvenciones estatales), o el de bienes de propiedad del Estado.

Las denuncias sobre incorrecciones cometidas por funcionarios y empleados del Sector Público serán presentadas ante la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA)

El contenido de la denuncia será reconocido ante el funcionario competente de la correspondiente entidad.

La Contraloría General del Estado y la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo guardarán reserva sobre la denuncia. Excepcionalmente, los titulares de las entidades citadas levantarán la reserva, de juzgarlo necesario.

Concluida la investigación y de comprobarse la existencia de las irregularidades denunciadas, la Institución respectiva establecerá las responsabilidades conforme a la ley y/o comunicará a la máxima autoridad

de la entidad u organismo que le competa, a fin de que adopte las medidas legales pertinentes. En caso contrario se dispondrá su archivo.

La denuncia que por su naturaleza, a juicio de la Contraloría General del Estado o la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA), deba ser conocida y resuelta por los organismos de la Función Judicial, por el Ministerio Público o por la propia entidad involucrada, será remitida al órgano o funcionario competente.

El denunciante no contrae obligación que le ligue al proceso de investigación, ni incurre en responsabilidad penal alguna, salvo los casos de denuncia maliciosa o temeraria.

De comprobarse que la denuncia ha sido formulada apócrifamente, que no fue reconocida o que los datos de identificación del denunciante son inciertos se la considerará anónima y por lo tanto inexistente.

Cuando del resultado de la investigación, se deduzca o establezca inequívocamente que la denuncia es falsa o revela intención dañosa, la Institución levantará la reserva y se correrá traslado con el expediente al servidor público que se pretendió perjudicar, a fin de que ejerza las acciones legales pertinentes.

La iniciativa popular es un derecho constitucional de los ciudadanos para proponer reformas a la Constitución y a las leyes de acuerdo con las regulaciones legales pertinentes.

Los ciudadanos tienen la atribución de formular ante las instituciones del Sector Público, propuestas e iniciativas de mejoramiento del servicio público, de desarrollo de la administración y modernización del Estado fundamentándose en los principios de eficiencia, agilidad, transparencia, coparticipación en la gestión pública y solidaridad social.

Si a juicio de la institución del Sector Público, que se beneficie o le incumba la iniciativa presentada, la considera de especial trascendencia, podrá contratar a sus autores para la realización de la propuesta o administración del proyecto.

#### Disposiciones Generales

El Gobierno Nacional y las instituciones del Sector Público dotarán de los recursos, medios e instrumentos técnicos modernos necesarios para optimizar la gestión de los servidores públicos y coadyuvar al cabal cumplimiento de este Código.

Con la finalidad de crear una base de datos única que sistematice la información dispersa en el Sector Público, las Instituciones Públicas, incluidos los organismos y entidades autónomas, remitirán a la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA) la información relativa al

ingreso y egreso de los servidores públicos, en el término de tres días posteriores a la fecha de posesión o cesación en el puesto en caso de nombramiento y de celebración, conclusión o terminación del contrato.

La información contendrá nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía, fecha de ingreso o salida del servidor y la causa de cesación. Se anexará un ejemplar de la acción de personal o del contrato y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Previo a la expedición del nombramiento o suscripción del contrato, las instituciones del Sector Público solicitarán a la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA), informe si el candidato se encuentra prohibido, impedido o inhabilitado legalmente para prestar sus servicios en el Sector Público.

La Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo publicará mensualmente en el Registro Oficial la nómina de quienes se hallen impedidos, prohibidos o inhabilitados legalmente para prestar sus servicios en calidad de servidor público y de quienes superen el impedimento, prohibición o hayan sido rehabilitados.

La Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo publicará anualmente en el Registro Oficial la nómina de servidores de todas las instituciones del sector público que hayan sido objeto de reconocimiento.

## Disposiciones Finales

PRIMERA: La Contraloría General del Estado y la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA) adoptarán las acciones que consideren pertinentes para la cabal aplicación del presente Código.

SEGUNDA: El Ministerio de Información y las instituciones del Sector público editarán el presente Código de Ética el que será distribuido a todos los servidores públicos y difundido, entre otros medios, por los de comunicación social, en los espacios que corresponde al Estado.

TERCERA: El Servidor Público que inobserve las disposiciones de este Código incurrirá en responsabilidad determinada por la gravedad de la falta y se sujetará a las sanciones que prescriben las leyes y reglamentos respectivos.

Es importante indicar que esta herramienta axiológica será de mucha ayuda en el marco del fortalecimiento de la ética pública al momento que se expida el respectivo decreto.

Apuntes éticos del servicio público.

1. Cuando el Servidor Público no quiere y no puede necesita reubicación; cuando no quiere y puede necesita motivación; cuando quiere y no puede requiere entrenamiento y cuando quiere y puede necesita promoción. Todo esto porque el servidor está para conocer, querer y servir.
  
2. A fin de lograr implantar acciones encaminadas a resaltar el óptimo desempeño de los Servidores Públicos las distintas entidades públicas en base a procesos de evaluación del trabajo identificarán a los mejores servidores a los cuales se le otorgará un Premio al Mérito laboral sea de carácter material y/o moral, implantando para el efecto el cuadro de honor.
  
3. A fin de impulsar el sentido de superación y creatividad de los servidores se deberá conciliar el desarrollo de programas de educación y sensibilización sobre aspectos culturales y humanísticos.
  
4. Prevenir la corrupción con el consecuente fortalecimiento de la ética pública es camino de andar, es camino de hacer, es camino y compromiso de todos; identificando siempre que la mejor manera de decir es hacer.

5. Todos los Servidores Públicos acentuarán sus sueños en la edificación de un Estado moderno, teniendo como núcleo soñador la práctica de los valores éticos como una manera digna de ser.
6. Los Servidores Públicos siempre despertarán libres, por cuanto al romper las cadenas imaginarias que han desdibujando su imagen contribuirán a hacer de esta sociedad más justa, más humana, más libre, más solidaria.
7. El público es el destinatario final de los servicios que presentan las diferentes instituciones públicas, constituye el principal cliente y es la razón de la existencia de la organización y la función del Servidor Público.
8. Los empleados deben esforzarse por evitar cualesquier acción que de la apariencia de que están violando las leyes y normas de ética que se estipulan en estos apuntes. Ubicando siempre la constante de una rejuvenecida actitud. Denunciarán a las autoridades correspondientes cualquier despilfarro, fraude, abuso o corrupción sin miedo a represalia alguna.
9. El Servidor Público establecerá y promoverá una tradición de vida pública basada en la efectividad y honestidad que afirme la creación de

un entorno ético, por cuanto ha llegado la hora de la continua transparencia.

10. Finalmente señores Servidores Públicos adelante, siempre adelante en la entera y eterna vocación de servicio. El camino se hace al andar, con ustedes, para ustedes y por ustedes.

Este tipo de mecanismos acentuarán el nivel de compromiso de los Servidores Públicos con la causa y elevarán el nivel de cumplimiento de las normas y reglamentos vigentes. Su aplicación tendrá que ser permanente.

#### Elaboración de un proyecto de la ley de anticorrupción.

Tomando en cuenta que la corrupción administrativa en la época actual ha alcanzado niveles alarmantes que están socavando los pilares de la sociedad ecuatoriana. No ha respetado grupos económicos, sociales y culturales; se ha infiltrado en todos los niveles de las organizaciones públicas con un grave detrimento de la Ley y de los principios éticos, cívicos y morales.

Por la corrupción administrativa, la confianza y fe ciudadana puestas en los gobernantes ha disminuido considerablemente; a su vez aquella ocasiona un efecto grave y negativo en la prestación de bienes servicios que el Estado Ecuatoriano debe brindar a la sociedad.



La impunidad en la que han quedado los delitos de corrupción administrativa se debe a muchos factores: tales como falta de una ley específica, lentitud judicial, intereses creados, presiones políticas, frustrando la aspiración ciudadana de ver que sus impuestos y contribuciones al fisco se traduzcan en obra pública y social.

El más grave efecto de la corrupción administrativa constituye el enriquecimiento ilícito de unos pocos a costa del empobrecimiento de la mayoría de ecuatorianos; injusticia que ocasiona pérdida de la paz social y el debilitamiento del sistema democrático.

Por todas las consideraciones anotadas es importante actualizar el debate respecto a la necesidad de implementar en la legislación ecuatoriana una ley anticorrupción. Y retomar lo que en el año de 1994 la Contraloría General de Estado y la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo, prepararon un proyecto de Ley Anticorrupción para que sea aprobado por el Congreso Nacional de ese entonces; sin embargo no se tuvo una favorable acogida por los distintos poderes del Estado.

Una ley de este tipo debería tener como objetivo prevenir, perseguir y sancionar el enriquecimiento ilícito y el incremento patrimonial de origen no justificado de los ciudadanos elegidos por votación popular; de los delegados o representantes a cuerpos colegiados del sector público; de

los servidores públicos en general; y, de las demás personas naturales del sector privado, que directa o indirectamente propicien esta clase de delito.

Además sería importante considerar que para el cumplimiento y aplicación de esta Ley, conformar como cuerpo constitutivo, un Consejo Nacional Anticorrupción, como organismo encargado de dictar las políticas y aprobar el Plan nacional Anticorrupción; así como también la institucionalización de la Comisión Nacional Anticorrupción con personería jurídica y autonomía administrativa, como el organismo técnico operativo responsable de velar por la aplicación de la futura ley.

Esto no implicaría el generar mayor burocracia por cuanto se podría tomar recurso humano de los respectivos organismos públicos de vigilancia y control, así como también de la presencia asesora de la Comisión Nacional Anticorrupción; sin embargo la estructura y direccionalidad directa de esta tesis no esta en ahondar sobre la problemática de la corrupción en función de una ley sino más en una normatividad axiológica de ética pública.

#### Elaboración de Código de Conducta para las respectivas instituciones públicas.

La Constitución política de la República, las diferentes leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, ordenanzas y otros mecanismos

normativos, que son atinentes, según el caso a cada una de las instituciones públicas, precisan lo que los funcionarios públicos pueden hacer, no pueden hacer, es decir lo que está permitido y lo que no está permitido (La ley manda, prohíbe, permite y faculta).

Sin embargo de que el derecho sustantivo, el espíritu de la ley; como el derecho adjetivo, los procedimientos no están tipificando en forma precisa específica y en un contexto axiológico, normativo e incentivador, las funciones desempeñadas por los servidores públicos; ante esta situación, es indispensable que las entidades que no tengan, sus respectivos códigos de conducta, implementen los mismos.

Esta aspiración permitirá lograr mejores niveles de rendimiento y desempeño en las funciones (calidez = sensibilidad más efectividad); así como también disminuir el espacio discrecional que pudiesen tener los funcionarios.

Los Códigos de Conducta ubican funciones y principios normativos para que la gestión tenga altos niveles de efectividad.

#### Modernización de la legislación.

Si bien en la nueva constitución política del Estado ecuatoriano, elaborada por la Asamblea Nacional, que se espera entre en vigencia a partir del 10 de agosto de 1998, se identifican algunas reformas legales que viabilizarán un proceso de fortalecimiento de la ética pública; a

continuación se expresan criterios y propuestas genéricas respecto al tema, las mismas que son producto de investigación bibliográfica y creatividad del autor y permitirán desarrollar un proceso de mejoramiento ético y de gestión pública.

Es importante algunas estrategias de reforma legal que se pueden desarrollar para lograr mejor nivel de efectividad y ética en la entorno a la gestión pública; por cuanto en el caso de que se distorciona la aplicación de la nueva constitución se amerita siempre tener en forma clara cuales son los obstáculos y que hacer ante estos para afirmar una juridicidad acorde con las aspiraciones de cambio y transparencia.

Nuestra actual legislación se evidencia por la presencia, de leyes caducas dictadas para otras realidades y necesidades de otras épocas, que obstaculizan el normal desenvolvimiento de la sociedad, muchas de ellas son una traba, para la adecuada administración de justicia; así tenemos por ejemplo que nuestro código penal, tiene sanciones de s/. 100 ó 200 sucres, cosa totalmente absurda, por cuanto estas cuantías no representan un valor económico, ni representan un valor real; o por decir otro caso, nuestro código de procedimiento penal, requiere una profunda reforma, para incorporar los juicios orales, y así modificar la forma de administrar justicia, que se caracteriza por ser lenta y escrita y donde poco se investiga, jugando con la desesperación y angustia de los familiares de las personas que se encuentran detenidas, en los llamados centros de "rehabilitación" esto es importante manifestarlo por cuanto existen

alrededor de un 75% de detenidos que, no reciben sentencia; esto implica una enorme falta de ética pública.

En lo que corresponde al Congreso Nacional, es importante definir que su función prioritaria es la de legislar y la fiscalización como un mecanismo preventivo y correctivo. Es importante sugerir que la aprobación del presupuesto general del Estado, lo debería realizar el Congreso en Pleno; en base al procedimiento del debate, todos los diputados que representan a la mayoría de provincias deberán exigir la incorporación en el presupuesto, para la materialización de los proyectos más importantes o necesarios para cada provincia, dando de esta manera equilibrio de las inversiones en el país, aplicación del esquema de la ley de descentralización, neutralización de alguna manera del éxodo y migración masiva, en el campo interno a Guayaquil y Quito y en el externo a países como EE.UU. o Venezuela; y, principalmente genera un desarrollo humano sustentable de integración nacional. En otros términos el presupuesto de Estado, tiene que ser elaborado en beneficio de todos los ecuatorianos y no sólo de unos sectores políticos, económicos y geográficos del país.

En cuanto a la nominación de los jueces de la Corte Suprema de Justicia, es básico manifestar, que éstos, no deben ser electos en base a un ordenamiento político, sino que por el contrario su nominación debe estar dada, por criterios técnicos, en base a carrera judicial concurso público, calificación por parte del Colegio de Abogados, Facultades de

Jurisprudencia, Consejo Nacional de la Judicatura y Comisión Nacional Anticorrupción.

Así mismo el fiscal general de la Nación, tendrá que ser electo con los mismos requisitos, que se requiere para ser nombrado Ministro de la Corte Suprema de Justicia; aquí vale destacar que los fiscales dispondrían de presupuesto y fondos propios, para efectos de la investigación de los delitos y pruebas; estos recursos se obtendrían, por costas, multas, daños y perjuicios en favor del Estado; además, sería importante que a los funcionarios y empleados de las fiscalías y a los propios fiscales y sus familiares, se les levante el sigilo bancario, pudiendo ser investigados en cualquier momento, sin reserva de ninguna naturaleza.

En lo que corresponde al Contralor General de la Nación, la forma de su elección deberá ser modificada; en términos que se lo elija cada 12 años, mediante elección directa y secreta, en una fecha que no coincida con la elección presidencial. Entre los requisitos que se requerirá para ser Contralor General, a más de ser los mismos para ser nombrado ministro de la Corte Suprema de Justicia, deberá haber ejercido la cátedra de deontología pública, por el lapso no menor de tres años; su curriculum vitae, antes de su nominación, podrá ser investigado por el Congreso Nacional y por Representantes de la Ciudadanía, los cuales podrán impugnar su nominación, hasta 90 días antes su elección.

En lo relacionado a la ley de servicio civil y carrera administrativa, se debería establecer en la ley, la prohibición, para que se mantengan en su puestos a funcionarios públicos que no tengan trabajos o funciones y será causa para la terminación de la relación laborar con el Estado. (Medida Anti - Piponazgo). Así mismo, con la excepción de los cargos de Ministros y Subsecretarios, todos los puestos en la administración pública, serán llenados previo concurso de títulos y merecimientos y oposición. En este punto si bien la ley lo expresa, pero, no se cumple. De lo que se trata, es de dar estabilidad al funcionario público.

Los servidores públicos, a nivel de sus sueldos se los puede jerarquizar, de primera, segunda, tercera,.... décima categoría; lo valioso sería que se genere un sistema nacional de sueldos y salarios, a fin de que no existan entidades beneficiadas y otras perjudicadas.

En función de la escala personal, se pueden identificar algunas categorías, determinándose que el funcionario público que desee ascender, deberá justificar años de experiencia, estudios, títulos, y buen desempeño en sus funciones, conforme conste en las evaluaciones periódicas que tendrán que realizarse en cada empresa, ministerio o dependencia.

En el sistema político, es básico reformar algunos esquemas:

El voto debe ser facultativo, por cuanto en los últimos procesos electorales, la suma de votos nulos, blancos y ausentismo,, llegan

alrededor de un 60%, lo que demuestra que la mayoría de los ecuatorianos que tienen el derecho de ejercer el sufragio, no lo hacen porque no creen en el sistema, inclusive gran parte de los que sufragan lo hacen, por obtener el certificado de votación que les solicitan en sus trámites personales, lo cual demuestra que la mayoría de los ciudadanos ecuatorianos, no votan por convicción democrática.

El voto voluntario se basa en el principio constitucional, del derecho que tiene toda persona humana, para expresar con total y absoluta libertad sus opiniones, afirmando la libre expresión de su pensamiento, por lo que nadie puede ser obligado a votar, si no desea, pero, si lo hace cumple con un deber cívico voluntario, en beneficio de la comunidad.

El voto facultativo esta directamente relacionado al voto programático, por cuanto en nuestro sistema electoral, los ciudadanos votan por las personas y más no por planes y programas. Es decir hay que ponerle un basta, a las personificación de la política, que en sí lo que ha hecho es reproducir en nuevas formas el populismo, el caudillismo, el clientelismo y toda forma degenerativa de la auténtica democracia. El ciudadano debe votar por programas, los mismos que serán presentados públicamente y con un lenguaje fácilmente comprensible, por los candidatos.



Al voto facultativo y programático, es importante anexar la implementación de un sistema de rendición de cuentas, a través del cual el ciudadano electo y en ejercicio de sus funciones, pueda rendir cuentas a su pueblo, a través de mecanismos de transparencia informativa; así mismo, se debe establecer constitucionalmente, la revocatoria del mandato, para todo funcionario de elección popular la cual podrá ser solicitada por escrito, por un número de firmas que represente el 50% de los votos emitidos, en la elección en la que salió electo el funcionario impugnado, la cual se realizará vía consulta directa a los electores empadronados en la última elección, en la circunscripción donde salió electa la persona, a la que se quiere revocar el mandato.

Nuestro país ya tiene una huella de participación histórica, con la tácita revocatoria del mandato del 5 de febrero de 1997 a Abdalá Bucaram y que luego, las distintas respectivas instancias generaron el interinazgo.

Así mismo, constitucionalmente, es necesario establecer la obligación, de que los fondos utilizados en una campaña política, sean dados a conocer a la opinión pública y revisados por el fiscal, contralor general de la nación, comisión nacional anticorrupción.

Se debe dar a conocer a la comunidad la lista de los aportantes y los montos aportados; así como también los contratos de publicidad y los gastos generales de campaña; los mismos que tendrán un límite definido

en función, al promedio presupuestado por los ingresos de las distintas y respectivas candidaturas y, es necesario modificar, la forma del reparto del fondo partidario permanente y la reposición del gasto electoral, ya que este solo beneficia a los partidos políticos, y no a otros candidatos que participan como ciudadanos independientes. Todo este análisis, del proceso de gasto electoral, estaría orientado a romper con el monopolio de las grandes empresas electorales, que responden a intereses de determinados grupos monopólicos ecuatorianos, que incluso están activados desde el exterior y que a cambio del "apoyo" a la campaña electoral, no esperan sino que reclaman favores políticos, como por ejemplo, algo que lo estamos viviendo en la actualidad. "No a la eliminación de los Escudos Fiscales".

Así como también lo que se trata es que el tribunal supremo electoral y los tribunales provinciales electorales, contraten cadenas de radio y televisión y utilicen todos los medios de prensa, concediendo a todos los candidatos iguales espacios de tiempo, para que expongan sus planes de gobierno y de acción.

Los precios que pagaran los organismos electorales a los medios de comunicación, serán los equivalentes al 50% del costo normal y así lograríamos elegir a auténticos ecuatorianos y no en un parangón de adquirir productos comerciales, fortaleciéndose de esta manera la ética pública.

Así mismo es importante en el contexto jurídico, el de implementar un "estatuto anti - trámites", en que se diseñen medidas tendientes a acabar con inveteradas prácticas corruptas, en el ejercicio de la función pública, a fin de lograr recuperar la confianza ciudadana en la administración pública y revitalizar el espíritu cívico, solidario de honestidad y respeto a la norma.

Muchas veces se da el caso, para la realización de una actividad se tiene un sinnúmero de trámites, que en su gran mayoría son engorrosos y que no permiten agilidad; por decir de diez pasos para la finalización de un trámite, solamente serían necesarios e indispensables cinco; de estos pasos sobrantes, los actores que están relacionados con la función tienen, un excesivo poder discrecional, lo que permite niveles de corrupción. Ante esto y con el fin de eficientar, es necesario la afirmación de procedimientos de racionalización en la gestión pública; se debería aplicar la expresión "justo a tiempo" que se refiere a una metodología, cuyo propósito es eliminar grandes cantidades de procedimientos y actividades, que no agregan valor (estatuto antitrámites).

Nuestra legislación evidentemente es obsoleta y si se hace necesario actualizarla; no se trata de cuantificar más leyes sino de cualificar mejores normas.

Finalmente en este componente legal, a fin de fortalecer la ética pública, es indispensable que se de la viabilidad necesaria, por el mismo enfoque sistémico de prevención de la corrupción, al Proyecto de Declaración de Normas de Conducta del Servidor Público, al Código de Ética del Servidor Público, a la Ley Anticorrupción; así como también a la gran variedad de reformas legales, actualización de normas, proyectos de decreto, resoluciones y acuerdos pertinentes; todo esto a través de un camino de profundizar su debate y el rol esencial en el actual devenir histórico, para su consecuente expedición y promulgación, como leyes y cuerpos normativos de la República, respectivamente. Estos ante proyectos de carácter legal administrativo, son producto, de la investigación de campo, de la investigación bibliográfica; así como de las demandas de la sociedad.

### **Mecanismos Administrativos**

Mejoramiento de servicios que brindan las entidades públicas a la comunidad.

#### Objetivo:

Mejorar los servicios de información y atención que se brindan a los usuarios y a través de adecuados mecanismos de señalización, orientar y facilitar el desplazamiento del público en el interior de las dependencias

así como permitir a los usuarios de los servicios, presentar reclamos y sugerencias que contribuyan al mejoramiento de los mismos.

En su finalidad de fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión del sector público ecuatoriano, en base a la coordinación interinstitucional para la ejecución de acciones en los diferentes ámbitos funcionales, se presenta la Guía Técnica "Mejoramiento de los Servicios que Brindan las Entidades Públicas a la Comunidad".

La aplicación de este tipo de mecanismos en las entidades públicas contribuirá a recuperar la confiabilidad y fe del ciudadano en la gestión pública en el marco del **GRAN CAMBIO NACIONAL**, así como también fortalecerá la capacidad de gestión, efectividad, productividad y ética de los Servidores Públicos.

Todo Estado tiene en la Administración Pública, el medio a través del cual le posibilita el cumplimiento de fines y objetivos para el que fue creado. La esencia de la Administración Pública es la prestación de servicios a los usuarios en forma ágil, oportuna y eficiente. Estas características, por desgracia, no constituyen el común denominador en nuestro medio; el público y los medios de comunicación colectiva han sido en su orden los portavoces de un sinnúmero de quejas y demandas por la mala calidad en los servicios públicos, por su lentitud, por las demoras engorrosas de sus trámites, por falta de información confiable sobre las

unidades, órganos o personas encargadas de la prestación de servicios o de la solución de casos.

En muchos estos casos esto se debe a la falta de organización, prueba de esto es que en algunos organismos no existe ni un minúsculo letrero para orientar a los interesados hacia las diversas oficinas que en ellos funcionan, nadie es capaz de informar acerca de cuales son los documentos que deben llevar para ser atendidos y peor aún después de integrar una larga hilera humana le comunican al usuario que le faltan documentos.

En este sentido, ante este tipo de circunstancias que no son común denominador de las instituciones públicas, pues existe muy honrosas excepciones, y al no tener el usuario un lugar o alguna persona en donde comunicar su queja, reclamo o sugerencia es importante que la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA) promueva y apoye el fortalecimiento de la gestión de las entidades del Sector Público, mediante la implementación de nuevas políticas, técnicas y procedimientos que permitirán mejorar los servicios de información y atención a los usuarios, a través de adecuados mecanismos de señalización, de orientación y facilidad de desplazamiento del público en el interior de las dependencias, así como permitir a los usuarios presentar reclamos y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública y mejoramiento de los servicios.

Al determinarse que el público es el destinatario final de los servicios que prestan las diferentes instituciones públicas y constituye el cliente principal. Bajo esta premisa, es necesario analizar como opera el servicio público desde dos puntos de vista:

Del usuario; y,

Del servidor público.

Del Usuario:

El público, generalmente concurre a las entidades oficiales con distintos propósitos:

- Iniciar uno o más trámites administrativos.
- Informarse sobre el estado actual de una gestión iniciada.
- Requerir información general o específica.
- Entrevistarse con algún funcionario o empleado de la institución.

### Del Servidor Público:

El funcionario público, debe a su vez otorgar la prestación del servicio dentro de un marco de deberes, obligaciones y prohibiciones expresamente contenidos en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, tales como:

- “Desempeñar personalmente con solicitud y eficiencia las obligaciones de su puesto y observar las disposiciones reglamentarias de su dependencia” (Art. 58 literal b de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa).
- “Observar en forma permanente en sus relaciones, con el público motivadas en el ejercicio del puesto toda la consideración y cortesía debidas”. (Art. 58 literal g de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa).
- “Retardar o negar injustificadamente el despacho de los asuntos, o la prestación del servicio a que está obligado de acuerdo a las funciones de su puesto” (Art. 60 literal c de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa).

También las responsabilidades de los servidores públicos que se hallan contenidas, tanto en el Reglamento General de la propia Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa como en los reglamentos internos



de personal, todo esto conlleva a deducir que las Instituciones Públicas, a través de sus correspondientes funcionarios están llamados a proporcionar información relativa a:

- = Los fines, competencia y funcionamiento de sus distintos servicios;
- = La localización de unidades administrativas de su dependencia;
- = Los horarios de atención;
- = Los trámites que realiza la dependencia y sus requisitos para su iniciación;
- = Los funcionarios encargados de conocer, resolver y decidir las situaciones planteadas.

Establecido este carácter dualista e interrelacionado del servicio público "necesidad" (del usuario) y "obligación" (del servidor) y frente al interés manifiesto de Mejorar la eficiencia de la gestión Pública y la calidad de los servicios que presta entendiendo y comprendiendo que este propósito es en el tiempo, continuo y permanente como continuas y permanentes deben ser las acciones de mejoramiento administrativo, y que por lo mismo los esfuerzos que en este sentido se hagan por parte de las unidades que estructuran el esquema de Organización y Sistemas del sector Público, no tendrían el efecto deseado si no se las encara con el

compromiso que por su naturaleza son comunes y que aquejan a las entidades públicas.

Es precisamente, la falta de un esquema de información y orientación al público que ha generado la necesidad de elaborar esta guía técnica para orientar la implantación de este Holograma de Información, Orientación, Reclamos y Sugerencias, el mismo que contiene lineamientos generales y criterios técnicos uniformes que reaplicados en organismos públicos ecuatorianos, contribuirán sin duda, a efectivizar la consecución de los objetivos previstos del Sistema.

#### Producto Final

Con la aplicación de los mecanismos administrativos se pretende:

- Asegurar una atención ágil, eficiente, cortés, de equidad y ayuda al público no sólo en cuanto a la forma, sino en cuanto a la seguridad, confiabilidad y oportunidad de la información que se brinda;
- Prevenir pérdidas inútiles de tiempo al público, generados por la imprecisión de la información u orientación así como el de evitar la distracción de las funciones de los servidores públicos ocasionados por el servicio deficiente;

- Promover y mejorar los canales de comunicación entre el público y las entidades gubernamentales, con miras a generar relaciones más estrechas, cordiales y fructíferas dentro de un marco recíproco de consideración y trato justo;
- Proyectar una imagen positiva sobre la organización y funcionamiento de las dependencias públicas en base a la prestación de servicios eficaces y eficientes; lográndose así fortalecer la dignidad en la gestión pública principio y fin de sus servidores.
- Incentivar la reflexión de los ciudadanos sobre sus responsabilidades en la solución de los problemas que los afectan, elevando su civismo (deberes y derechos) por cuanto lo público no se agota en lo Estatal.
- Permitir que los usuarios de los servicios que presta la Administración Pública puedan realizar reclamos por una mala atención recibida, por demoras en los trámites que gestionan o presentar sugerencias que contribuyan a mejorarlos.

La estructura del Sistema Holográfico como su nombre lo indica está conformada por tres Subsistemas; los mismos que deben ser concebidos en forma interrelacionada e interdependiente.

#### El Subsistema de Información

A través del Subsistema de Información se persigue mejorar los servicios de información y atención que se brinda al usuario.

#### El Subsistema de Orientación

Desarrolla actividades netas de apoyo al Subsistema de Información, a través de éste se facilita y agiliza el desplazamiento del público en el interior de las instituciones utilizando la infraestructura física dispuesta en el sistema.

#### El Subsistema de Reclamos y Sugerencias

Mediante este Subsistema se pretende que los usuarios de los servicios que presta la Administración Pública estén en capacidad de elevar reclamos y plantear sugerencias para mejorar los mismos.

#### Subsistema de Información

##### Objetivo

Mejorar los servicios de información al público y atención que se brinda a los usuarios.

### Funciones:

- Recibir al público y proporcionarle la información general que solicita y orientarle.
  
- Administrar y mantener actualizada y en coordinación con las demás unidades de la dependencia la información general relativa a:
  - = Organización
  - = Funciones
  - = Trámites y procedimientos
  - = Personal de la Institución

Es conveniente que la Unidad de Información dependa de la máxima autoridad en el área de Comunicación Social y Relaciones Públicas. En caso de que las Instituciones no cuenten con Unidades de Comunicación Social y Relaciones Públicas, deberá depender de la Unidad Administrativa.

Las Unidades de información mantendrán las siguientes relaciones:

- Con todas las unidades de las dependencias para cubrir las necesidades de información y mantener actualizada.

- Con unidades de Información de otras dependencias de la Administración Pública para complementar su tarea de orientación e información, e intercambiar experiencias y/o asimilar determinados procedimientos.

Por el contacto directo que tiene con el público, esta Unidad debe estar ubicada de acuerdo con las disponibilidades de espacio físico y cerca del acceso principal al edificio.

La información que esta Unidad administrativa y de la cual es responsable es de dos tipos:

- Datos de las Unidades de Personal de la Dependencia.
- Trámites que se gestionan en la dependencia y requisitos que exigen para iniciar los mismos.

La Unidad de Información debe contar con un listado de todo el personal que trabaja en la Dependencia, ordenado alfabéticamente y con indicación del nombre completo de cada funcionario, cargo que ocupa, la unidad en la que preste servicios, su ubicación y el teléfono, así como también contar con la nómina de los distintos trámites que el público puede gestionar en la dependencia, ya sea indicándole en la propia dependencia o cuando éste interviene en algunas etapas del mismo.

El número de personal requerido por la Unidad de Información para atender al público en forma eficiente, dependerá básicamente de los siguientes puntos.

- Promedio de personas a ser atendidas diariamente.
- Número de módulos existentes en el edificio.
- Naturaleza de los servicios que brinda la Institución.
- El número de personal necesario se determinará teniendo en cuenta la experiencia y características individuales del mismo personal.

El personal de la Unidad de Información debe reunir una serie de requisitos fundamentales de acuerdo con la tarea a realizar:

- Buen trato al público, amabilidad y buenos modales.
- Facilidad de expresión para mantener una buena comunicación.
- Buena presencia.

- Conocimiento general de la institución, sus unidades, trámites y el personal de la dependencia.

Para la capacitación del personal de esta unidad debe ser teórico-práctica, e incluir cursos de:

- Relaciones humanas, relaciones públicas, comunicación, conocimiento sobre la Institución.
- Conocimientos del hológrafo de orientación, información, reclamos y sugerencias, directorios, publicaciones de trabajos realizados en la Institución.

Los recursos materiales que debe emplear la Unidad de Información son complemento indispensable para el normal desempeño de sus funciones (teléfono-implementos de oficina); generándose un ambiente agradable que propicie una favorable impresión al público y contribuya asimismo a brindarle comodidad y confianza. El orden y buena presentación son factores que ayudan a lograr los objetivos del servicio, siendo también recomendable recurrir al auxilio de motivos decorativos, interiores y exteriores.



El mobiliario y equipo que requiere la Unidad de Información debe responder a las necesidades mínimas de comodidad y funcionalidad que deben tener los módulos de información.

### Subsistema de Orientación

Este subsistema desarrollará actividades netas de apoyo al Subsistema de Información; consecuentemente, a través de él, se facilita y agiliza el desplazamiento del público en el interior de las Instituciones utilizando la infraestructura física dispuesta en el Sistema.

#### Objetivos:

- Apoyar al Subsistema de información facilitando, dirigiendo y orientando el desplazamiento del público en el interior de la dependencia.
- Proporcionar al usuario una sensación de seguridad y confiabilidad evitándoles pérdidas de tiempo y molestias en la tramitación de los asuntos de su interés.
- Reducir al máximo posible la presentación de quejas o reclamos del público que pudiera suscitarse por la distorsión o errónea interpretación a la información inicialmente recibida.

- Determinar la ubicación y localización de las unidades de la institución y servicios auxiliares e identificar a sus funcionarios y empleados.

Por su carácter y naturaleza misma, debe abarcar y cubrir a toda la organización a nivel interno y a nivel externo. No puede por lo tanto, salvo excepciones muy particulares- especialmente - en algunas unidades de organismos que tienen que ver con la seguridad del Estado o defensa nacional omitirse deliberadamente carteles o guías de orientación que identifiquen la ubicación de oficinas.

La infraestructura física de orientación la constituyen el conjunto de directorios, carteles, señales y simbología que ubicados exterior e interiormente en una institución pública, facilitan la localización.

#### Carteles externos

- Nombre del Organismo
- Horario de atención al público.

#### Carteles internos

- Identificación de las Unidades del Organismo
- Identificación de funcionarios; e

- Identificación de servicios auxiliares y su simbología.

Cuando la Institución ocupe algunos pisos en un mismo inmueble se recomienda utilizar dichos paneles o directorios en cada uno de los pisos pero con la información relativa únicamente a las unidades administrativas que funcionan en el piso.

El criterio básico que debe primar al colocar los carteles internos, es el de determinar el trayecto que el usuario debe recorrer para llegar a la Unidad administrativa.

Cuando en el trayecto a recorrerse haya obstáculos que puedan generar incertidumbre o confusión, será necesario la colocación del correspondiente cartel orientador.

#### Subsistema de Quejas y Sugerencias

Mediante este Subsistema se pretende que los usuarios de los servicios que presta la Administración Pública, estén en capacidad de elevar quejas y plantear sugerencias para mejorar los mismos.

### Objetivos:

- Permitir a los usuarios de los servicios que prestan las entidades del sector público, presentar reclamos por una mala atención recibida, por demora en los trámites que gestiona, o por algún otro motivo que puede generarlos.
- Sensibilizar a la comunidad nacional (usuario - servidor público) a fin de que participe en el fortalecimiento de la gestión pública, promoviéndose nuevos caminos para relaciones fructíferas entre ciudadanos y Estado.
- Permitir a los usuarios de los servicios que prestan las entidades del Sector Público, presentar sugerencias que contribuyan al mejoramiento de los mismos.
- Aumentar el nivel de aplicación de los Reglamentos y normas vigentes.

### Funciones:

- Analizar los reclamos y sugerencias presentadas por los usuarios.
- Proponer las medidas necesarias para atender los reclamos y sugerencias presentadas.

- Decidir sobre las medidas propuestas.
- Informar a los usuarios sobre las decisiones tomadas en relación a los reclamos o sugerencias presentadas.
- Implantar las medidas apropiadas.
- Evaluar periódicamente los resultados alcanzados como consecuencia de las medidas implantadas.

#### Procedimientos

- La persona que utiliza los servicios públicos formula su reclamo o sugerencia.
- El usuario entrega el formulario llenado a la persona encargada de la unidad referida.
- La persona encargada de la Unidad de Información, recibe el formulario "Reclamos y Sugerencias" llenado y sellado, indicándole que retenga en su poder el talonario como constancia de haber formulado su reclamo o sugerencia y a su vez que deposite la otra parte del formulario en el "Buzón Anfora o Caja de Reclamos y Sugerencias".

- El jefe de Comunicación Social y Relaciones Públicas analiza el contenido de los formularios y de acuerdo a su naturaleza los entrega a las unidades administrativas respectivas.
- El Jefe de Comunicación Social y Relaciones Públicas mantendrá un registro diario del movimiento de formularios.
- La Unidad Administrativa analiza y resuelve lo que esta dentro de su competencia o sugiere a la máxima autoridad las medidas que considere del caso.
- La Unidad Administrativa o Máxima Autoridad entrega copia de las sugerencias tomadas a la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
- La Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas con la información recibida contesta al usuario sobre lo planteado en el formulario.
- La Autoridad nominadora mensualmente enviará a la Comisión de Gestión (SENDA), integrada por DINACOG (Area de Prevención de la Corrupción); información consolidada de los reclamos o sugerencias presentadas y de las medidas adoptadas en base a los informes que le

presente la unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas en cada entidad.

- La comisión de Gestión consolida la información recibida de las Instituciones, evalúa globalmente los resultados alcanzados, y si fuere del caso formula lineamientos que contribuyan al mejoramiento del hológrafo, e informa al Presidente de la República.

Como se puede determinar, este mecanismo de quejas, reclamos y sugerencias, será de gran ayuda, para mejorar la calidad de los servicios públicos; en los respectivos anexos, se podrá identificar los distintos formatos que activaran holográficamente los procedimientos.

Si bien es cierto que en algunas instituciones públicas se desarrolla partes del sistema; no es menos cierto que si es importante recordarles a nuestros servidores públicos, de que hay que aplicar principios generales de buen servicio, que aparentemente parece que los tenemos, pero, que sin embargo muchas veces no los aplicamos. Se habla de un ánfora o buzón, como también pueden ser, en el contexto de un mundo simbiótico, una ventanilla única, un teléfono rojo, un casillero ciudadano, entre otros. **Lo importante no es decirlo sino hacerlo.**

## Guía al Ciudadano

La ciudadanía y en general los usuarios de los servicios públicos, sufren de una casi total desorientación y desinformación cuando llegan a una dependencia pública, al realizar algún tipo de trámite, perdiendo no solo el tiempo, sino muchas veces su paciencia, provocando con ello una situación conflictiva, entre usuario - servidor público.

### Objetivos:

- Establecer un sistema de atención y comunicación óptimo con el usuario del servicio público.
- Mejorar la imagen inicial que tienen los usuarios sobre la gestión pública.

Es así, que en base a esta problemática y como inicial materialización del esquema de información, reclamos y sugerencias, la realización de guías para el ciudadano, donde los usuarios, podrán encontrar en un lenguaje simple y sencillo la información que necesitan: A qué se dedica determinada institución?, cuáles son los servicios que presta a la ciudadanía?, que trámite necesita hacer?, cuáles son los requisitos?, a dónde dirigirse?, con quién hablar?, el tiempo estimable etc.



El signo de este procedimiento es una guía, en forma de tríptico o de hoja volante, que estaría al servicio del usuario, sin embargo sería conveniente y óptimo el establecer imágenes televisivas computarizadas de carácter móvil, que cumplan así mismo el indicado rol informativo.

Para la aplicabilidad de la presente propuesta, es necesario contar con un decidido apoyo de las autoridades de cada institución; se estima que en un 70% de la población usuaria del servicio, será beneficiada con una información oportuna y adecuada.

Para la materialización en si, se tendrá el sustento de un formato guía.

#### Estrategias para la implementación del control social en la gestión pública.

En base a los resultados de la investigación de campo y bibliográfica, se comprobó que a través del involucramiento de la sociedad civil en la gestión pública se logrará mejorar la calidad en el servicio público por cuanto la fiscalización y el control social permitirán afirmar una democracia representativa - participativa. En este sentido es importante que contextualicemos un análisis de este tipo de estrategia.

En el Ecuador, no se han desarrollado los esfuerzos para sistematizar y construir, nuevas perspectivas teóricas y nuevos

instrumentos para la participación ciudadana, en el control social de la gestión pública.

Observamos que la crisis, se evidencia principalmente en el Estado, en cuanto a la falta de representatividad ante la sociedad civil y por la carencia de gran eficacia, como impulsador, ejecutor y garante del progreso de toda la sociedad ecuatoriana, observándose un agotamiento de la democracia representativa, fundada en una visión atomizada de la sociedad, realidad que ha generado, que el ciudadano común espere paternalistamente, la solución a sus problemas, por parte de un caótico estado que, al momento de enfrentar la crisis, no logra responder adecuadamente a las necesidades de la comunidad; siendo ésto, entre otras causales, producto de una restricción o anulación de la oportunidades, para que los ciudadanos se manifiesten; así como también como en la sociedad nacional, no existe un claro concepto de lo público, ni de los deberes - derechos de la ciudadanía, para con el Estado, a sabiendas de que lo público no se agota en lo estatal.

En este sentido, nuestra sociedad civil es todavía débil, con un tejido social de reconstrucción que, se mueve entre la concertación y el conflicto y tiene un escasa organicidad.

En tal coyuntura, se hace prioritario la necesidad de adecuar nuevas estrategias que, permitan avanzar integralmente hacia un

desarrollo sostenido, una de las alternativas es la de implementar, una democracia representativa - participativa que, posibilite la participación de la comunidad organizada, en la gestión administrativa del Estado y, en términos específicos se podría estar hablando de una participación ciudadanía fiscalizadora.

Como se pudo inferir de la investigación de campo los ecuatorianos poseen tenemos un gran potencial para poder ser materializado; los criterios de niños, jóvenes y servidores públicos son mensajes que deben ser escuchados. No hay peor sordo que el que no quiere oír; el Estado está en la obligación de canalizar de forma inteligente y proyectiva las demandas de la ciudadanía, integrándola al que hacer público mediante la participación.

### Participación de la Comunidad en la Gestión Pública

Son las diferentes prácticas que asumen los individuos organizados de una sociedad, para interactuar con el Estado en determinadas actividades públicas, con el fin de que éstas produzcan los beneficios sociales, que interesan a dichos individuos.

#### Objetivos:

- Desarrollar y oxigenar la democracia.

- Desarrollar y sensibilizar a la comunidad nacional (sociedad civil-servidor público), a fin de que participe en el fortalecimiento de la gestión pública y, por ende en la ética pública, promoviéndose nuevos caminos para relaciones más estrechas, cordiales, fructíferas y sinérgicas entre ciudadanos - Estado.
- Mejorar la calidad del servicio que brinda las entidades públicas a la comunidad, identificándose así la administración pública con la realización de intereses sociales y un óptimo nivel de gestión.
- Incentivar la reflexión de los ciudadanos, sobre sus responsabilidades, en la solución de los problemas que les afectan, elevando su civismo.

Estas metas y obviamente la definición, son plenamente aplicables a nivel local, seccional y nacional; teniendo su ámbito de acción, en cualquier institución pública, en planos diferenciados: el político o de gobierno y el operativo y, especialmente si consideramos que ya se tiene un proceso de descentralización y desconcentración en marcha.

#### Tipos de Participación de la Comunidad

CONSULTIVA Y/O ASESORA.- Es cuando se recurre a ella para obtener criterios, opiniones; es decir, para planificar participativamente.

DECISION.- Es cuando determina la gestión pública, en la medida que comparte el poder de decisión, sobre los fines, la política y la marcha institucional; cabe incluir en este tipo de participación de la comunidad, aquella que se destine a fiscalizar la citada gestión, ya que esto genera decisiones correctivas o de mejoramiento de las acciones.

EJECUCION.- Referida a la participación directa de la comunidad, en la realización de obras o en prestación de servicios; concreto ejemplo de esto, es la tradicional minga.

Formalmente, la participación puede ser directa, es decir el concurso de los individuos sociales por si mismos o indirectamente de organizaciones de diversa índole.

#### Medios de la participación de la Comunidad

Son aquellos que se crean como **organismos** expresos para los fines de la participación de la comunidad: consensos, comités, juntas, comisiones, frentes, asociaciones, federaciones, etc. y aquellos que responden a **procedimientos** que establece la legislación, o adoptan los

ciudadanos entre estos medios se identifican: iniciativa popular, audiencias públicas, consultas populares, referéndum, asamblea popular etc.

La participación de la comunidad, en la gestión pública, así esquematizada, permite crear un panorama contextual, amplio y de perspectiva, para identificar afirmativamente, la estrategia al enfrentar integralmente la crisis, en el marco del arte de gobernar, ya que, esta participación de la comunidad, a más de fortalecer institucionalmente al Estado, al ubicarlo como un efectivo y auténtico gestor del desarrollo nacional, consecuentemente enrumbando el reto del progreso, esta recuperando, el origen histórico de la democracia, como expresión del pueblo.

En un estudio que realizó SENDA-P.D.M., para el año de 1992, se concluyó en que existe una débil participación comunitaria en la gestión pública en el Ecuador, inadecuados medios formales de vinculación, (Cabildos ampliados - juntas parroquiales), carencia de sistematización en los medios informales de participación, que son los que más se han dado en el país, escaso dialogo entre los distintos gobiernos, sea nacional, seccional o local con la comunidad, mínima organización de la sociedad civil, lo que ha incentivado el caudillismo, el descontento popular y la falta de respuesta a las demandas de la comunidad.

Sin embargo de este diagnóstico, vale destacar que el actual Alcalde de Loja, que en el período de 1988-1992, ejerció la misma dignidad, desarrolló a través de una ordenanza municipal, un sistema de participación comunitaria, en la gestión municipal, donde se destaca: una planificación participativa anual en todas las parroquias antes de las festividades novembrinas de la ciudad de Loja para determinar cuales son las reales necesidades y requerimientos de la comunidad. De esta manera creó la Unidad Administrativa Municipal "Coordinadora Barrial"; esto implicó una desconcentración del control que ejerce el Municipio en sus respectivas actividades, como es el caso, que a los presidentes barriales, con la facultad otorgada en una credencial, se les dio la potestad de controlar y sancionar a los infractores de las leyes y ordenanzas municipales, así como también controlar, conjuntamente con el Ing. Fiscalizador y Constructor, el porcentaje de avance de la obra. Cabe destacar que en el reverso de estos documentos se encuentra el Himno a Loja.

De la misma manera es posible implementar una nueva estructura de gestión gubernamental, en todas las provincias del país que posibilite una democracia directa, es decir aquella en la cual la comunidad interviene, en los asuntos públicos, sin la intermediación de los mecanismos históricos de participación y gestión política; en base a tres condicionantes que, lastimosamente no las cumple la sociedad ecuatoriana.

**En primer lugar** un Estado fortalecido en la democracia, como se evidencia, del análisis de la situación actual del país, se determina que nuestra democracia es débil; **en segundo lugar**, una audaz política de descentralización y de incremento de la capacidad local de decisión, de igual manera el Estado es totalmente centralista, que, si bien es cierto ya existe una Ley de descentralización, no es menos cierto que existe ausencia de voluntad política para aplicarla; **y en tercer lugar** una Alianza de sectores sociales unida sistémicamente por un proyecto nacional; así mismo esto lo incumple el Estado - Nación ecuatoriano, por cuanto no se ha podido materializar la gran concertación nacional y por ende la presencia de un proyecto histórico - nacional.

No se puede caer en la reflexión, de que es necesario la participación de la comunidad para el control social de la gestión pública, en base del supuesto que consiste en fomentar demagógicamente entre los ciudadanos, la suspicacia y la desconfianza, respecto a las actividades de los funcionarios públicos. Manifestar que todo funcionario público es un truhán, un pillo, un enemigo y que toda la actividad de este funcionario es corrupta; que la ineficiencia es estructural y que la generalidad de los políticos son unos inmorales, es negarle al país un futuro por cuanto con estos ingredientes se cocina un menú de indiferencia, de abstención, de parálisis de la creatividad y de divorcio creciente entre las actividades privadas y las actividades públicas.



Es necesario indicar que no se pretende transferir las funciones propias, de las entidades públicas de control, llámese contraloría, fiscalía, superintendencia de bancos y de compañías, a la comunidad, ni se pretende afirmar, en el control de la gestión pública se vaya a entregar a las comunidades ya que ellas carecen de marco legal y de los instrumentos técnicos; sin embargo de lo que sí se trata, es de que el ciudadano participe en el control de la gestión pública, con su presencia y especialmente a través de los canales de participación política y de manera complementaria.

En estos términos, lo que a las comunidades interesa, es que las obras públicas y demás actividades se realicen oportunamente, a costos razonables, con insumos de calidad y especialmente con ética profesional.

El principal indicador de resultados que reclama la comunidad, debe medirse, a partir del mejoramiento real de las condiciones de vida y de trabajo que puedan producirse, por una obra pública, o de la cuantificación de saldos en bienestar y felicidad. Es importante que el usuario del servicio público, se encuentre satisfecho, mediante una actitud positiva y cívica de servicio, por parte del servidor público.

Como estrategias para incrementar la participación de la comunidad en la gestión pública, se puede considerar:

1. Rescatar los lenguajes, las tradiciones culturales y los nichos de interés de las comunidades, para generar alianzas con el Estado, los empresarios, organizaciones de la sociedad civil (indígenas, obreros, maestros, entre otros), y la experticia internacional; a fin de que se facilite un auténtico reconocimiento, de los distintos entornos territoriales, de sus actividades y de sus recursos, para poder establecer un diálogo común, entre el Estado y las comunidades, cuyo primer resultado, será medir la coherencia y la pertinencia de las políticas públicas. Es decir, estamos hablando de establecer un observatorio, respecto del funcionamiento de los organismos estatales y su articulación a los poderes seccionales, locales y sociedad civil organizada; en otros términos lo que se busca encontrar, es el nivel de correlación entre la oferta de servicios programados, por los organismos públicos y la demanda de necesidades, establecidas por los grupos o sectores involucrados.
  
2. Proponer una alianza entre la comunidad y los funcionarios públicos, dirigida al mejoramiento sustancial de los espacios publicos, al reconocimiento y exaltación de los funcionarios que cumplen con su deber, que por fortuna, todavía son muchos, y la aplicación de un nuevo modelo de planificación participativa, que de prioridad, a un nuevo derecho de la gestión pública, que tome en cuenta nuestra

propia ideocultura, y sepa oír y captar la riqueza de los signos de la imaginación y de las interpretaciones de las comunidades.

3. Proponer modificaciones profundas, en los organismos de vigilancia y control estatal, cuyo anacronismo y autortarismo, hacen casi imposible administrar y gobernar, con resultados muy escasos en control y especialmente en prevención de la corrupción.

Muchos ecuatorianos pensamos que la única manera de formar ciudadanos influyentes, es la creación de un gran movimiento de ciudadanos indignados; si bien es cierto con el movimiento humano "manos limpias", se tuvo una presencia, pero, esta tuvo connotaciones totalmente efímeras (Ayer estuvo y ahora no está).

El futuro de la descentralización, de la participación, de la lucha contra la corrupción, del fortalecimiento de la ética pública, depende en gran medida de la viabilidad de esa indignación.

¿Cómo construir una comunidad capaz de valorarse y de sentir entusiasmo, sobre una tradición de siglos de exclusión, de descalificación de los humildes, y de arrogancia de las clases dirigentes?

No es posible crear ciudadanos y por ende, una ciudadanía socialmente responsable, si antes no se procede a dignificar seres

humanos; y, es preciso que la conciencia, el reclamo y la presión de las comunidades, contribuyan a desencadenar y fortalecer ese proceso y será en el esfuerzo por hacer valer sus derechos, donde se consolide la conquista de autoestima de las comunidades y su dignificación.

Es importante también, permitir que las personas se conviertan en interlocutores respetados y respetuosos.

Una persona sólo puede vivir sin plantas, mientras no surja en ella la conciencia profunda, de que la vida con plantas es más grata y más bella. El verdadero enemigo de los pobres, es la resignación y lo más difícil es impedir que cuando la gente deje de resignarse a ser pobre, empiece a resignarse a ser delincuente; porque en el primer caso se resigna a ser víctima, pero en el segundo, se resigna a que las víctimas sean los otros, por esto la alternativa a la resignación, es **la acción común, la solidaridad**. Con este enfoque es importante identificar diez estrategias, para el control social de la gestión pública.

- **Concertar una expedición cívica por todo el territorio ecuatoriano, que elabore un reconocimiento del país y mejore el diagnóstico, para la apropiación de lo público por parte de la ciudadanía.**

La expedición recorrerá y sistematizará el inventario de problemas y el inventario de potencialidades, explorará el material

bibliográfico y documental, técnico, científico e histórico, sistematizándolo y asegurando su accesibilidad, mediante los modernos instrumentos de la informática, la interpretación y la evaluación.

En la expedición por el país, participarán, las universidades, las FF.AA. asociaciones profesionales, las agremiaciones y los investigadores, desde sus respectivas especialidades y vocaciones. Participaran también las organizaciones sociales, religiosas, deportivas, artísticas y culturales y todo aquel que aspire a reconocerse en el país y espere el reconocimiento de sus habilidades personales y de sus virtudes cívicas. La expedición irá de las administraciones al país y del país a las administraciones.

Con esta expedición no se trata de generar mayor gasto público sino de aprovechar la institucionalidad que a nivel nacional tienen entidades como SENDA, y la Secretaría General de Planificación, que serían los núcleos de gestión y agrupación; así como también dar la posibilidad que ciudadanos públicos sean efectivos referentes cívicos de diagnóstico.

Si bien es cierto que tenemos un proyecto "Ecuador 2025", no es menos cierto que este proyecto lo conocen poquísimos ecuatorianos; de lo que se trata con esta expedición, que tiene totalmente

características participativas y sinérgicas, a más de mejorar el diagnóstico, se va generando ya el compromiso nacional de ayudar a disminuir la distancia del Ecuador que tenemos, con el Ecuador que realmente queremos. Evidentemente esta expedición tendrá que ser totalmente promocionada y afirmándose así un "NUEVO CONTRATO SOCIAL", como un acto fundacional, entre pares y no entre autoridades y súbditos y como un acto de reflexión - acción, cuyas significaciones se expresen en una comunicación pro - activa y un entendimiento compartido.

- **Promover en la administración el acceso a los aportes teóricos, investigativos y reflexiones sobre el país, producidos por las comunidades, los centros académicos, las ONGs.**

Esta estrategia se da con la finalidad de elaborar y sistematizar la información, cuya divulgación permita el control social de gestión, reinterpretar la cultura ciudadana, propiciar un cambio de mentalidad y masificar el conocimiento sobre el país y la administración.

Es importante indicar que, existe una diferencia a veces abismal, entre la mirada y la interpretación que sobre el país tienen los gobernantes y los políticos y esa misma mirada por parte del ciudadano común, que padece la crisis que vivimos.

- **Intercambiar experiencias con los aliados nacionales e internacionales, a partir de conocer sus nichos de interés y los recursos no convencionales, para convocarlos a participar, en amplios programas de control social de la gestión pública.**

De igual manera lo que se propone aquí está focalizado sobre sinergias, es decir, aplicar el esfuerzo, allí donde la suma de factores, garantiza efectos multiplicadores y saltos de calidad medibles.

En esa estrategia estarán presentes, la mayoría de actores sociales de la vida pública.

- **Establecer puentes para el control social de la gestión, entre la administración central, las entidades descentralizadas, los poderes seccionales y locales, a través de mecanismos de cogestión, SENDA - Ciudadanía, considerando distintos niveles de especialización y grados de complejidad en los macro y micro proyectos.**

De lo que se trata aquí, es de que en las comunidades, como resultado de sus virtudes cívicas, de su rectitud, de su transparencia y de su interés por los problemas colectivos, serán cronistas, evaluadoras, dinamizadoras y guardianes de los compromisos. Es decir será punto de referencia, de lo simbólico en el proceso de resignificación del que

hacer social público. Esta condición le coloca al ciudadano representante, como "EL MAS UNO", entre las estructuras comunidad - aparato administrativo.

Si este garante - observador ciudadano, será una figura tan respetable como el "OMBUDSMAN" o el defensor del pueblo, el cual estará presente como figura unitaria o como consejos de usuarios.

- **Buscar un equilibrio entre la planificación, como ejercicio técnico y la planificación como ejercicio ciudadano, para potenciar el proceso de formar país, focalizado sobre el control social de la gestión pública.**

Darle carácter ciudadano a una función institucional, no es otra cosa que buscar la concertación, administración - ciudadanía, desde la perspectiva del plan y no desde la perspectiva del poder.

La razón última de todo plan, entendido como la racionalización de las políticas públicas, es la equidad.

Rawls, en su libro paradigmas de la política, concibe a la equidad como un complejo de tres ideas: libertad, igualdad y recompensa por los servicios que contribuyen al bien común.



Desde una perspectiva de equidad, el plan tendrá un monitoreo permanente, la cual podrá ajustarlo o modificarlo. Los planes no pueden seguir siendo esa suma de cosas, que la administración puede realizar o no realizar, cumplir o no cumplir en un período determinado; deben ser la suma de aspiraciones de la nación organizada para ejecutarse con los recursos inerciales, pero fundamentalmente con los nuevos recursos que, el país puede ofrecer, tanto desde el Estado, como desde la sociedad civil. Frente a esos nuevos recursos, existe una gigantesca sub - utilización, porque los liderazgos carecen de la imaginación y de la capacidad de cambio de mentalidad, para hacerlos accequibles y aportantes.

- **Promover escenarios de comunicación, entre el lenguaje institucional. Los lenguajes de la sociedad civil, para establecer metas comunes, contra la corrupción e ineficiencia y potenciar las sinergias de los compromisos mutuos, administración - ciudadanía, para el control social de gestión.**

Las Instituciones Públicas en el Ecuador deben descifrar e incorporar los lenguajes ciudadanos, además descodificar, desritualizar, actualizar y simplificar su lenguaje interno, con la finalidad de remover los obstáculos que bloquean, la participación ciudadana, en el diseño, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas.

Los contratos de la administración pública, contienen unas ritualidades, que son aparentemente insoslayables. Los estudios de factibilidad, los análisis de gestión, los planes y programas se expresan mediante una literatura de iniciados. Esto debe cambiar en función de una comunicación transparente, que surja de los proyectos concertados.

La participación podría establecer una triada lógica: objeto, destinatario y ley, generándose espacios para un diálogo productivo.

- **Priorizar el derecho sustantivo, sobre el derecho reglamentario, para remover obstáculos que bloquean la participación ciudadana.**

Esto implica un desafío, para que los funcionarios, en todos los niveles, asociados con la ciudadanía construyan permanentemente un nuevo derecho este constructivismo jurídico, busca articular lo jurídico a la realidad, invirtiendo la tendencia de acomodar la realidad a la norma.

Muchos de los reglamentos, (derecho adjetivo) que tienen las instituciones públicas, generan normas burocráticas rígidas que limitan la participación.

En este sentido el priorizar el espíritu de la ley (derecho sustantivo), contribuirá en grado sumo, para asegurar eficientemente una

administración al servicio del público, por cuanto dará lugar a un acto de creación colectiva, afirmando un nuevo lenguaje de poder, que satisfaga las aspiraciones de justicia de nuestros ciudadanos.

- **Contribuir desde la política de afiliados, a la transformación real de los organismos de vigilancia y control.**

Esto se refiere, a que la Contraloría General de la Nación, debería realizar una autoevaluación de su funcionamiento, a fin de lograr procedimientos más ágiles, oportunos y fácilmente comprensibles por la comunidad y los distintos actores del control gubernamental. Para esto es importante y si consideramos, que otros organismos públicos, como la SENDA, Procuraduría, entre otros, tienen roles de vigilancia y control, se hace necesario materializar, con el apoyo ciudadano un TASK - FORCE (Trabajo en equipo), a fin de que se pueda implementar actividades conjuntas, en el marco de la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la ética pública.

Por decir, generadores de política y monitoreo de SENDA, Auditores de Contraloría, Abogados de Procuraduría, Investigadores de la Policía Técnica Judicial, Comunicadores del Ministerio de Información, entre otros....

Este hecho de coordinar con las instituciones, generará un amplio proceso de cualificación y motivación de la población institucional, para elevar su compromiso con el país, alcanzar excelencia en los desempeños institucionales y oxigenar el carácter sagrado de la función y los recursos públicos. El ciudadano será el núcleo catalizador de tal estrategia será (UNO MAS).

- **Implementar mecanismos informativos sobre la gestión pública.**

Con fines de control social y participación ciudadana, que permitan vigilar la gestión pública, las distintas entidades del sector público, estarán obligadas a publicar en sitio visible de las dependencias de la respectiva entidad, una vez al mes, en lenguaje sencillo y accequible al ciudadano común, una relación singularizada de los bienes adquiridos y servicios contratados, el objeto y el valor de los mismos, su destino y el nombre del adjudicador; así como las licitaciones, declaradas desiertas. Se exceptúan a las entidades de seguridad, que por ley no pudiesen cumplir con lo sugerido.

- **Promover un movimiento de ciudadanos indignados capaces de profundizar la democracia y la lucha contra la corrupción, la ineficiencia y el uso inadecuado e inoportuno de los recursos públicos.**

Aquí, no se trata de inventar algo que no existe, sino de aprovechar y potenciar lo existente, para obrar una transformación necesaria, pero la primera condición para esto es que cada quien adquiera conciencia de su propia importancia, no sólo para sí, sino para la sociedad en su conjunto.

Con todas estas puntualizaciones, es importante afianzar la esperanza de una participación ciudadana, en el control social de la gestión pública, que sea tranquila y a la vez intransigente, pacífica, pero, igualmente combativa; alegre y a la vez profunda y seria. Es decir una participación que permita oxigenar la democracia y **fortalecer la ética pública.**

### **Mecanismos motivacionales**

#### Nueva Mentalidad

Los latinoamericanos y entre ellos los ecuatorianos, tienen una gran reserva espiritual que viene del pasado; más de 500 años de entrelazamiento de culturas, que no han permitido tener una identidad definida, que al momento de su análisis se contrasta diferenciadamente, con las actitudes de las sociedades desarrolladas y se limita el desarrollo.

### Postura Frente a la Vida

En la comunidad nacional se percibe la vida como algo que ocurre, por eso siempre se sienten víctimas, injustamente tratadas por el destino. Este destino puede ser la prepotencia de los grandes centros de desarrollo (imperialismo), la deuda externa, el marxismo, las transnacionales, el terrorismo, la oligarquía, los indígenas, la mala suerte e incluso para un segmento de la sociedad que observa las famosas telenovelas, basta con encender la televisión, para que aparezcan en toda su relampagueante diversidad, producida y fracturada, por la velocidad subliminal de las pulsiones de vídeo, huellas en donde no hay diferencia entre lo real y su imagen, por cuanto son "víctimas" conjuntamente con las víctimas de la telenovela; siempre buscan un culpable, siempre ubican el problema fuera de ellos y no se autocritican, para al identificarse en el problema, poder darle solución.

Al sentir así la vida, se limitan a ellos mismos en la posibilidad de lograr metas, se impide realizar y decidir la vida. Son seres pasivos.

**NO;** deben ser un pueblo optimista, un pueblo activo, seguro de que puede alcanzar lo que se propone, la vida es lo que se hace con ella, allí el hombre y los pueblos forjan su propio porvenir. Los ecuatorianos pueden forjar su propio desarrollo. No deben considerarse víctimas de nada ni de nadie. El Estado existe para evitar que los conflictos sociales, tengan víctimas, para garantizar un principio armonizador que reduzca al

mínimo el número de seres, que en lugar de vivirlo deben padecer el orden social. Un Estado que permite la existencia de innumerables víctimas, es un error. Pero, el Estado son todos, por cuanto éste es la comunidad organizada jurídica y políticamente. Es decir, el reto y el desafío, con la consecuente respuesta tiene que ver con la transformación de la mentalidad.

### Postura del Ecuatoriano frente al Tiempo

Al ecuatoriano le importa más el pasado y lo vive intensamente, acumulando rencores, pasiones, traiciones, memorias y profundos resentimientos. También le importa el presente con sus emociones, su estado de ánimo y finalmente le importa el futuro distante, el Apocalipsis, lo que vendrá al final. Son número uno para observar programas televisivos, relacionados con seres extraterrestres y OVNIS. Casi no les interesa el futuro inmediato, generalmente se instala en el tiempo.

**NO;** deben ser prácticos, les debe importar el futuro inmediato y el futuro en sí, el tiempo del proyecto donde sea comandante o tripulación, afirmar un rol proyectivo. Los demás tiempos no deben centrar la visión, pues, el pasado ya pasó, al futuro lejano los manejan los dioses. En este sentido al futuro inmediato se lo puede gobernar; lo más importante es lo que se va a crear, ya que los pueblos que no tienen brújulas, nortes, utopías, son pueblos cadavéricos y los ecuatorianos deben tener utopías y

recrearlas, para así no quedarse en el pasado, si no que afirmarse y proyectarse en el futuro.

Que mejor utopía que la que todos los ecuatorianos sean soldados constructores, de su propio destino en el marco de alcanzar el Ecuador que quieren.

Deben identificar al tiempo como motor, privilegiando la acción y haciendo lo práctico, hay fe en la razón. Para la solución de los problemas, deben integrarse a ellos, pero, no para lamentarse, lloriquear; parafraseando con un pensamiento se diría "si lloras por haber perdido el sol, las lagrimas no te permitirán ver las estrellas", sino para ser parte de las soluciones.

#### Idea sobre Riqueza

Para los ecuatorianos en términos genéricos la riqueza se encuentra estática, es limitada; consideran al trabajo como castigo, en este esquema se ha divorciado la riqueza del trabajo; si alguien tiene algo más, es necesariamente porque se lo ha robado y no por ser fruto de su trabajo. Es decir, creen firmemente que lo importante es lo que hay.

**NO**; el trabajo debe ser entendido como una oportunidad para progresar, se puede generar y crear más bienes mediante la iniciativa, la



creatividad y la firme convicción de lograrlo, lo cual influye en la superación de la gente. Lo más importante es lo que no hay, la verdadera riqueza es el futuro que se proyecta.

#### Idea sobre Justicia

Los ecuatorianos tienden a confundir justicia con misericordia, por eso la forma de ayudar a otro es la limosna, son caritativos, filántropos. La justicia es igual a la caridad, por cuanto no están interesados, en lograr excedentes, no tienen una ambición positiva, se vive el momento.

**NO;** lo justo es impulsar el crecimiento, la inversión, el desarrollo, no dar el pescado, sino enseñar a pescar.

#### Idea en cuanto al Progreso

La idea sobre el éxito, es de "juego de suma cero", donde si alguien gana, otro pierde; es decir hay una imagen negativa del ganador, porque se supone que le quitó algo a alguien. El que ganó es culpable por su éxito, es el verdugo, al que le va mal, es la víctima. La ganancia es una sociedad estancada, es moralmente negativa, genera sentimientos de culpa en quien la logra y sentimientos de hostilidad en quien no la logra.

**NO;** la idea del éxito, debe ser de "suma positivo", el que gana hace ganar. La mística ganadora promueve el progreso y encarna los valores del desarrollo.

Es importante indicar que el éxito, no es necesariamente económico, sino fundamentalmente de imagen, respeto, trabajo, paz y dignidad.

En este sentido de lo que se habla es de de transitar de un "hedonismo silvestre", expresado en egoísmo, consumismo, apatía, quemimportismo, nihilismo y creciente divorcio entre ley, moral y cultura, hacia un "hedonismo calificado", en el cual la reciprocidad, la solidaridad, la ambición positiva, el optimismo, la autoregulación, el imperio de la ley justa y la moral, convertida en ética de los valores personales, sean expectativas, no solamente deseables, sino también posibles.

El cambio de mentalidad, se impone para la sociedad, el mundo cambia y el país sigue rezagado, **HAGAMOS HOY Y NO MAÑANA EL ECUADOR DEL SIGLO XXI.** (Anexos 5 hojas éticas)

### Liderazgo

Para lograr cambiar la mentalidad en la comunidad ecuatoriana, es importante contar con verdaderos líderes, líderes vertebrales, que tengan el poder de crear y materializar metas y visiones colectivas, líderes que guíen a los demás, para que se autodirijan, a través de acentuar las fortalezas y neutralizar las debilidades de las personas.

Los ecuatorianos deben ser optimistas, sobre la inmensa capacidad, oculta en el interior de nuestros conciudadanos; los auténticos líderes enseñan, estimulan y refuerzan las capacidades. El mejor de los líderes, es el que dirige y ayuda a otros hasta que dejen de necesitarlo: "Dale a una persona un pescado y tendrá comida para un día y enseñarle a pescar y tendrá comida para toda su vida".

Nuestro país, necesita con urgencia, implementar escuelas de líderes, especialmente para los políticos. Esta escuela bien podría ser el "Instituto de Altos Estudios Nacionales" (IAEN). Con líderes que con su ejemplo, lucha y perseverancia, se podrá conducir con mejores niveles de eficiencia y efectividad en los derroteros de la seguridad y el desarrollo; sin olvidar que el compromiso es de todos.

El líder, en tres palabras: es integro, integrado e integrador.

LAO - TSE, filósofo de la antigua china, manifestaba que el mejor líder, es el que apenas se hace notar "...y cuando ha concluido su trabajo y alcanzado su propósito la gente dirá: lo hicimos nosotros..."

El cambio de mentalidad esta emparejado, con la presencia de efectivos líderes, que vayan del nosotros al yo y, no del yo a nosotros, en

la construcción de un Ecuador mejor, como camino de andar, como camino de hacer, como camino y compromiso de todos los ecuatorianos.

### Motivación y desarrollo del Sector Público.

Si se quiere formar personas con ideales de justicia, libertad, dignidad, progreso y constante superación, es urgente tomar la decisión hoy, poniendo en práctica los contenidos del aprendizaje dinámico y motivacional, a fin de que no sea un sueño, sino una inversión hacia el cambio de actitud mental que debe iniciarse en la escuela básica.

### Objetivos:

Objetivo General.- Contribuir a formar una cultura ética trascendente que coadyuve al crecimiento integral y de la identidad de la nación ecuatoriana.

### Objetivos Especiales.-

- Sensibilizar al servidor público en relación al rol positivo, que debe tener en la sociedad despertando su ser ético y social y fomentando la cultura espiritual del servicio.

- Desarrollar en el servidor público una autoimagen armónica, estimulante y dinámica.
- Generar mecanismos dinámicos al interno de las instituciones que permitan desarrollar acciones coherentes sostenidas y permanentes y mejorar la relación de los diferentes niveles.
- Propiciar la conformación de equipos autogestionarios en las instituciones implicadas que dinamicen el proceso y permitan una retroalimentación de las motivaciones, de las relaciones institucionales y de la calidad del servicio.

Es de gran trascendencia la responsabilidad que la sociedad asigna a la Educación con la finalidad que sus miembros sean bien preparados para constituirse en agentes de cambio; es verdad también, que la acción instructiva - formativa de las instituciones educativas reclamen la participación directa e íntegra de todos sus elementos, que a partir del análisis sistémico, ellos coordinen, se interrelacionen e interaccionen permanentemente si al final se desea cumplir los objetivos propuestos que den como resultado una educación de calidad.

El Estado ecuatoriano en el marco del **Fortalecimiento de la Ética Pública** debe buscar la superación de todo el potencial del ser humano, su identidad por medio de un nuevo paradigma y técnicas modernas e

interdisciplinarias, generando respuestas a los problemas actuales del Estado y sus conflictos éticos - sociales.

El Sr. Waldemar De Gregori (1992), a través de la cibernética social crea un sistema de conocimiento reintegrado y redistribuido en sus respectivos niveles, bien como los elementos capaces de reequipar mentalmente al ser humano de ésta época así como también; habilitarle para enfrentar la carencia conceptual y existencial de individuos y sociedades.

El autor propone una reafirmación humanística en favor de la personalización, de la nueva vida grupal y social sobre nuevas bases.

La cibernética social parte de un conjunto de elementos mutuamente ajustados dentro de un cierto patrón, vinculado a un cierto resultado o función, identificándose como hilo ordenador y unificador, genera mecanismos de inter - feedback; determina un enfoque holístico.

La cibernética social implica una ética, criterios morales y leyes para regular el comportamiento individual, grupal, nacional, planetario y ecológico de todos, en el convivir social (contrato social).

Es decir se habla de un mecanismo que genera un nuevo estilo de vida; por cuanto se repotencia la energía que todo ser humano tiene.

Los seres humanos tienen dos hemisferios cerebrales, el uno que es totalmente analítico cerebral y el otro que es reactivo, emotivo y romántico, precisamente la cibernética social parte de una fundamentación triádica como base para una nueva cosmovisión y con orientaciones que para el estudio facilitan la presencia de una nueva mentalidad. Esta perspectiva triádica se identifica en que el hombre se encuentra en este mundo para cumplir acciones de conocer, amar y ejecutar; es decir las personas están para conocer, identificarse con lo que conocen y luego servir (conocer, amar y servir).

Si todos los ecuatorianos utilizarían todas sus potencialidades; afirmadas en su propia ideología - cultura, despertarían hacia un entorno mejor, donde se aliviarían las tensiones, se neutralizarían los problemas y se agilizarían la consecución de metas.

En este propósito y con el objeto ya identificado de la cibernética social como instrumentos didáctico muy útil es básico desarrollar actividades tendientes a impulsar la motivación, recreación, superación de todo el potencial del Servidor Público, de la niñez y juventud educativa de la Patria, fortaleciendo su identidad, su autoestima, su autoconducción, para lograr mejores niveles de autorealización; así como la integración positiva y dinámica a la gestión, logrando, en el caso del servidor público, sensibilizarle en relación al rol que tiene en la sociedad a través de un

despertar de su ser social y activar en forma dinámica la cultura espiritual del servicio.

### Destinatarios

Los destinatarios son los Servidores Públicos de las instituciones que manifiesten su interés de participar en un proceso sostenido de mejoramiento de su personal.

Los grupos de entrenamiento tendrán un número máximo de 25 personas.

### Contenido

El contenido será desarrollado en 4 módulos de una semana con una carga horaria de 15 horas (3 horas diarias) con intervalos de 3 semanas, sin incluir los tiempos necesarios para la realización de trabajos prácticos.

#### **MODULO 1: MOTIVACIONAL**

A través de recursos didácticos de teatro, mimo, expresión corporal, práctica de bioenergética, foro en base a televideo y otras técnicas de dinámica de grupos. El objetivo es



interesar y comprometer a los participantes en el proceso a desarrollar.

## MODULO 2: DESARROLLO INDIVIDUAL

Interesar en autoconocimiento y elevación de su auto estima por medio del manejo de su potencial cerebral: Lógico informacional, afectivo creativo y administrativo operativo.

## MODULO 3: DESARROLLO GRUPAL

Conocimiento y manejo del principio dinámico interno de los grupos, niveles de actuación, comunicación grupal y conducción del juego triádico.

## MODULO 4: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO

Descubrimiento del rol de la institución en el desarrollo del país y estrategias para mejorar el servicio. Planificación de proceso de optimización de la calidad del servicio. Permanencia de la institución en sus fines.

### Instructores

Equipo interdisciplinario con una metodología probada a nivel internacional que incluye los nuevos avances de las ciencias sociales dentro de una comprensión holística de la realidad.

### Costos

Si las instituciones se responsabilizan de la reproducción del material y refrigerios, los costos por curso son los siguientes:

Horarios del Coordinador	4'000.000,00
Instructores (60 horas a 60.000,00 c/h)	3'600.000,00
Material didáctico	2'000.000,00
	.....
<b>TOTAL POR CURSO</b>	<b>9'600.000,00</b>

### **El Ecuador para un futuro mejor**

La importancia de determinar un sinnúmero de técnicas, mecanismos y procedimientos orientados a fortalecer la ética pública desde un enfoque sistémico en connotación sinérgica; como son la identificación de estrategias de tipo administrativo, legal, de capacitación, de coordinación, de promoción de valores, de cibernética social tienen un derrotero común que se materializa en la aspiración suprema del país; la cual es salir de la aguda crisis en el que se encuentra, para iniciar de nuevo, reescribir la historia, volver a creer y alcanzar el Ecuador del futuro:

- Con bienestar para todos.
- Con una gran concertación nacional.
- Con visión de futuro.
- Con igualdad de oportunidades.
- Con un capital humano enriquecido, optimista.
- Con un liderazgo ético, seguridad jurídica y justicia social.
- Con respeto a la iniciativa y libertad individuales.
- Con reconocimiento al esfuerzo propio, a la productividad y garantía a la solidaridad, en un entorno competitivo, sano y abierto al mundo.
- Con una nueva mentalidad.

Y esto representa un gran desafío, que debemos responder todos los ecuatorianos; parangoneando al expresidente Jhon F. Kennedy diríamos "no preguntemos que ha hecho vuestro país por vosotros; preguntad que podéis hacer vosotros por vuestro país".

Empecemos.....

## **Impacto, Continuidad, Factores de Riesgo**

La tarea de fortalecer la ética pública tendrá un gran impacto desde el punto de vista social por cuanto la comunidad en general va a ver con buenos ojos el querer transparentar la gestión pública, así como también desde el punto de vista administrativo se establecería la moralización como una política pública y no de gobierno, lo cual generaría el efecto de dar continuidad y verificar que sí es posible y viable técnicamente el desarrollar por parte del Estado una política desconcentradora de anticorrupción - **Fortalecimiento de la Ética Pública**

A fin de contextualizar la realización de la propuesta es indispensable prever algunos factores de riesgo que supuestamente neutralizarían la consecución de los objetivos y metas:

En el Ecuador actual existen escasas experiencias nacionales para la aplicación de este tipo de propuestas, es decir el prevenir la corrupción no ha sido lo esencial y continúa siendo parte del vocablo demagógico de la política administrativa ecuatoriana, sin embargo el pensar en ética pública permite tener un panorama más expectante; para atenuar este factor uno de los componentes del proyecto es la investigación continua y la recuperación de memorias sobre ética pública, corrupción, moralización, educación en América Latina y el Mundo.

Otro factor de riesgo es la voluntad política por parte de las autoridades para la implementación de esta propuesta, sin embargo en el caso de presentarse esta posibilidad se la atenuaría buscando mecanismos alternativos de promoción en base a visitas a instituciones especializadas, configurar comisiones internas, etc.

El más preocupante que se pudiese presentar es la falta de presupuesto, lo cual tendría que atenuarse, dirigiéndonos a organismos internacionales que puedan llevar a efecto la propuesta mencionada.

# CAPITULO IV

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- El término ética pública implica servicio, el mismo que esta activado por la práctica sinérgica del conjunto de valores éticos, cívicos y patrióticos desarrollándose un catalizador, multiplicador y referente ideal de ejemplo a seguir en el contexto de lo que es elevar el nivel de gestión en el servicio público; en otros términos, ética pública tiene un empate aritmético con la sumatoria de los valores en función del servicio público.
- Actualmente el Ecuador está viviendo la peor crisis de la historia; si bien es cierto que la corrupción ha permeado varias capas de la sociedad no es menos cierto que para avanzar no hay que partir de que todo funcionario público es un truhán, pillito, un enemigo por cuanto con estos ingredientes se cocina un menú de indiferencia, de abstención, de parálisis entre lo público y la sociedad civil; al contrario hay que partir de que es fundamental creer en el servidor público, creer que si es importante y posible la promoción y recuperación de valores éticos, cívicos y patrióticos, considerar que el cambio de mentalidad nos va a conducir a mejores niveles de seguridad y desarrollo, considerar que la materialización de un programa de propuesta de fortalecimiento de la ética pública va permitir afianzar la fe, la esperanza y el compromiso de un Ecuador mejor.

- Los principales catalizadores axiológicos que tienen que ver con los distintos estadios de desarrollo de las personas en su evolución existencial indudablemente son: la familia, la educación, la iglesia y los medios de comunicación; estos actores de la vida pública tienen un enorme reto y desafío para conducir y generar un ciudadano ecuatoriano que se comprometa cada día más con las grandes causas de la Patria.
- En base a las apreciaciones situacionales, hecha a varios actores sociales con la aplicación de instrumentos como la encuesta a estudiantes de escuelas, colegios y universidad; así como también, a formadores de opinión y a funcionarios públicos se infiere una actitud favorable para prevenir la corrupción y/o fortalecer la ética pública a través de acentuar el respeto por los símbolos patrios, los valores cívicos, los valores éticos. La niñez, juventud y burocracia del país envían mensajes de esperanza, furia, de querer hacer mucho por este Ecuador; de querer cambiar y avanzar acorde a los signos de la historia; en otros términos la ideología tendencial evidencia que hay afinidad de colaborar en la recuperación de los valores, concienciando e instaurando con el ejemplo un modelo operando - ideal.
- El fortalecimiento de la ética pública no puede ser abordado desde una sola perspectiva, por cuanto en la trayectoria y consecución de sus más anhelados objetivos puede quedarse neutralizado por efecto del peso del sistema; al contrario el enfoque debe ser holístico de efecto sistémico, es decir íntegro, integrado e integrador que considere

mecanismos investigativos, participativos, legales, administrativos, promocionales, motivacionales que involucren a todos los actores sociales por cuanto fortalecer la ética pública es camino de andar, es camino de hacer, es camino y compromiso de todos.

- El involucrar a los actores públicos en mecanismos de participación - investigación permanente en base a la elaboración de informativos: mensajes éticos, anticorrupción; así como también tener la positiva actitud de auscultar en diferentes espacios de investigación sobre la problemática de los valores permitirá la afirmación de un hábito enriquecedor y muy constructivo por cuanto desplegará una sumatoria axiológica participativa.
- Sin lugar a dudas el componente de promoción orientado a fortalecer los valores éticos, cívicos y patrióticos es el centro nuclear que permitirá reflejar en la praxis, la construcción de una ciudadanía socialmente responsable. La Campaña de Operaciones Psicológicas que se pretende desarrollar será de enorme beneficio en la dignificación del servicio público; por cuanto, por un lado se logrará que la atención y el servicio al usuario se lo haga convenientemente y por convicción sin caer en la rutina, y por otro nos identificaremos con la Patria al considerarla como la más alta expresión del espíritu y sentimiento humano y así hacer de este Ecuador una Nación grande, libre y de profunda identidad. No olvidemos que mecanismos de persuasión, en esta tercera edad de la cultura (imagen digitalizada, tiene enorme efectividad.



- Con una reforma de tipo jurídica - legal sea a través de un decreto o de una ley no vamos a cambiar la conducta del ciudadano ecuatoriano, pero sin embargo desde una perspectiva integrada en función de la aplicación interrelacionada de múltiples mecanismos, si serán valiosos elementos en el derrotero de elevar el cultivo de los valores. Vale destacar que los principios, apuntes, código de ética de los servidores públicos son fruto del análisis de la realidad y por ende de las demandas de la comunidad; el servidor público no solo necesita identificar y recordar cuales son sus principios sino también reclama incentivos especialmente en capacitación y elevación de sus remuneraciones.
- No olvidemos que existe ya una convención interamericana contra la corrupción, así como también una declaración ética por parte de Obispos de América Latina; el mundo se está integrando en función de este derrotero axiológico, no nos quedemos atrás, hagamos hoy no mañana el Ecuador del siglo XXI.
- La guía técnica "Mejoramiento de los servicios que brindan las entidades públicas a la comunidad" en el marco de fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión del sector público ecuatoriano, en base a la coordinación interinstitucional para la ejecución de acciones en los diferentes ámbitos funcionales, contribuirá a recuperar la confiabilidad y fe del ciudadano en la gestión pública en el marco del

gran cambio nacional, así como también acentuará la capacidad de gestión, efectividad, productividad y ética de los servidores públicos.

- La implementación del control social en la gestión pública permitirá aumentar los niveles éticos en la gobernabilidad del sistema, oxigenando la democracia; el materializar una expedición sumamente participativa para mejorar el diagnóstico del país, el orientar de otra manera la coordinación entre los organismos de vigilancia y control estatal y especialmente el nuevo contrato social que habla de la Alianza Sinérgica entre la sociedad civil y el Estado, donde el símbolo estaría en el movimiento "ciudadanos indignados" conducirá a una acción común de profundos lazos de solidaridad y cambio.
- Elemento fundamental en el fortalecimiento de la ética pública; es el desarrollar estrategias que permitan generar en los ecuatorianos una nueva mentalidad; es hora ya de que nos liberemos de cadenas imaginarias, de prejuicios, subjetivaciones y empecemos a ser un pueblo optimista, activo, seguro, práctico, que de respuestas efectivas a los desafíos, que ayude a disminuir la distancia entre el Ecuador que tenemos con el Ecuador que realmente queremos.
- Todos deben ser parte de la respuesta al problema y para lograr esto se sugiere las ventajas que puede dar la cibernética social como herramienta motivacional que permita repotenciar la actitud en procura de materializar metas y visiones colectivas; así como también será importante la presencia de líderes, que quién, enseñen, estimulen,

refuercen las capacidades, para esto el I.A.E.N. pudiese ser la escuela de este nuevo perfil de ciudadano: integro, integrado e integrador para conocer, amar y servir, considerándose que el lema es "La patria es nuestra causa y nuestro fin".

### Recomendaciones.

Evidente y obvio, es que la gran recomendación de este estudio, es la presentación de una propuesta de programa de fortalecimiento de la ética pública. En este sentido, antes de puntualizar el citado programa, es importante considerar, algunos supuestos que permitan desde un enfoque sistémico la plena sinérgica materialización, de la mayoría de las actividades que se propone.

#### Supuesto I:

Es necesario considerar que, al país no se le puede fundar cada cuatro años, o peor aún como se lo ha venido haciendo últimamente cada seis meses. Es imperioso que se tenga políticas públicas de Estado, que permitan una continuidad y seguimiento, de los planes, programas y proyectos; por cuanto, se tiene políticas de gobierno, y nunca se puede a llegar a materializar, los objetivos nacionales permanentes.

#### Supuesto II:

Para la plena construcción y afirmación, de un proyecto histórico que, intente ser una respuesta al anhelo del pueblo ecuatoriano, de

planificar su futuro, sobre la base de consensos y acuerdos, respecto de las alternativas de solución necesarias para enrumbar el país por la ruta del desarrollo sustentable, con equidad, justicia, dignidad y seguridad; es fundamental el tener una gran concertación nacional, para que todo tipo de actor social, sea un factor multiplicador, que afirme y no niegue la consecución del Ecuador que todos queremos.

Supuesto III:

El desarrollo del país, tiene que planificársele en base a una planeación estratégica situacional, que permita tener, no uno sino varios escenarios, así como también manejarse con planeamientos emergentes, monitoreo y retroalimentación constante, implementación de mecanismos sico - administrativos de gerencia pública, como calidad total y reingeniería de procesos.

Supuesto IV:

Es necesario, que en la legislación se materialicen las suficientes reformas legales, que permitan una efectiva democratización del Estado y la sociedad; como por ejemplo la revocatoria del mandato, el voto programático, racionalización en el manejo de las campañas electorales, implementación de un sistema nacional de rendición de cuentas, entre otros, que permitan por un lado, autentificar al Estado como acertado gestor del desarrollo nacional y por otro, plasmar la semilla de una ciudadanía socialmente responsable.

#### Supuesto V:

Es importante identificar metodológicamente, que este programa tiene un rol de abrir un sin número de sub - programas, que evidentemente tendrá que desarrollarse en las distintas y respectivas instancias, que corresponda vivirlo.

#### Supuesto VI:

Es fundamental que el país tome todas las provisiones necesarias que le permitan integrarse en el marco de la globalización en los mejores términos posibles.

#### Supuesto VII:

Finalmente, es necesario que el Estado ecuatoriano sepa que el genuino y auténtico poder nacional se encuentra en una educación integral e integradora, así como también en la salud de la población.

#### Programa

1. Materialización de la campaña a nivel nacional "Valores Eticos Cívicos y Patrióticos" (Programa y actividades Anexo 6).
2. Desarrollo de estrategias para incentivar las virtudes cívicas así como también fortalecer la autoestima en estudiantes de escuelas y colegios.

3. Implementación en escuelas, colegios e instituciones públicas de observatorios permanentes en base a investigación participativa.
4. Implementación de foros, talleres y seminarios a fin de actualizar el debate sobre la necesidad de reformas jurídicas e implementación de normativas específicas para fortalecer los valores y así viabilizar su afirmación legal: a.- código de ética del servidor público, b.- declaración de normas de conducta del servidor público, c.- principios éticos de los servidores públicos, d.- códigos de conducta de cada institución pública y e.- ley anticorrupción.
5. Materialización en instituciones públicas del hológrafo "información-orientación - sugerencias" (incluye guía al ciudadano).
6. Organización y ejecución del control social en base a las estrategias descritas en el estudio (culmina con la conformación orgánica del movimiento ciudadanos indignados).
7. Materialización de los cursos de motivación y desarrollo del sector público.

## LISTA REFERENCIAL

1. Abouhamad, Lorena y Delgado, Gregorio. (1994). Manual de bases legales de la actividad vecinal. Escuela de Vecinos de Venezuela Caracas, Venezuela.
2. Ahumada, Jaime. (1990). Reforma del Estado. Santiago, Chile.
3. Ayala, Enrique. (1992). Nueva historia del Ecuador. Quito, Ecuador.
4. Castillo, Bolívar. (1998). Planteamientos para una acción municipal por el desarrollo integral de Loja. Gráficas Lizette. Loja, Ecuador.
5. Consejo Episcopal latinoamericano (CELAM) y Centro Interdisciplinario de estudios, sobre el desarrollo de latinoamérica (CIEDLA). (1997). Declaración ética contra la corrupción. Santiago de Chile.
6. Consejo Nacional de Desarrollo y Consejo de Seguridad Nacional. (1998). Plan estratégico de desarrollo y seguridad nacional: Ecuador 2025. Quito, Ecuador.
7. De Gregori, Waldemar. (1993). Cibernética Social I. Editores Isca. Santa Fe de Bogotá, Colombia.
8. Chamorro, Fernando. (1996). Seminario Taller de Derechos Humanos (notas-láminas) Universidad Central. Quito, Ecuador.
9. Hernández, Ana; Fraga, Rafael y Castro, Orestes. (1994). Hacia una eficiencia educativa: Una propuesta para debate. Editorial Politécnica. Sangolqui, Ecuador.
10. Herrera, César. (1992). Aprendizaje Dinámico: 260 estrategias. Edicentro. Riobamba, Ecuador.

11. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) .(1998). Aspectos de la realidad nacional ecuatoriana. Asociación de diplomados ADIAEN. Quito, Ecuador.
12. Jaramillo, Mario y otros. (1997). Plan estratégico de desarrollo de la educación ecuatoriana (1997-1998). Imprenta mariscal. Quito, Ecuador.
13. Klidgard, Robert. (1990). Controlando la Corrupción. Hiens-Siedel. La Paz, Bolivia.
14. Manrique, Alfredo. (1994). La Veeduría Distrital: Fundamentos conceptuales y legales. Edición Príncipe. Santa Fe de Bogotá, Colombia.
15. Martínez Néstor. (1995). Estatuto Anticorrupción. Imprenta Nacional de Colombia. Santa Fe de Bogotá, Colombia.
16. Oleas Medardo. (1997). Como combatir la corrupción en el Ecuador. Abya-Yala. Quito, Ecuador.
17. Organización de Estados Americanos. (1996). Convención interamericana contra la corrupción. (OEA). Caracas, Venezuela.
18. Primera conferencia interamericana sobre problemas del fraude y corrupción en el Gobierno. (1991). Respondacon I. Informe final. Impreso en Miami, Florida. Estados Unidos.
19. Programa de capacitación Ecuador Estados Unidos Agencia para el desarrollo internacional (USAID). (1991). Educación Preventiva: Cuaderno de Trabajo No. 1. Quito, Ecuador.



20. Ramírez, Alvaro. (1997). Ahora todos somos Ibagué. Alcaldía de Ibagué. Colombia.
21. Rivera, María y Donovan, Patricio. (1992). El diagnóstico participativo, Colección aportes para la capacitación popular, Serie 1. Abya-Yala. Quito, Ecuador.
22. Ronderos, Carlos. (1995). Bogotá, pecado capital: ineficiencia y corrupción en el Distrito. Editorial Planeta. Santa Fe de Bogotá, Colombia.
23. Santos, Eduardo. (1993). Ecuador, la Década de los noventa: Principales desafíos. Editora Nacional. Quito, Ecuador.
24. Segunda Conferencia interamericana sobre problemas del fraude y corrupción en el gobierno. (1992). Respondacon II. Informe final. Impreso en Quipus. La Paz, Bolivia.
25. Sornoza, Ricardo. (1996). Fundación ciudadelas educativas de Colombia. Tavio, Colombia.
26. Tercera Conferencia interamericana sobre problemas de Fraude y corrupción en el Gobierno. (1996). Respondacon III. Informe Final. Casals Associates, Inc. (USAID) Arlington, Estados Unidos.
27. Toffler, Alvin y Heidi. (1997). La creación de una nueva civilización: La política de la tercera ola. Litografía Rosés. Barcelona, España.
28. Tribunal Supremo Electoral. (1998). Propuesta de reforma electoral. Edición trama. Quito, Ecuador.
29. Vallejo, Jorge. (1980). Relaciones Humanas. Editorial Offset. Quito, Ecuador.

30. Yerovi, Luis. (1997). Mejoramiento de los servicios que brindan las instituciones públicas a la comunidad. Imprenta Snalme. Quito, Ecuador.
31. Yerovi, Luis. (1997). Principios Eticos de la conducta laboral de los servidores públicos. Snalme. Quito, Ecuador., Ecuador.

## ANEXO 1

### ENCUESTA ESTUDIANTIL

Nivel de Estudios: *Primario*       *Secundario*       *Superior*   
 Establecimiento: *Fiscal*       *Particular*       *Fiscomisional*   
 Sexo: *Masculino*       *Femenino*   
 Edad: .....

1. *Conoce usted cuáles son los símbolos patrios?*  
     *Si*       *No*
  
2. *El autor de la letra del Himno Nacional es:*  
     *Juan Montalvo*       *Francisco Pizarro*       *Juan León Mera*
  
3. *La música del Himno Nacional fue hecha por:*  
     *Eloy Alfaro*       *Antonio Neumane*       *Juan Benigno Vela*
  
4. *El 27 de febrero se conmemora:*  
     *La Batalla de Tarqui*       *La Batalla de Pichincha*   
     *La Campaña del Cenepa*
  
5. *La Bandera del Ecuador:*  
     *Es un símbolo patrio*   
     *Es un artículo decorativo*   
     *Sirve para adornar*
  
6. *En el Escudo del Ecuador el barco significa:*  
     *Transporte marítimo*   
     *Comercio*   
     *Riqueza existente en los mares*
  
7. *Cuando escucha el Himno Nacional del Ecuador lo canta:*  
     *Si*       *No*
  
8. *Para usted la Patria ecuatoriana es solamente:*  
     *El territorio*   
     *Las personas que habitan en ella*   
     *El territorio y las personas que*   
     *habitan en ella*

9. *Usted como estudiante que haría o que sugerencia daría para mejorar la calidad de la educación en su Unidad Educativa?*.....  
 .....

10. *Qué es para usted la corrupción?*  
 .....  
 .....

11. *Qué aspecto tomaría usted en cuenta para eliminar y/o neutralizar la corrupción en el Ecuador.*

*Capacitación*

*Mejora de Sueldos*

*Mejora de los niveles educativos primario, secundario y universitario*

*Ascensos*

12. *Qué es para Usted la ética?*  
 .....  
 .....

13. *Qué haría usted por nuestra Patria ECUADOR?*  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

## ANEXO 2

## ENCUESTA SOCIAL

Usuario  Servidor Público

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: .....

1. Conoce Usted cuales son los símbolos patrios?

Si  No

2. El autor de la letra del Himno Nacional es:

Juan Montalvo  Francisco Pizarro  Juan León Mera

3. La música del Himno Nacional fue hecha por:

Eloy Alfaro  Antonio Neumane  Juan Benigno Vela

4. El 27 de febrero se conmemora:

La Batalla de Tarqui  La Batalla de Pichincha

La Campaña del Cenepa

5. La Bandera del Ecuador:

Es un símbolo patrio

Es un artículo decorativo

Sirve para adornar

6. En el Escudo del Ecuador el barco significa:

Transporte marítimo

Comercio

Riqueza existente en los mares

7. Cuando escucha el Himno Nacional del Ecuador lo canta:

Si  No

8. Para usted la Patria ecuatoriana es solamente:

El territorio

Las personas que habitan en ella

El territorio y las personas que  
habitan en ella

9. Los Ministerios Públicos que existen en el Ecuador son:

Seis  Diez y seis  Doce

10. *Qué significa para Usted la sigla SENDA?*

.....  
.....

11. *Conoce Usted el régimen normativo del Servidor Público?*

Si  No

12. *Qué significa la sigla LOAFYC?*

.....  
.....

13. *La gestión en la Administración Pública es:*

Buena

Regular

Mala

14. *Qué aspecto tomaría Usted en cuenta para eliminar y/o neutralizar la corrupción en el Ecuador?*

Acensos

Capacitación

Mejora de los niveles

educativos primario,

secundario y univer-

sitario.

15. *Considera Usted que existe corrupción en el Sector Público?*

Si  No

16. *Qué aspecto tomaría Usted en cuenta para eliminar y/o neutralizar la corrupción en el sector público?*

Capacitación

Mejoras de Sueldos

Acensos

17. *Usted como servidor público ha trabajado por mejorar a su Institución?*

Mucho

Poco

Nada

18. *Usted como servidor público y/o usuario que haría para mejorar la calidad de servicios públicos.*



**ANEXO 4**

Oficio Circular No.

Quito,

Señor  
FUNCIONARIO  
Presente.

De mis consideraciones:

He recibido del señor Presidente Constitucional de la República, (...PRESIDENTE...) el honroso encargo de llevar adelante, con la más absoluta transparencia y verticalidad la administración de esta (...ENTIDAD...) en su propósito fundamental de impulsar la Gestión Administrativa del Sector Público, en el marco de la Modernización del Estado, todo ello con el objeto de producir cambios reales, necesarios para conseguir calidad, eficiencia y eficacia en (... ENTIDAD...) y en los servicios públicos, contribuyendo de esta manera al **Gran Cambio Nacional** en términos de Gerencia Pública.

Para alcanzar dichos logros, creo necesario e indispensable resaltar los Principios Éticos de la Conducta Laboral de los Servidores Públicos, los mismos que pongo en su conocimiento a fin de que sea la guía de nuestro permanente trabajo, esfuerzo y superación.

Para tal efecto, me permito solicitar se digne firmar al pie de la presente, esta carta de compromiso, como testimonio de su valiosa colaboración



para que a través de la práctica de los valores como una forma ética de vida, logremos aumentar el nivel de consecución de los objetivos institucionales de esta (...INSTITUCION...)

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ministro o Director  
ENTIDAD

ACEPTO Y ME COMPROMETO EN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE  
CARTA

.....

FIRMA

FUNCIONARIO

# TRABAJA SIEMPRE

A los niños  
Para darles ejemplo...

A los débiles  
Para darles coraje...

A los tristes  
Para contagiarles el gusto  
con el que trabajas...

A los amargados  
Para enseñarles a encender fósforos  
y a no quejarse de la obscuridad...

A los egoístas  
Para enseñarles a dar...

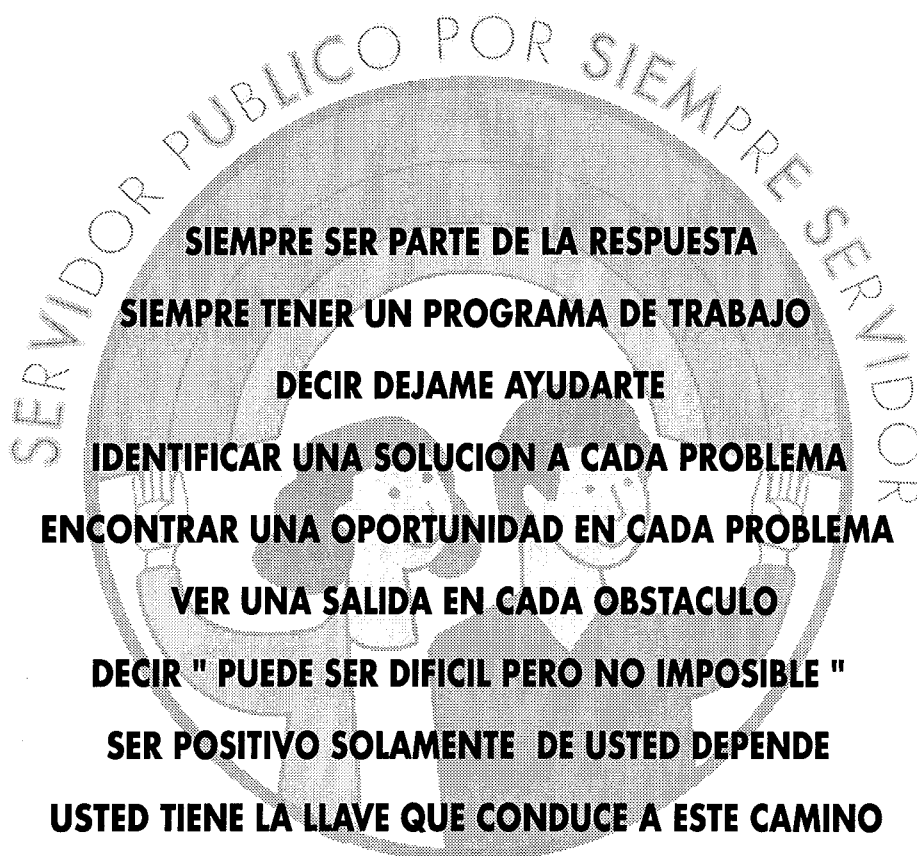
A los vagos  
Para enseñarles a trabajar...

A todos  
Porque el honor más grande  
que tiene todo ciudadano  
es el servir a su Patria trabajando dignamente

## ANEXO 5B



## **SERVIDORES .... SIEMPRE GANADORES**



**UTILICELA**

## ANEXO 6

### PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

#### CRONOGRAMA ANUAL PARA EJECUCION DE LA CAMPAÑA

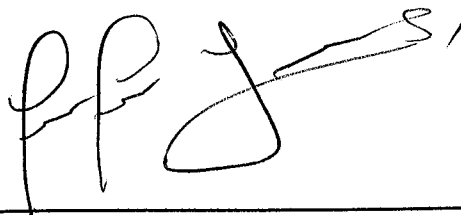
ACTIVIDAD	FECHA
Presentación de campaña y trabajo en establecimientos educativos	A partir de 15 de Octubre de 1998
Concurso de pintura: Tema la Independencia de Cuenca.	29-31 de Octubre 1998
Desfile cívico patriótico en honor al servidor público.	12 de Noviembre 1998
Conferencias sustentadas sobre los valores cívicos, morales y patrióticos.	17-21 de Noviembre 1998
Agasajo navideño y entrega de calendario al servidor público y familiares.	15-19 de Diciembre 1998
Charlas sobre motivación para mejorar la gestión pública en el nuevo año.	3era. Semana de Enero de 1999.
Concurso del libro leído sobre las leyendas del tiempo heroico de Manuel J. Calle.	Antes del 27 de febrero de 1999.
Develamiento de placa, para la SENDA y emisión del documental de T.V.	2da. Semana de Marzo
Realización de charlas, periódicas sobre la importancia de servir para mejorar el nivel de vida social en el país	4ta. Semana de Marzo de 1999.

Entrega de cuadernos, lápices y esferos	1era. Semana de Abril de 1999
Inauguración de Plaza Etica y de Estatua del Servidor Público.	2da. Semana de Abril 1999.
Concurso de Declamación sobre el tema importancia del educador como ente formador de juventudes.	Antes del 27 de Febrero de 1999
Concurso de pintura sobre el tema la Batalla de Pichincha.	1era. Semana de mayo de 1999
Lanzamiento de Spot televisivo y entrega de prendedores	2da. Semana de mayo 1999
Lanzamiento de 3 cuñas radiales	3era. Semana de mayo de 1999
Entrega de Decálogo al servidor público	4ta. Semana de mayo 1999
En ceremonia especial de las respectivas instituciones entrega de banderines al servidor público más transparente.	1era. Semana de Junio de 1999
Campeonato Nacional de Indor-fútbol, Ecuavolee en el cual se portarán las camisetas con tema y símbolos pertinentes a la campaña.	2da. Semana de junio de 1999
Lanzamiento de 3 cuñas radiales y entrega de prendedores a los servidores públicos.	3era. Semana de Junio de 1999
Seminario Taller. Ecuador hacia el siglo XXI. mejoramiento de la gestión pública.	4ta. Semana de Junio 1999
Entrega de calcomanía, esferos, lápices, hojas, de Senda	1era. Semana de Julio de 1999
Momento Cívico, patriótico (2) en Honor al Natalicio de Bolívar.	24 de julio de 1999

AUTORIZACION DE PUBLICACION

*Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículos para lectura seleccionada.*

Quito, 3 de Julio de 1998-07-01



---

FIRMA DEL CURSANTE  
SOC. LUIS ANIBAL YEROVI VILLALVA

C.I. 170721690-7